MEMORIA 2022



SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE



Un año más el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha sido el espacio competencial propio y diferenciado creado para la negociación real y efectiva, cercano a la situación de las partes y alejado de un mero trámite burocrático, administrativo o preprocesal. Un espacio, en definitiva, que no solo es ya una manera de evitar escenarios como el conflicto o la adopción de medidas de presión, sino que supone sin duda y de forma autónoma la manera más rápida, económica y eficaz de gestión pacífica de la conflictividad laboral.

Siendo los auténticos protagonistas las partes interesadas que son consideradas esenciales en el SAMA como vía que permite abordar cuestiones como la gestión de los intereses, la reconsideración de las posiciones, la valoración de opciones nuevas o la aceptación de propuestas de mediación sin dilación ni consultas diferidas.

La experiencia en mediación del Sama desde 1999 y de las personas mediadoras que intervienen ha permitido constatar y avalar durante el año pasado los resultados obtenidos en nuestros procedimientos, logrados con gran esfuerzo no solo de las partes en conflicto sino del esfuerzo y capacidad de las personas intervinientes en cada uno de ellos.

Y como en años anteriores, tanto el Patronato de la Fundación como todas las personas que formamos el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje hemos entendido nuestra contribución a la paz social en Aragón, a través de nuestro esfuerzo y trabajo para dar respuesta a la conflictividad laboral



ÍNDICE

EVOLUCION E IMPLANTACION DEL ORGANISMO

Implantación del Organismo Evolución		
1. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS		
1.1 Expedientes presentados: número y motivo		
■ Motivos de las mediaciones individuales		
■ Motivos de las mediaciones colectivas		
1.2 Conflictividad por sectores de actividad	pág.	34-38
1.3 Trabajadores afectados por sectores de actividad		
■ Trabajadores afectados por expedientes individuales		
■ Trabajadores afectados por expedientes colectivos		
■ Evolución de los trabajadores afectados por sector		
1.4 Tramitación de expediente de mediación		
■ Tramitación no efectiva de mediaciones individuales y colectivas		
■ Tramitación efectiva de mediaciones individuales y colectivas: Resultados	pág.	53-58
2. RESULTADOS DE LAS MEDIACIONES POR MOTIVO		
2.1 Individual		
■ Despido		
■ Sanción		
■ Extinción relación laboral		
■ Modificación sustancial y movilidad		
■ Declarativo de derecho	pág.	65-67
■ Varios	pág.	67
2.2 Colectivo		
■ Despido colectivo, suspensión contrato y estabilidad en el empleo		
■ Bloqueo de negociación colectiva		
■ Interpretación / aplicación o incumplimiento de convenio		
■ Pretensiones económicas	1 0	
■ Jornada y calendario	1 0	
■ Condición más beneficiosa		
■ Licencias y permisos		
■ Varios	pág.	72-73
3. TIPOLOGÍA DE LOS RESULTADOS		
3.1 Archivo de actuaciones	pág.	75
3.2 Intentado sin efecto		
3.3 Sin avenencia		
3.4 Con acuerdo	- 0	
■ Despido	pág.	80
■ Todos los acuerdos		



4. MEDIACIONES POR RAZÓN DE SEXO

4.1 Expedientes individuales/plurales presentados: número y motivos	. 84-85
4.2 Trabajadores afectados por sectores	
■ Conflictividad mediaciones individuales/plurales	. 86-89
■ Conflictividad mediaciones colectivas	
4.3 Tramitación de los expedientes de mediación individual/plural	
■ Tramitación no efectiva de las mediaciones individuales/plurales pág	. 94-97
■ Tramitación efectiva de las mediaciones individuales/plurales: resultados pág	. 98-101
5. OTRAS ACTUACIONES	
5.1 Trabajos de investigación pág	. 103-104
5.2 Actividades promocionales pág	. 104-110
6. COMPOSICIÓN DEL ORGANISMO	
6.1 Organigramapág	. 112
6.2 Patronato de la Fundación	
6.3 Comité Paritario	. 113
6.4 Gerente y Secretario Técnico pág	
6.5 Responsable de Administración	
6.6 Secretarios Delegados pág	. 113
6.7 Personal Técnico pág	
6.8 Cuerpo de Mediadores	
6.9 Colegio de Árbitrospág	
7. EL SAMA EN LA PRENSA	
El SAMA en la prensa	. 118-140

IMPLANTACION Y EVOLUCION DEL ORGANISMO



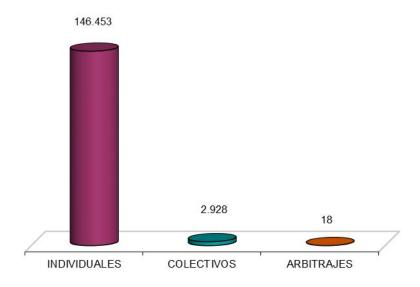


IMPLANTACIÓN DEL ORGANISMO

Desde el año 1999 hasta el ejercicio 2022, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha tramitado 149.399 expedientes, de los que 149.381 se corresponden con procedimientos de mediación y 18 con procedimientos arbitrales.

De las mediaciones realizadas, 146.453 han sido de carácter individual o plural y 2.928 a reclamaciones de carácter colectivo.

SOLICITUDES PRESENTADAS EN ARAGÓN 1999 - 2022



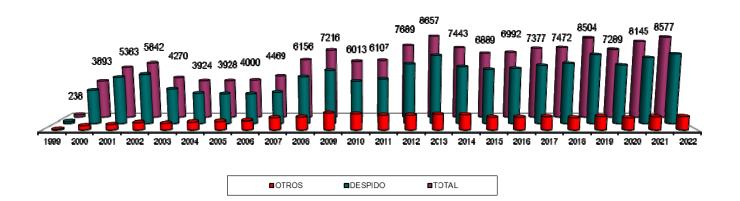


EVOLUCIÓN

Durante el ejercicio 2022 se ha experimentado un nuevo incremento de actividad individual, de manera que los 8.577 expedientes individuales tramitados representan un 5,30% más de los 8.145 expedientes individuales registrados en 2021, ejercicio éste que experimentó también un 11,74% más respecto de los 7.289 expedientes tramitados en el 2020. Hay que destacar que el ejercicio analizado en esta memoria se sitúa en la segunda posición por volumen de expedientes presentados durante toda la historia del Organismo, a escasos 80 expedientes de distancia del año 2013, en plena situación de crisis económica, que mantiene la primera posición.

Dichos expedientes se encuentran como el año pasado, en torno a 900 expedientes por encima de la media anual de los registrados cada año desde el ejercicio 2008, que se cifra este ejercicio en 7.688 Hay que tener en cuenta que la actividad media tramitada por el SAMA durante los ejercicios 2000 a 2007, se situó en 4.461 expedientes individuales.

EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES INDIVIDUALES PRESENTADAS EN ARAGÓN 1999-2022

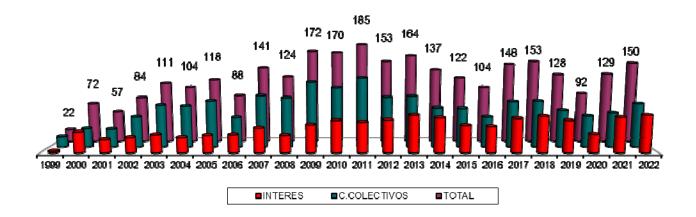




Igualmente, los procedimientos de carácter colectivo experimentan un incremento de actividad, que en este caso se cifra en el 16,28% respecto de los expedientes registrado en 2021 y sitúa al ejercicio analizado en la memoria en sexta posición de los ejercicios más conflictivos.

No obstante, el número de expedientes tramitados con ocasión de la convocatoria de una huelga u otros conflictos de interés se sitúa en 69, compartiendo con el 2013 el primer puesto de conflictividad de este tipo de procedimientos.

EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES COLECTIVAS PRESENTADAS EN ARAGÓN 1999-2022

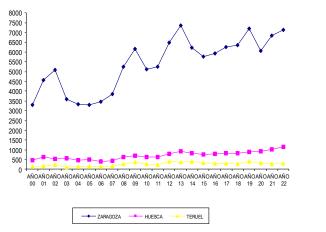


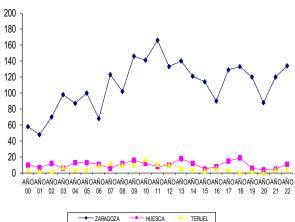


A continuación, se facilita la evolución gráfica por provincias de los procedimientos de mediación individuales y colectivos presentados en este Organismo desde el año 2000 al año 2022.

EVOLUCIÓN ANUAL DE SOLICITUDES INDIVIDUALES PRESENTADAS POR PROVINCIAS 2000 – 2022

EVOLUCIÓN ANUAL DE SOLICITUDES COLECTIVAS PRESENTADAS POR PROVINCIAS 2000 – 2022



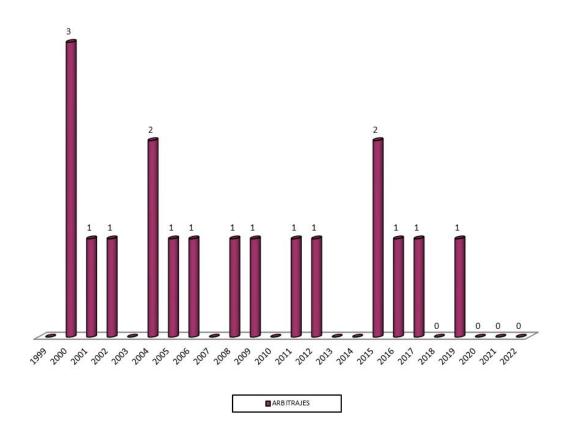


Como hemos analizado a lo largo de todas nuestras memorias, la mediación es el procedimiento que constituye la labor fundamental del Organismo, suponiendo la de carácter individual un 98,28% de su actividad total, mientras que la de carácter colectivo representa un 1,72%.



Durante el año 2022 no ha tenido lugar ningún procedimiento de arbitraje. Los procedimientos arbitrales siguen teniendo un ejercicio minoritario tanto en Aragón como en la mayoría de los Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales existentes en España.

EVOLUCIÓN DE LOS ARBITRAJES TRAMITADOS EN ARAGÓN 1999-2022

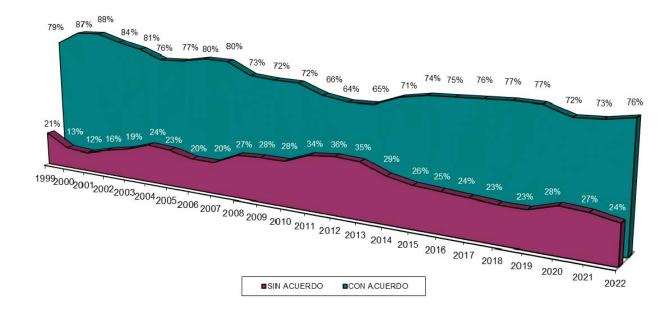


10



EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES POR DESPIDO ARAGÓN 1999-2022

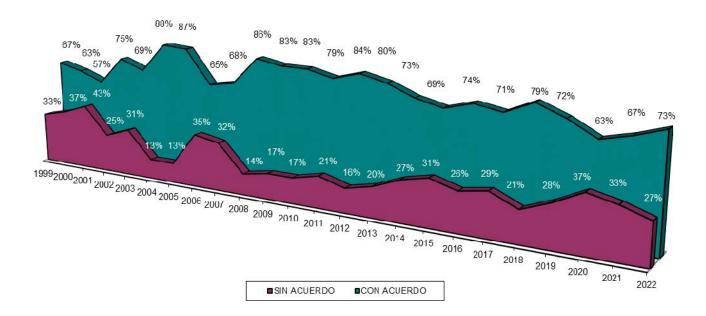
En cuanto a los resultados de las mediaciones por despido efectivamente realizadas, se mantiene la tendencia al alza del resultado de acuerdo y se incrementa tres puntos dicho porcentaje, situándose el mismo en el 2022 en un 76%.



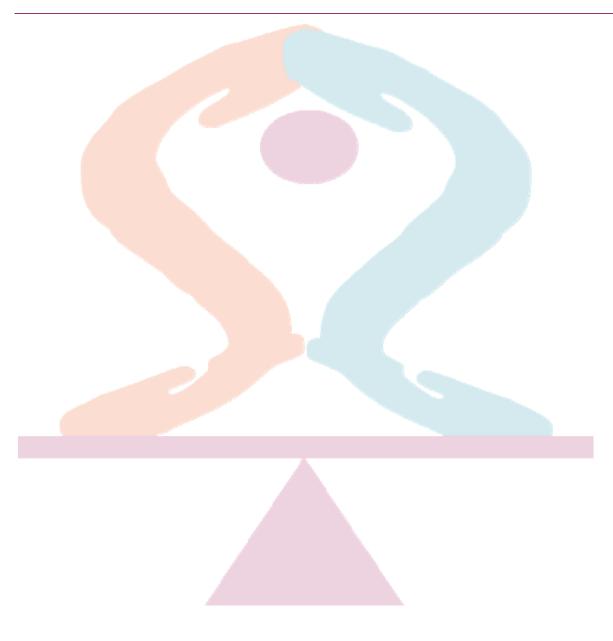


EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS POR HUELGA Y OTROS CONFLICTOS DE INTERÉS ARAGÓN 1999-2022

Los resultados de las mediaciones efectivamente realizadas en los conflictos instados con ocasión de una convocatoria de huelga, un bloqueo de la negociación colectiva u otros conflictos de interés han mantenido la tendencia de incremento ya experimentada el año pasado, con un nuevo incremento porcentual de 4 puntos, situándose el 2022 en el 73% de acuerdos y en el 2021 en el 67% de acuerdos, porcentajes nada desdeñables, si tenemos en cuenta que estos procesos han sido mayoritarios en la presentación de los conflictos colectivos registrados.



ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS





1.1. EXPEDIENTES PRESENTADOS: NÚMERO Y MOTIVO

	MEDIACIONES INDIVIDUALES	MEDIACIONES COLECTIVAS	ARBITRAJES INDIVIDUALES	ARBITRAJES COLECTIVOS	TOTAL
ZARAGOZA	7.112	134	-	-	7.246
HUESCA	1.145	11	-	-	1.156
TERUEL	320	5	-	-	325
ARAGÓN	8.577	150			8.727

Como ya se ha anticipado en el apartado de anterior, durante el ejercicio 2022, se ha incrementado la actividad individual y colectiva del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Dicho incremento supone de forma conjunta un 5,47% adicional al año 2021, ejercicio en el que además ya se había registrado un 12,09% adicional.

La actividad global del Servicio se ha situado a menos de 100 expedientes de distancia del año 2013, que sigue siendo el que encabeza el ranking de los más conflictivos en todos nuestros años de funcionamiento.

Se registran incrementos de actividad en todas las provincias aragonesas, destacando Huesca y Teruel, con un crecimiento del 14% y 12,07%, respectivamente. En Zaragoza el crecimiento se ha situado en el 3,96%.

Asimismo, se facilita a continuación una tabla que refleja el número de expedientes presentados por provincias diferenciando entre si la presentación ha sido telemática o presencial con cita previa, sistema que se ha mantenido tras la irrupción del COVID-19, ya que la mayor parte de nuestros usuarios lo ha solicitado.

	PRESENCIAL	TELEMÁTICO	TOTAL
ZARAGOZA	4.441	2.805	7.246
HUESCA	737	419	1156
TERUEL	215	110	325
ARAGÓN	5.393	3.334	8.727



■ CAUCE Y MOTIVOS DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
DESPIDO	5.967	982	272	7.221
SANCIÓN	386	33	14	433
EXTINCIÓN RELACION LABORAL	291	50	19	360
DECLARTIVO DE DERECHO	214	22	9	245
MODIFICACIÓN Y MOVILIDAD	204	48	5	257
OTROS	50	10	1	61
TOTAL	7.112	1.145	320	8.577

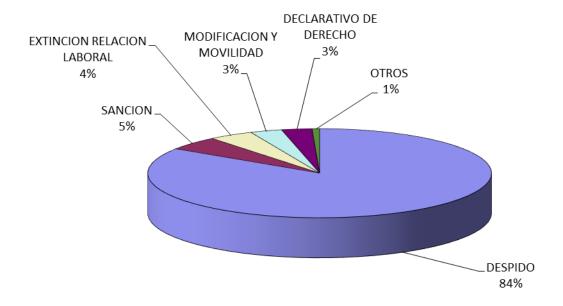
Como cada año, el despido es el procedimiento que representa la mayor parte de nuestra actividad, alcanzando en 2022 un 84,19% lo que supone unas 40 décimas más que el 83,80%, obtenido durante el año anterior.

La impugnación de las sanciones se mantiene en segunda posición de los procedimientos individuales, experimentando un ligero incremento al pasar del 4,89% al 5,05% en el ejercicio analizado en esta memoria. Esta posición es la habitual de este proceso únicamente superado en los años más duros de la crisis económica por las solicitudes de extinción de la relación laboral solicitados a instancias de los trabajadores por incumplimientos graves y culpables de las empresas. Dicho procedimiento de extinción mantiene este ejercicio la tercera posición del ranking con un incremento porcentual de 10 décimas. El año pasado su incremento fue más llamativo al pasar del 3,39% obtenido en 2020 lo que le hizo ascender desde la quinta posición.

Los procedimientos de modificación y movilidad, de ejercicio íntegramente voluntario al estar excluidos del trámite de conciliación previa obligatoria por la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, obtienen en este ejercicio un 3%, suponiendo su peso relativo un descenso de algo más de medio punto respecto del porcentaje alcanzado el año anterior. No



obstante, este decrecimiento no impide que se mantenga en la cuarta posición en los cauces individuales de las mediaciones realizadas, si bien a escasa distancia de los procesos declarativos, que consolidan la tendencia de descenso porcentual por cuarto año consecutivo, situándose este año en el 2,86% frente al 4% de los procedimientos individuales tramitados durante el 2018, y que lo situó en la tercera posición del ranking de ese ejercicio.





ARAGON	N^{o}	%
DESPIDO	5.173	71,64%
DESPIDO E INDEMNIZACIÓN VULNERACIÓN DCHOS. FUND.	352	4,87%
DESPIDO Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD	1.497	20,73%
DESPIDO, RECL. CANTIDAD E INDEMNIZACIÓN	194	2,69%
DESPIDO Y EXTINCION RELACION LABORAL	1	0,01%
DESPIDO, EXTINCION REL. LABORAL E INDEMNIZACIÓN	1	0,01%
DESPIDO, EXTINCION RELACION LABORAL Y RECL. CANTIDAD	1	0,01%
DESPIDO, EXT. REL. LABORAL, RECL. CANTIDAD E INDEMNIZACIÓN	1	0,01%
TRADE - EXTINCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	-	-
TRADE - EXT. UNILATERAL CONTRATO E INDEMNIZACIÓN	1	0,01%
DESPIDO	7.221	84,19%
SANCION	404	93,30%
SANCION E INDEMNIZACIÓN	29	6,70%
SANCION	433	5,05%
EXTINCION RELACIÓN LABORAL		
EXTINCION RELACION LABORAL E INDEMNIZACIÓN	96	26,67%
	67	18,61%
EXTINCION RELACION LABORAL Y RECLAMACION DE CANTIDAD	185	51,39%
EXT. REL. LAB., RECLAMACIÓN DE CANTIDAD E INDEMNIZACIÓN	12	3,33%
EXTINCION	360	4,20%
MODIFICACION SUSTANCIAL	121	47,08%
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL E INDEMNIZACION POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES	31	12,06%
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (EXTINCIÓN ex. 41.3 ET)	91	35,41%
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (EXTINCIÓN ex. 41.3 ET) e INDEMNIZACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	2	0,78%
MOVILIDAD	4	1,56%
MOVILIDAD E INDEMNIZACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS	3	1,17%
FUNDAMENTALES		
MOVILIDAD (EXTINCIÓN ex. 40.1 ET)	5	1,95%
MOVILIDAD (EXTINCIÓN ex .40.1 ET) e INDEMNIZACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	-	-
MODIFICACION	257	3,00%
DECLARATIVO DE DERECHO	158	64,49%
DECLARATIVO DE DERECHO E INDEMNIZACIÓN POR VULNERACION	24	9,80%
VACACIONES	10	4,08%
VACACIONES E INDEMNIZACIÓN POR VULNERACIÓN DCHOS.	2	0,82%
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES		0,0270
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES E INDEMNIZACIÓN	8	3,27%
DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL	33	13,47%
DCHOS. DE CONCILIACION VIDA PERSONAL E INDEMNIZACIÓN	10	4,08%
TRADE - DECLARATIVO DE DERECHO	10	4,0070
DECLARATIVO DE DERECHO	245	2 960/
	245	2,86%
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL CLASIFICACIÓN PROFESIONAL E INDEMNIZACIÓN	12	19,67%
CLASIFICACION PROFESIONAL E INDEMINIZACION CLASIFICACION PROFESIONAL Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD	49	en 330/-
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD CLAS. PROF., RECLAMACIÓN CANTIDAD E INDEMNIZACIÓN	49	80,33%
CESION ILEGAL		-
C. ILEGAL E INDEMNIZACION POR VULNERACION DCHOS. FUND.	+ -	
OTROS	61	0,71%
TOTAL	8.577	100%
101111	0.311	100/0



Durante el ejercicio 2022 se han tramitado un total de 1.937 reclamaciones de cantidad acumuladas a otras acciones, en virtud de la regulación establecida en el artículo 26 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, lo que ha permitido a los usuarios celebrar en un único acto de mediación las dos o tres acciones diferentes y deseadas, haciendo realidad el principio de economía procesal. Este número de reclamaciones de cantidad ha representado un 22,58% del total de los expedientes individuales realizados, lo que supone un incremento de casi dos puntos el volumen de acumulación del año anterior. Numéricamente se han incrementado en 274 expedientes respecto de los 1.663 expedientes con cantidades acumuladas realizados en 2021.

También se incrementan las solicitudes de indemnización de daños y perjuicios o indemnizaciones por vulneración de derechos fundamentales ejercitadas de forma acumulada, de manera que de 621 tramitadas en 2021 pasan a 734 en 2022, lo que representa un incremento del 18,20% y un 8,56% de los procedimientos realizados.

A continuación, se procede a analizar las causas alegadas por la empresa en los despidos tramitados durante el año 2022.

DESPIDOS						
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN		
DISCIPLINARIO	3.226	623	154	4.003		
OBJETIVO	1.765	199	67	2.031		
VERBAL	351	75	28	454		
FIN CONTRATO	294	54	13	361		
SIN CAUSA	153	28	1	182		
OTROS	98	-	5	103		
NO REINCORP. TRAS EXCEDENCIA	30	1	1	32		
IMPROCEDENCIA EN CARTA	27	-	1	28		
NO SUBROGACIÓN	23	2	2	27		
TOTAL	5.967	982	272	7.221		



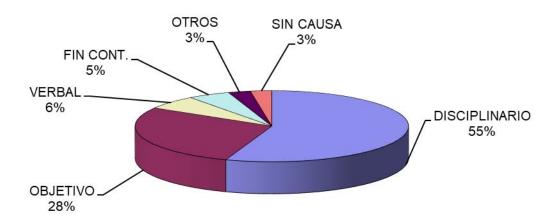
Los despidos disciplinarios se mantienen en la primera posición del ranking de los motivos de los despidos tramitados, experimentando además un incremento porcentual de en torno a cuatro puntos al pasar del 51,49% en 2021 al 55,44% en 2022.

Por su parte, desciende en torno a medio punto la incidencia de los despidos por causas objetivas situándose en el 28,13% en lugar del 28,96% obtenido en 2021.

En la siguiente tabla, se muestra la evolución porcentual de ambos resultados:

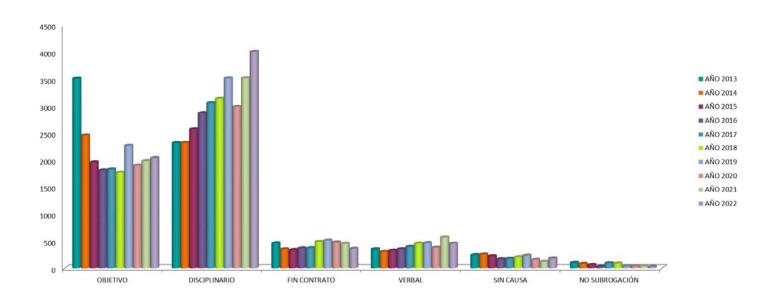
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OBJETIVO	49,62%	41,67%	34,75%	31,54%	30,10%	28,15%	31,56%	31,08%	28,96%	28,13%
DISCIPLINARIO	32,66%	39,18%	45,75%	50,13%	50,50%	50,05%	49,14%	49,05%	51,49%	55,44%

A gran distancia, como ya viene siendo habitual, se sitúan las demás causas de reclamación de despido, obteniendo los despidos verbales un 6,29% en lugar del 8,34% de 2021 y las impugnaciones de las finalizaciones de los contratos temporales un 5% en lugar del 6,64% del año anterior, tendencia esta que previsiblemente se va a mantener en la aplicación de la normativa actual en materia de contratación. El resto de causas siguen siendo de ejercicio minoritario.





A continuación, se facilita un gráfico comparativo de la evolución numérica de las causas alegadas en los despidos, entre los años 2013 a 2022.

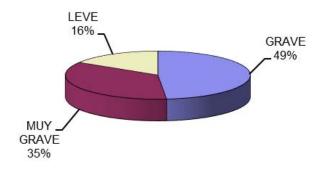




SANCIÓN						
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN		
GRAVE	190	17	3	210		
MUY GRAVE	136	8	9	153		
LEVE	60	8	2	70		
TOTAL	386	33	14	433		

Las sanciones tipificadas como graves, siguen siendo las más numerosas, con un incremento en su peso específico al pasar del 45,43% en el 2021 al 48,50% en 2022.

Le siguen las tipificadas como muy graves, que experimentan por el contrario descenso porcentual y pasan del 37,59% en 2021 al 35,33%. Finalmente, las sanciones tipificadas de carácter leve son las que representan el menor volumen de impugnación, decreciendo también ligeramente en torno a medio punto al pasar del 16,79% del 2021 al 16,17 en el ejercicio analizado en la presente memoria.





EXTINCIÓN RELACIÓN LABORAL						
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN		
IMPAGO	145	34	14	193		
MOBBING	48	10	1	59		
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL	36	4	1	41		
AUS. OCUP. EFECTIVA	31	1	2	34		
OTRAS	31	1	1	33		
TOTAL	291	50	19	360		

Como ya se ha adelantado al valorar los cauces individuales utilizados, las solicitudes de extinción de la relación laboral, se mantienen este ejercicio en tercera posición. En estos procesos, como suele ser habitual los más numerosos son aquellos instados por impago de salarios que se sitúan en el 2022 en el 53,61%, frente al 61,08% de peso específico registrado en el 2021.

En el año 2008, antes del inicio de la crisis económica, esta causa de extinción representaba en torno al 40% del total de las solicitudes de extinción de relación laboral presentadas.

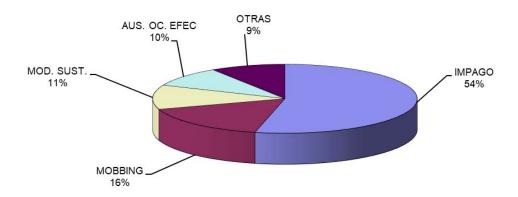


En segunda posición este ejercicio, con un 16,39% las solicitudes de extinción en las que se alega una situación de mobbing por la parte solicitante, descienden desde el 17,66% alcanzado el año anterior. En dichas solicitudes se acumula en la mayor parte de los casos, la solicitud de una indemnización por vulneración de derechos fundamentales.

En tercera posición, las extinciones por modificación sustancial de condiciones de trabajo alcanzan el 11,39% en lugar del 9,58% obtenido en el 2021.

A continuación, las solicitudes de extinción de la relación laboral por ausencia de ocupación efectiva, se incrementan desde el 4,19% en 2021 al 9,44% del año 2022, lo que implica su ascenso hasta el cuarto lugar.

Finalmente, se sitúan las derivadas de otros incumplimientos, si bien ascienden desde el 7,49% al 9,17%.





MODIFICACIÓN SUSTANCIAL Y MOVILIDAD						
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN		
HORARIO	57	18	2	77		
JORNADA	51	15	1	67		
TURNOS	41	1	1	43		
FUNCIONES	20	7	-	27		
REMUNERACIÓN	20	5	-	25		
MOV. GEOGRÁFICA	9	2	1	12		
TRAB. Y RTO.	6	-	-	6		
MOV. FUNCIONAL	-	-	-	-		
TOTAL	204	48	5	257		

Mantienen la cuarta posición de los cauces más ejercitados, los procedimientos de modificación sustancial de condiciones de trabajo y movilidad, procesos que se han tramitado de manera voluntaria, al estar excluidos por el artículo 64 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, de la exigencia de agotamiento del intento de conciliación previa.

Durante este ejercicio las relacionadas con el horario se sitúan en primera posición, pasando del 22,13% al 29,96% de las instadas.

A continuación, las relativas a la jornada, siguen su tendencia de descenso por segundo año consecutivo ya que registraron un 41,11% en el 2020, un 30,77% en el 2021, para registrar un 26,07% en el año analizado en esta memoria

En tercer lugar, las derivadas de la modificación del sistema de trabajo de turnos con un 16,73%, se incrementa desde el 15,38% de 2021.

Mantiene su tendencia al alza y pasa de la quinta a la cuarta posición las relacionadas con las funciones, que pasan del 9,44% al 10,51% en el ejercicio 2022.

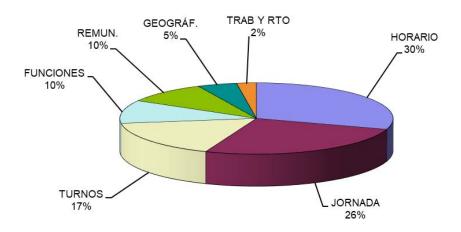


A continuación, se sitúan las modificaciones del sistema retributivo, incluida la cuantía salarial que modifica su tendencia a la baja u asciende desde 6,64% obtenido en el en 2021 al 9,73%.

El mayor descenso lo experimentan los procesos de movilidad geográfica que ceden dos posiciones en el ranking y su peso relativo pasa del 13,29% al 4,67%.

Finalmente, las modificaciones relacionadas con el sistema de trabajo y rendimiento se incrementan ligeramente y ascienden desde el 1,75% al 2,33%.

Durante este año no se ha tramitado ninguna acción de movilidad funcional.





DECLARATIVO DE DERECHO							
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN			
OTROS DECLARATIVOS	94	9	8	111			
DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL	28	2	-	30			
ANTIGÜEDAD	26	3	-	29			
VACACIONES	24	-	-	24			
ADAPTACION JORNADA	11	3	1	15			
INDEFINIDO	11	-	-	11			
REL. LABORAL	5	4	-	9			
EXCEDENCIA	8	1	-	9			
MOBBING	5	-	-	5			
SINDICAL	2	-	-	2			
TOTAL	214	22	9	245			

Los procesos declarativos de derecho se sitúan en quinta posición, en los niveles habituales de este procedimiento. En cuanto a las motivaciones que los ocasionan, se mantienen en primer lugar acciones de índole variada, que encuadramos como "otros declarativos", y que pasan del 43,03% al 45,31%.

En segunda posición, los procesos en materia de derechos de conciliación de la vida familiar y laboral, se sitúan en el 18,36% lo que supone un descenso de algo más de 4 puntos y medos respecto del 22,54% obtenido en el año 2021. De dicho porcentaje que el 6,12% han sido solicitudes de adaptación de la jornada, mientras que el 12,24% de reducción y concreción. Hay que destacar, además, que estas acciones son de ejercicio voluntario al estar excluidas del preceptivo trámite de conciliación previa regulado en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.



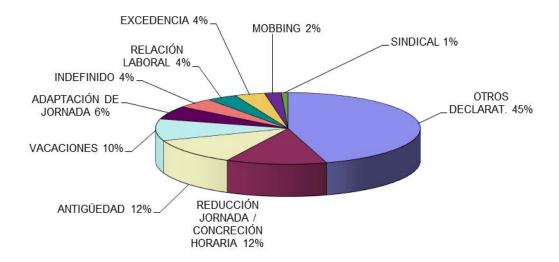
En tercera posición este año, al igual que en el ejercicio anterior, los procedimientos relacionados con el reconocimiento de una determinada antigüedad, si bien incrementan su peso específico y pasan al 11,84% en lugar del 9,02%.

Descienden del tercer lugar que compartían con la antigüedad al cuarto lugar las reclamaciones relacionadas con las vacaciones, y pasan del 11,43% a 9,80%.

Se incrementan ligeramente y pasan de la sexta a la cuarta posición las acciones relativas a la consideración de la relación laboral indefinida, que pasan del 3,69% al 4,49%.

Con un 3,67% en ambos casos, la reincorporación tras la finalización de una excedencia y aquellos en los que se alega existencia de relación laboral.

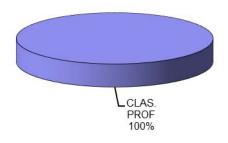
A continuación, con un 2,04% aquellos en los que se expresa una situación de acoso laboral la empresa y con un 0,82 % los relativos a materias sindicales.





VARIOS					
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN	
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	50	10	1	61	
CESIÓN ILEGAL	-	-	-	-	
TOTAL	50	10	1	61	

Por último, se agrupan en varios como todos los años las acciones clasificación profesional y cesión ilegal, si bien durante el año 2022 sólo se han registrado demandas de clasificación profesional, acumuladas o no a la reclamación de cantidad por las diferencias salariales derivadas de la categoría.





■ CAUCE Y MOTIVOS DE LAS MEDIACIONES COLECTIVAS

Como se viene realizando en las diversas memorias, en este epígrafe se analizará la conflictividad colectiva tramitada durante el 2022, en función del cauce utilizado por los órganos de representación legal o sindical de los trabajadores, con independencia de si los mismos se inician a través de alguna de las modalidades procesales previstas en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social para conflictos de estricta naturaleza jurídica, o bien han sido externalizados a través de una convocatoria de huelga o bloqueo de negociación, para la resolución de un conflicto de intereses entre la parte social y empresarial.

CAUCE DE LAS MEDIACIONES COLECTIVAS AÑO 2022

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
CONFLICTO COLECTIVO	54	7	2	63
HUELGA	37	2	2	41
BLOQUEO NEGOCIACIÓN COLECTIVA	21	2	-	23
MODIFICACION SUST./TRASLADO/ SUST. P° CONS. 41, 41	8	-	1	9
DECLARATIVO DE DERECHO	7	-	-	7
DESPIDO COL. SUSP. CONTRATO. P° CONS 47, 51	3	-	-	3
FIJACION SERVICIOS MINIMOS	2	-	-	2
IMPUG. PREAVISO ELECTORAL CONF. COLECTIVO	1	-	-	1
POR HUELGA ILEGAL	1	-	-	1
TOTAL	134	11	5	150

29



Los conflictos colectivos recuperan la primera posición del ranking de agrupar el mayor peso específico de la conflictividad en materia colectiva con un 42% en lugar del 34,88% del año 2021 y ello a pesar de disminuir en un expediente.

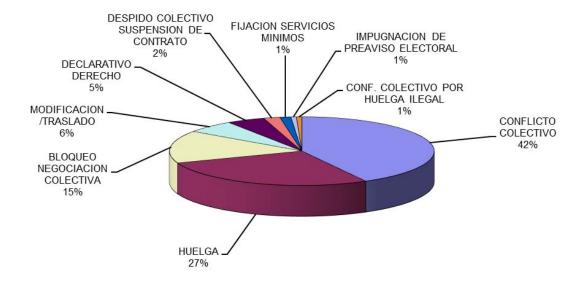
A continuación, se sitúan las convocatorias de huelga, que descienden numéricamente de 51 a 41 expedientes y porcentualmente de 39,53% a 27,33%.

Se mantienen en tercera posición los procesos de bloqueo de la negociación colectiva, ascendiendo de 14 a 23 expedientes, represando un 15,33% de la conflictividad.

En cuarto lugar, este año los procedimientos de modificación sustancial de carácter colectivo ascienden desde el 4,65% al 6%, de los conflictos, intercambiando la posición con los procesos declarativos de derecho que descienden del 6,97% de 2021 al 4,67% de 2022.

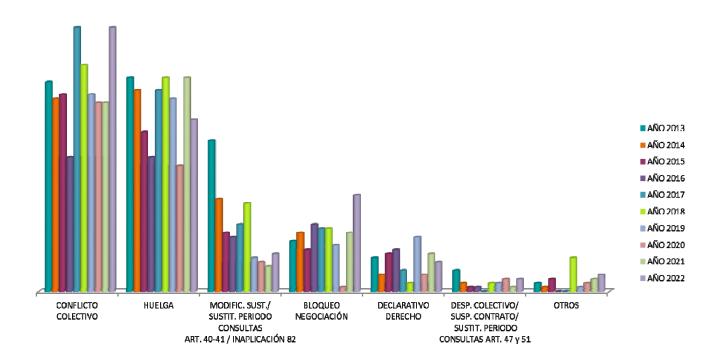
Aunque apenas representan un 2% de la conflictividad, son especialmente significativos por la trascendencia social que suponen los procedimientos de despido colectivo o de suspensión de contrato.

A continuación, los procedimientos tramitados para la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento han representado un 1,33% y finalmente con un 0,67% los conflictos para la declaración de huelga ilegal o de impugnación del preaviso electoral.





A continuación, se puede observar la evolución gráfica durante el periodo 2013 a 2022, de los conflictos tramitados en la Comunidad Autónoma según el cauce ejercitado:



En cuanto a los motivos que originan los expedientes colectivos se mantienen en primera posición los procedimientos relacionados con los bloqueos de la negociación colectiva, en este caso con o sin convocatoria de huelga, si bien descienden porcentualmente desde el 31,01% del 2021 al 28,67% del año 2022.

A continuación, ascendiendo desde la tercera posición a la segunda los relacionados con pretensiones económicas, que pasan del 12,40% al 21,33% en 2022.

En tercera posición, los agrupados en otros, que engloban procesos de índole diversa, ascienden ligeramente y pasan del 13,18% del 2021 al 14% en el 2022.

Se mantienen en cuarta posición los conflictos de interpretación, aplicación o incumplimiento de un convenio o pacto colectivo que pasan de la segunda a la cuarta posición con un ligero decremento al pasar del 10,08% obtenido en 2021 al 9,33% del 2022.

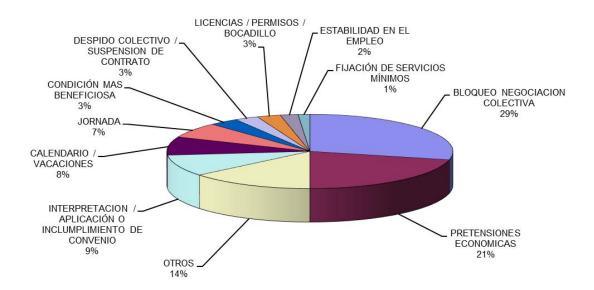
En quinto y sexto lugar, los conflictos relacionados con la jornada y el calendario o las vacaciones obtienen un 8% y 6,67% respectivamente.



La suma de los conflictos relacionados con la estabilidad en el empleo y con los procedimientos de despido colectivo o suspensión de contrato, representan conjuntamente un 4,67% descendiendo desde el 9,31%, de la actividad gestionada en 2021.

Por último, con un 1,33% los procedimientos para la determinación de los servicios de mantenimiento y seguridad durante una convocatoria de huelga.

Puede analizarse dicha información en el gráfico y la tabla que se facilitan a continuación.



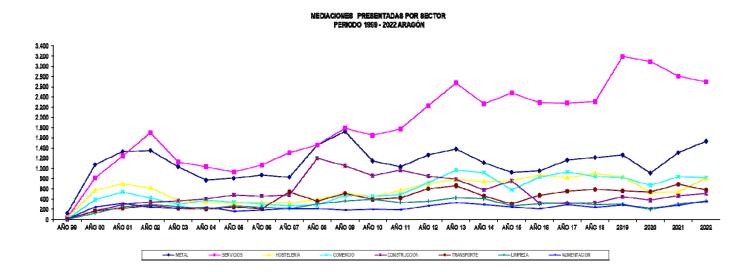


MOTIVOS DE LAS SOLICITUDES DE MEDIACIÓN COLECTIVA

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
BLOQUEO NEGOCIACIÓN COLECTIVA	41	2	-	43
PRETENSIONES ECONOMICAS	27	5	-	32
OTROS	19	-	2	21
INTERPRETACIÓN/ APLICACIÓN/ INCUMPLIMIENTO CONVENIO	12	1	1	14
CALENDARIO / VACACIONES	11	1	-	12
JORNADA	9	1	-	10
CONDICION MAS BENEFICIOSA	3	-	2	5
DESPIDO COLECTIVO / SUSPENSION DE CONTRATO	4	-	-	4
LICENCIAS/PERMISO/ BOCADILLO	4	-	-	4
ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	2	1	-	3
FIJACION SERVICIOS MINIMOS	2	-	-	2
TOTAL	134	11	5	150



1.2. CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD



RECLAMACIONES PRESENTADAS POR SECTOR ARAGÓN AÑO 2022					
SECTOR	N^{o}	SECTOR	N^{o}		
SERVICIOS	2.694	ALIMENTACIÓN	357		
METAL	1.535	QUÍMICAS	203		
COMERCIO	826	PAPEL, CARTÓN Y ARTES GRÁFICAS	87		
HOSTELERIA	816	TEXTIL	78		
AGR. GANADERIA Y SERV. RELAC.	597	MADERA	54		
TRANSPORTE	582	VIDRIO	12		
CONSTRUCCIÓN	508	PIEL	10		
ALIMENTACIÓN	366	MINERIA	2		

El sector servicios se mantiene como es habitual en la primera posición del ranking del mayor número de expedientes tramitados experimentando, no obstante, un descenso de 118 expedientes, lo que supone un decremento porcentual de 4,20%.



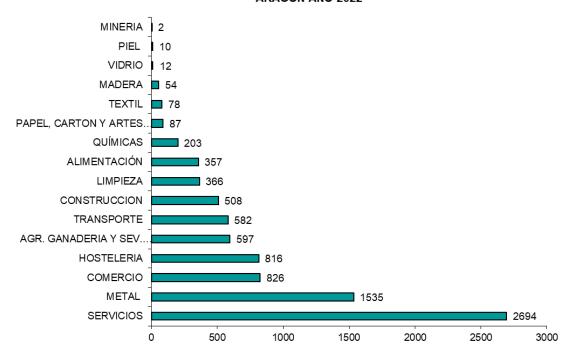
Permanece también en segunda posición el sector del metal, que en este caso ha registrado el segundo mayor incremento numérico de expedientes, con 224 más, que representa un crecimiento del 17,09%.

El sector del comercio mantiene a la tercera posición si bien experimenta un descenso de 13 expedientes, lo que representa un decremento del 1,55%.

El sector de hostería se mantiene en cuarta posición, en este caso con el mayor ascenso numérico al registrar 277 expedientes más, lo que le supone un incremento porcentual de 51,39%.

Además de servicio y comercio, los sectores que han registrado un decremento este ejercicio, han sido por importancia numérica el sector del transporte cuyos 110 expedientes menos representan un decrecimiento del 15,90%. Le siguen piel y químicas 37 y 34 expedientes menos, representan un decrecimiento del 78,82% y 14,35%. A más distancia textil y químicas 6,02% y 33,33% menos, aunque numéricamente apenas tienen incidencia.

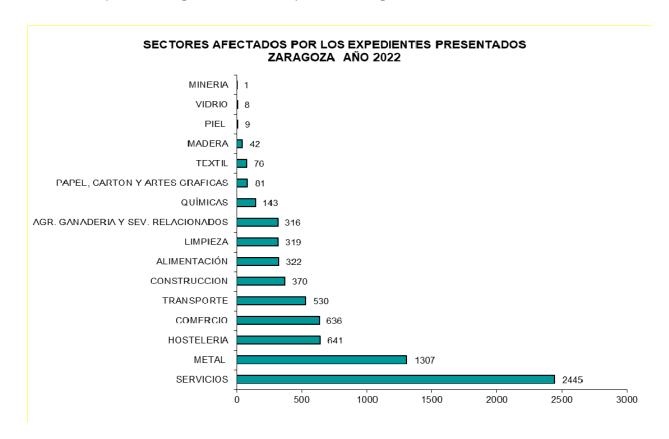
SECTORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS ARAGÓN AÑO 2022





En la provincia de Zaragoza, siguiendo la tendencia de los últimos años, el sector servicios encabeza el ranking de sectores más conflictivos, aunque con un descenso de 128 expedientes este año, que supone un decremento del 4,97%. Como ya hemos visto para el conjunto de la Comunidad Autónoma. A continuación, se facilitan los datos de los sectores que también descienden ordenados por decrecimiento numérico y facilitando el decremento porcentual, de manera que el sector de transporte decrece un 16,27%, piel un 80,43%, químicas un 19,21%, comercio un 1,09%, textil un 6,17% y minería un 66,67%.

Por el contrario, el mayor incremento numérico se experimenta en el sector de hostelería cuyos 200 expedientes más representan un 45,35% de incremento. A continuación, metal con 185 expedientes adicionales, que representan un 16,49% de incremento de actividad en el mismo. A continuación, limpieza y alimentación con 78 y 66 expedientes más, obtienen unos crecimientos del 32,37% y 25,78%, respectivamente. A más distancia, construcción y papel, cartón y artes gráficas, con 36 y 23 expedientes más representan un 10,78% y 39,66% adicional en los mismos. Finalmente, los 2 expedientes adicionales en agricultura, ganadería, servicios relacionados y vidrio, implican un 0,64% y 33,33% respectivamente.





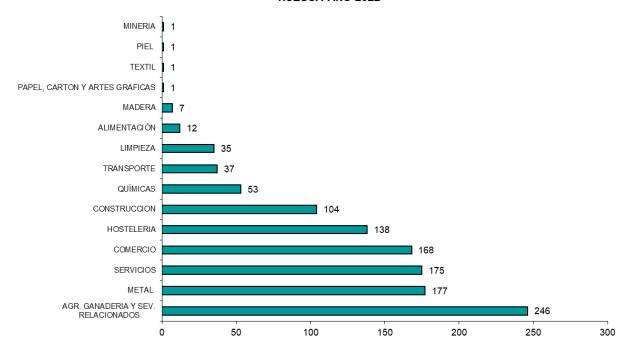
Durante el año 2022 el sector de mayor actividad en la provincia de Huesca ha sido el de agricultura, ganadería y servicios relacionados, con un incremento este ejercicio del 17,70% al incrementarse en 37 expedientes.

Los mayores incrementos numéricos se obtienen en hostelería y metal cuyos 63 y 43 expedientes adicionales, representan un 84% y 32,09% respectivamente. Se facilitan por orden numérico de incremento el resto de sectores que también se incrementan servicios (8,70%), químicas (26,11%), construcción (6,12%), alimentación (71,43%) y comercio (1,20%).

Por el contrario, en cuanto a los decrementos, el mayor descenso se sitúa en el sector de limpieza, cuyos 23 expedientes menos suponen un decremento del 39,66% en su actividad.

También descienden, con 13 y 8 expedientes menos respectivamente, el sector transporte lo que le supone un decrecimiento del 26% y el de papel, cartón y artes gráficas con un 88,89% menos.

SECTORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS HUESCA AÑO 2022





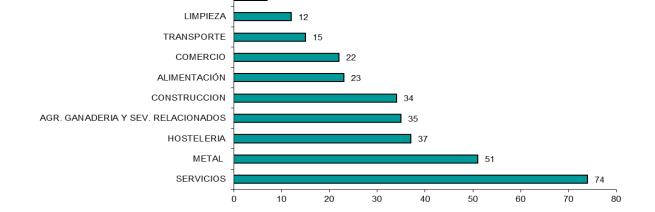
En la provincia de Teruel, el sector servicios se mantiene en primera posición, aunque con un descenso en este caso 4 expedientes, que representa una caída del 5,13%. También se experimentan descensos en los sectores de químicas, con 11 expedientes menos que suponen un 61,11% de decremento, comercio con cuyos 8 expedientes menos le suponen una disminución del 26,67%. A más distancia los descensos numéricos en minería y vidrio suponen un 7,27% y 20%, respectivamente.

Si analizamos de la misma forma los incrementos registrados, observamos que la mayor parte del incremento se sitúa en el sector de agricultura, ganadería y servicios relacionados que, con 20 expedientes adicionales, le supone un 133,33% más. A continuación, los aumentos registrados en el sector de hostelería, alimentación, limpieza y transporte representan un incremento del 60,87%, 76,92% y 200% y 66,67% respectivamente.

Se incrementa en tres expedientes el sector de papel, cartón y artes gráficas y 1 expediente adicional han obtenido construcción y madera. Por último, este ejercicio el sector textil ha tenido un expediente afectado se mantiene sin variación respecto del año anterior.



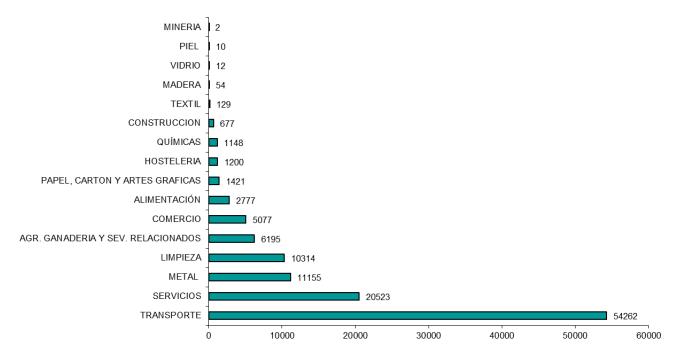
MADERA QUÍMICAS





1.3. TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD





Como ya viene siendo habitual, los trabajadores afectados por la actividad de este Organismo nunca se corresponden con el número de expedientes presentados, debido a la incidencia de los conflictos colectivos y plurales. Además, incide significativamente en el volumen anual de trabajadores la tramitación o no de conflictos de carácter sectorial provincial o autonómico, cuya realización puede implicar que el número de trabajadores afectados crezca de manera exponencial.

Durante el año 2022, se han tramitado a nivel de Comunidad Autónoma procedimientos el sector de Sanidad y Establecimientos Privados, Monitores de Comedores Escolares Públicos, Conservas, Pescados y Mariscos y Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de Aragón.



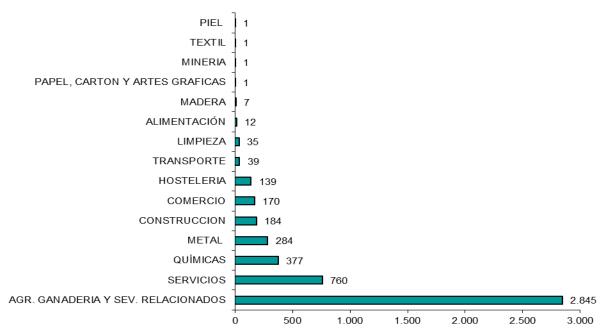
A nivel provincial, inciden en Zaragoza sendos conflictos de Transporte de Mercancías, Garajes y aparcamientos, Limpieza de Edificios y Locales, Comercio Textil y Comercio del mueble. Asimismo, han incidido los conflictos en empresas relacionadas con la Industria del Metal, o del sector del Transporte de Viajeros o de empresas de Telemarketig entre otras que se agrupan en el sector Servicios.



En Huesca, el número de trabajadores afectados en el sector de agricultura, ganadería y servicios relacionados, tiene que ver con la tramitación de dos expedientes colectivos de en empresas relacionadas con este sector. A continuación, incide el importante número de trabajadores por el bloqueo de la negociación colectivo del sector de la Oficinas y Despachos.

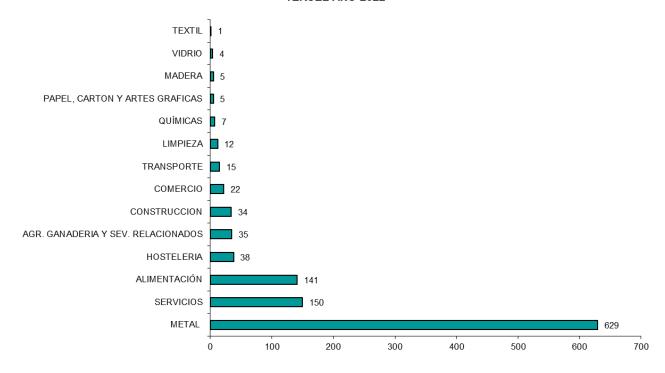


TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS HUESCA AÑO 2022



En la provincia de Teruel tiene gran incidencia la tramitación de una huelga y un conflicto de empresas del sector de la Industria Siderometalúrgica y de Alimentación y un conflicto de empresa en sector servicios.

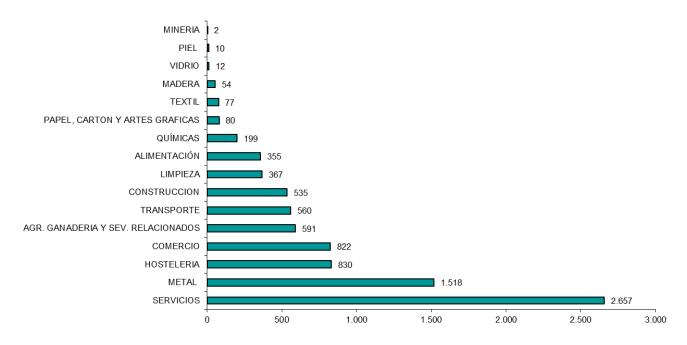
TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS TERUEL AÑO 2022



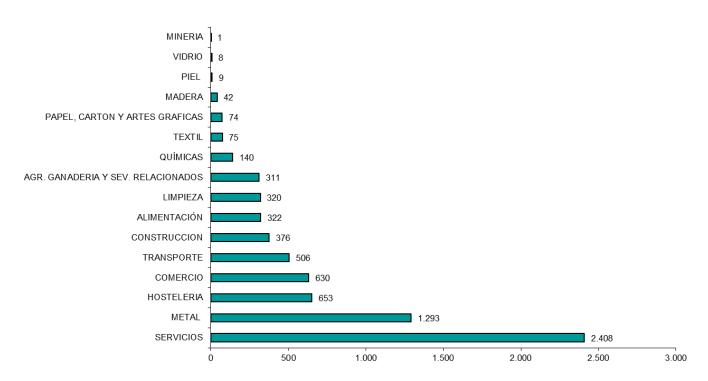


■ EXPEDIENTES INDIVIDUALES

TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES PRESENTADOS ARAGON AÑO 2022

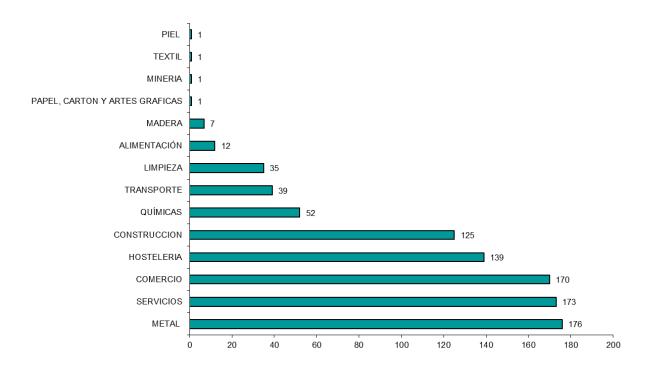


TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES PRESENTADOS ZARAGOZA AÑO 2022

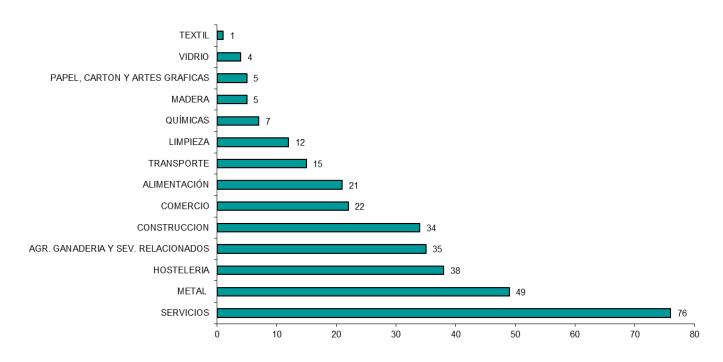




TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES PRESENTADOS HUESCA AÑO 2022

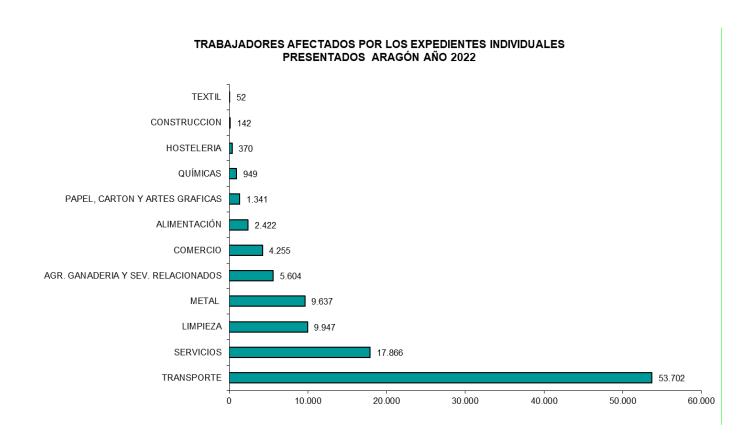


TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES PRESENTADOS TERUEL AÑO 2022

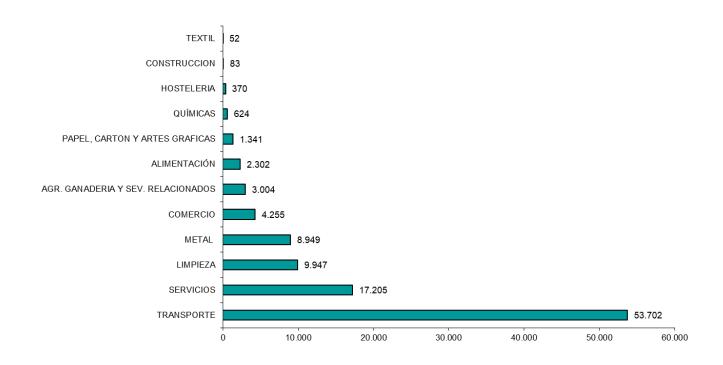




■ EXPEDIENTES COLECTIVOS

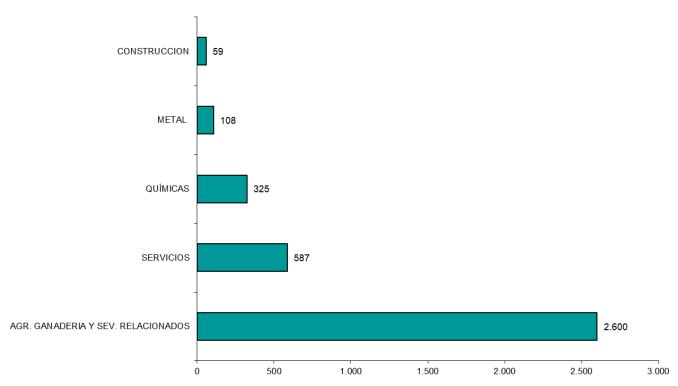


TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES COLECTIVOS PRESENTADOS ZARAGOZA AÑO 2022

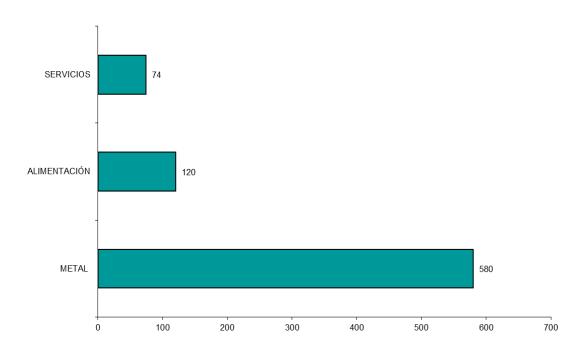




TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES COLECTIVOS PRESENTADOS HUESCA AÑO 2022



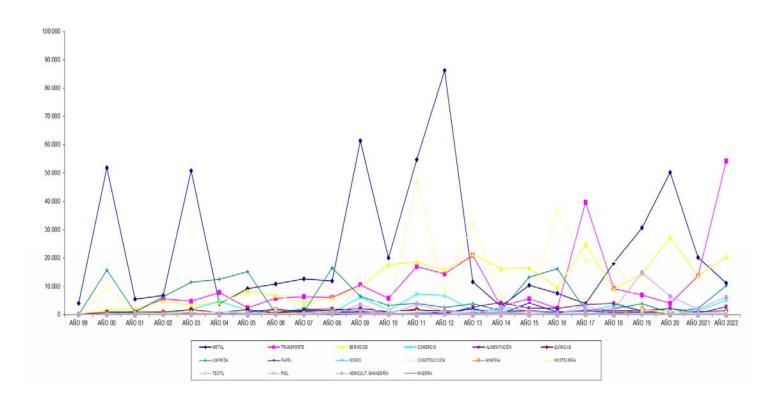
TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES COLECTIVOS PRESENTADOS TERUEL AÑO 2022





■ EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTOR

Durante sus años de funcionamiento, los procedimientos de mediación y arbitraje realizados por el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, han dado servicio a un total de 1.663.150 trabajadores y de 317.872 empresas de todos los sectores con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón.





1.4. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN

Como ya viene siendo tradicional en este apartado de la memoria, se **analizarán** separadamente los expedientes de tramitación no efectiva, es decir aquellos en los que no puede realizarse una mediación activa al finalizar con el resultado de archivo de las actuaciones, por desistimiento o incomparecencia de la parte solicitante, entre otras, o con el resultado de intentado sin efecto por incomparecencia de la parte solicitada; **de los expedientes de tramitación efectiva,** en los que sí se realiza la mediación de forma activa y finalizan con el resultado de con acuerdo o sin acuerdo.

NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS				
	PRESENTADOS	ARCHIVADOS	INTENTADO SIN EFECTO	EFECTIVOS
ZARAGOZA	7.246	200	594	6.452
HUESCA	1.156	44	96	1.016
TERUEL	325	8	31	286
ARAGÓN	8.727	252	721	7.754

Los expedientes de tramitación no efectiva han alcanzado durante el año 2022 un 11,15% lo que supone un decrecimiento de alrededor de medio punto respecto del 11,54% del año 2021. En consecuencia, los expedientes de tramitación efectiva, han registrado un incremento y pasan del 88,46% obtenido en el 2021 al 88,85% del 2022.

Si analizamos los expedientes finalizados con el resultado de intentado sin efecto, apreciamos que este resultado ha descendido del 9,03% registrado en 2021 al 8,26% del 2022.

Por el contrario, en el caso de los expedientes finalizados con el resultado de archivo, se aprecia un ligero incremento y pasa del 2,51% al 2,89%.

Posteriormente, podrá analizarse pormenorizadamente la evolución de estos resultados durante los últimos diez años, mostrando los datos en función de si los expedientes tramitados son individuales o colectivos.



■ TRAMITACIÓN NO EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES

A) Por todos los conceptos

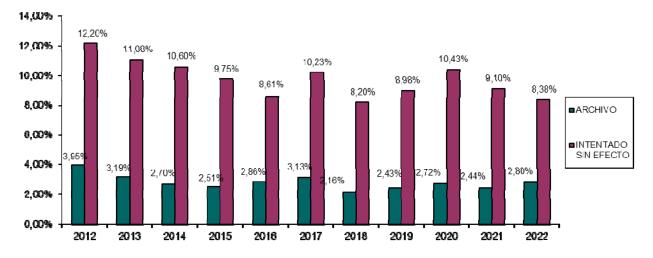
	PRESENTADOS	ARCHIVO	INTENTADO SIN EFECTO
ZARAGOZA	7.112	191	593
HUESCA	1.145	41	95
TERUEL	320	8	31
ARAGÓN	8.577	240	719

Los porcentajes obtenidos en los expedientes individuales por todos los conceptos son prácticamente idénticos a los facilitados en el apartado anterior, habida cuenta que el peso relativo de los conflictos colectivos, a pesar de su trascendencia, es escaso al ser numéricamente menos significativos.

De esta forma, en los procedimientos individuales por todos los conceptos durante el 2022 el porcentaje de mediaciones finalizadas con el resultado de intentado sin efecto por incomparecencia de la empresa se sitúa en el conjunto de la Comunidad Autónoma en Aragón en el 8,38% en lugar del 9,10% de 2021.

En cuanto al archivo de las actuaciones, el porcentaje asciende desde el 2,44% de 2021 al 2,80% en 2022.

EVOLUCIÓN DE LAS MEDIACIONES NO EFECTIVAS INDIVIDUALES POR TODOS LOS CONCEPTOS ARAGÓN 2012 - 2022





Analizando los resultados de intentado sin efecto durante el año 2021 por provincias, el menor porcentaje se alcanza en Huesca, con un 8,30% lo que supone un incremento de en torno a medio punto respecto del 7,93% registrado en 2021. A escasa distancia, el porcentaje registrado en Zaragoza, también desciende, pero en mayor intensidad, y pasa del 9,27% al 8,34%.

Por el contrario, se incrementa el porcentaje de este resultado en la provincia de Teruel, que pasa del 9,09% al 9,89% durante el ejercicio analizado en esta memoria.

En cuanto al archivo de las actuaciones, la menor incidencia de este resultado se registra en Teruel, con un descenso muy acusado y pasa del 3,85% al 2,50% en el ejercicio analizado en esta memoria. A continuación, en Zaragoza se sitúan con un 2,69%, incrementándose desde el 2,31% obtenido en el 2021. Finalmente, en Huesca se han archivado y 3,58% de los procedimientos de Huesca, en lugar del 2,97% de del ejercicio anterior.

B) Por despido

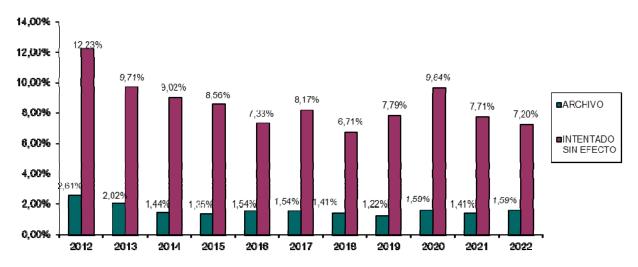
	PRESENTADOS	ARCHIVO	INTENTADO SIN EFECTO
ZARAGOZA	5.967	87	429
HUESCA	982	20	71
TERUEL	272	8	20
ARAGÓN	7.221	115	520

Las mediaciones no efectivas en las reclamaciones de despido efectuadas en la Comunidad Autónoma, experimentan un ligero descenso y pasan del 9,12% en 2021 al 8,79% en 2022.

En cuanto al porcentaje de despidos archivados en Aragón durante el año 2021 se sitúa en el 1,59% en lugar del 1,41% de 2021 y el porcentaje de intentado sin efecto en el 7,20% en lugar del 7,71% del ejercicio anterior.



EVOLUCIÓN DE LAS MEDIACIONES NO EFECTIVAS INDIVIDUALES POR DESPIDO ARAGÓN 2012 - 2022



Por provincias, el mayor porcentaje del resultado de intentado sin efecto se alcanza en Teruel que asciende desde el 6,38% del 2021 al 7,35% en el 2022. La provincia de Huesca se sitúa en segunda posición, incrementándose igualmente la incidencia del mismo al representar un 7,23% frente al 6,44% del ejercicio anterior. En Zaragoza, por el contrario, se reduce desde 7,95% en 2021 al 7,19% en el año analizado en esta memoria.

En cuanto al porcentaje de archivo de las actuaciones de los despidos, se alcanza la mayor incidencia de este resultado en la provincia de Teruel con un 2,94% frente al 1,70% del año anterior. En segunda posición casi sin variación al descender del 2,07% al 2,04% se registra en la provincia de Huesca. La provincia de Zaragoza obtiene el menor porcentaje de este resultado, con un 1,46% de archivos, si bien se incrementa respecto del 1,28% alcanzado en 2021.

■ TRAMITACIÓN NO EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES COLECTIVAS

A pesar de que la tramitación no efectiva en las mediaciones colectivas apenas tiene incidencia en el global de expedientes tramitados, al tener una menor repercusión numérica, resulta interesante su análisis pormenorizado.



A) Por todos los conceptos

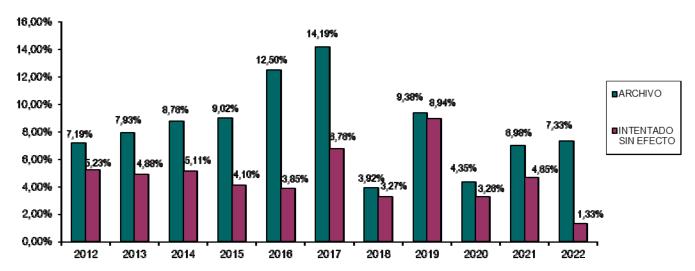
	PRESENTADOS	ARCHIVO	INTENTADO SIN EFECTO
ZARAGOZA	134	9	1
HUESCA	11	2	1
TERUEL	5	-	-
ARAGÓN	150	11	2

Como ya es habitual, en los conflictos de carácter colectivo se invierte la relevancia de los resultados de las mediaciones no efectivas, siendo mayor el volumen de los archivos de actuaciones por desistimiento de la parte solicitante, que los finalizados con el resultado de intentado sin efecto por incomparecencias de las empresas.

Como se observa en la tabla, en la provincia de Teruel no se han registrado expedientes no efectivos. En Zaragoza, los archivos se sitúan en el 6,72% y las incomparecencias de las empresas en el 0,75%.

En el conjunto de la Comunidad Autónoma los archivos representan un 7,33% y los del intentado sin efecto el 1,33%.

EVOLUCIÓN DE LAS MEDIACIONES NO EFECTIVAS COLECTIVAS POR TODOS LOS CONCEPTOS ARAGÓN 2012 - 2022





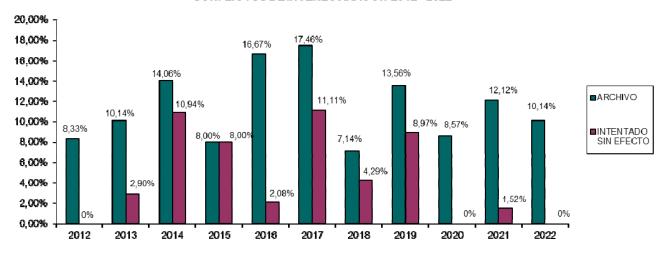
B) Por huelga y otros conflictos de interés

	PRESENTADOS	ARCHIVO	INTENTADO SIN EFECTO
ZARAGOZA	63	7	-
HUESCA	4	-	-
TERUEL	2	-	-
ARAGÓN	69	7	-

En cuanto a los procedimientos no efectivos en convocatorias de huelga u otros conflictos de interés, hay que resaltar que no se ha producido ninguna incomparecencia de la parte solicitada en ninguna de las provincias aragonesas. En cuanto a los archivos, este porcentaje alcanza en Zaragoza el 11,11% y en Aragón el 10,14%.

Se facilita a continuación, la evolución de las mediaciones no efectivas desde el 2012 hasta el 2022, tanto de archivo como de intentado sin efecto, en los procedimientos colectivos de interés, es decir, aquellos tramitados con ocasión de una convocatoria de huelga, bloqueo de la negociación colectiva, y los instados por discrepancias surgidas durante el periodo de consulta de los despidos colectivos y suspensiones de contrato.

EVOLUCIÓN DE LAS MEDIACIONES NO EFECTIVAS COLECTIVAS POR HUELGA Y OTROS CONFLICTOS DE INTERÉS ARAGÓN 2012 - 2022





■ TRAMITACIÓN EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES Y RESULTADOS

TOTAL EXPEDIENTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS				
	PRESENTADOS EFECTIVOS			
ZARAGOZA	7.246	6.452		
HUESCA	1156	1016		
TERUEL	325	286		
ARAGÓN	8.727	7.754		

Como consecuencia directa del descenso de los procedimientos no efectivos tramitados, se incrementa automáticamente el porcentaje de expedientes que denominamos efectivos, es decir, aquellos en los que se realiza la mediación de forma activa, de manera que en el 2022 se ha cifrado en el 88,85% mientras que en el 2021 se situó 88,46%.

Por provincias, es en Huesca donde se ha realizado la menor tramitación efectiva, descendiendo el porcentaje de este resultado desde el 89,15% al 87,89%. A continuación, se sitúan los datos de Teruel, que se incrementan respecto del año anterior, al pasar del 87,24% en 2021 al 88% en 2022. Por último, Zaragoza, que pasa del 88,40% al 89,04%, obtiene el mayor volumen de expedientes efectivos.

■ TRAMITACIÓN EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES

Prácticamente idéntico porcentaje en el conjunto de Aragon que los comentados en el epígrafe anterior, dada la escasa incidencia de los colectivos, obtienen los expedientes individuales, aumentando este resultado del 88,46% en 2021 al 88,82% en 2022.

Por provincias, es en Zaragoza donde se ha realizado la mayor tramitación efectiva con un 88,98% en lugar del con un 88,42% 2021. A continuación, se sitúan los datos de Huesca con un 88,12% en lugar del 89,10% del año anterior, Finalmente, se sitúa la provincia de Teruel, que se incrementa ligeramente y pasa del 87,06% al 87,81% del ejercicio analizado en esta memoria.

Si analizamos el porcentaje de tramitación efectiva en los despidos, este resultado se incrementa en la provincia de Zaragoza y se sitúa en el 91,35% en lugar del 90,75% de 2021.

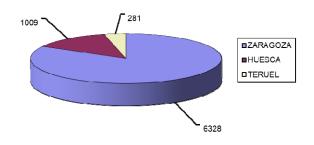


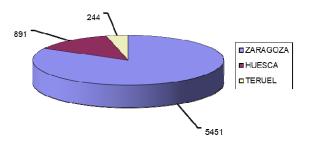
Por el contrario, disminuye en Huesca al pasar del 91,48% al 90,73% del año 2022. También disminuye en Teruel y pasa del 91,91% en 2021 al 89,79% del ejercicio analizado en esta memoria.

En el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, se cifra en el 91,21% en lugar del 90,89% de expedientes de tramitación efectiva registrado en 2022.

MEDIACIONES EFECTIVAS INDIVIDUALES POR TODOS LOS CONCEPTOS

MEDIACIONES EFECTIVAS POR DESPIDO





■ MEDIACIÓN/ CONCILIACIONES INDIVIDUALES TELEMATICAS

Desde el 18 de mayo de 2020, como consecuencia de la situación pandémica derivada de la COVID-19, se puso en marcha, durante las fases de desescalada, la posibilidad de celebrar los procedimientos de forma telemática. A continuación, se facilitan los datos de los procesos realizados por provincias durante el ejercicio 2022.

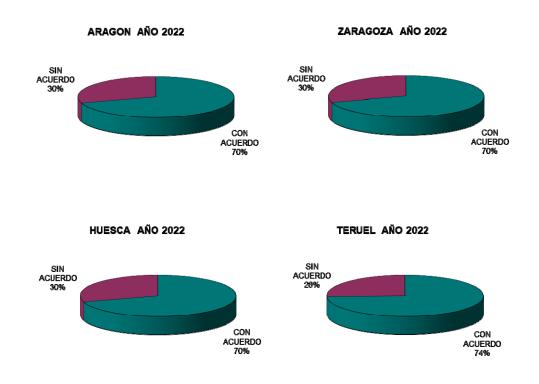
ZARAGOZA	320
HUESCA	77
TERUEL	46
ARAGÓN	443



A) Resultados: por todos los conceptos

Se incrementa el porcentaje de acuerdo en las mediaciones individuales por todos los conceptos y asciende desde 67,37% de 2021 al 70,25% de 2022.

Se incrementa el porcentaje de acuerdo en las provincias de Zaragoza y Teruel, siendo el aumento más notable en Zaragoza que pasa del 66,40% al 70,09% de acuerdos. En Teruel se alcanza este ejercicio el mejor resultado al ascender desde 72,29% al 74,38%. Los resultados obtenidos en Huesca también son muy positivos, al registran un 70,17% si bien implican una disminución desde el 72,53%.

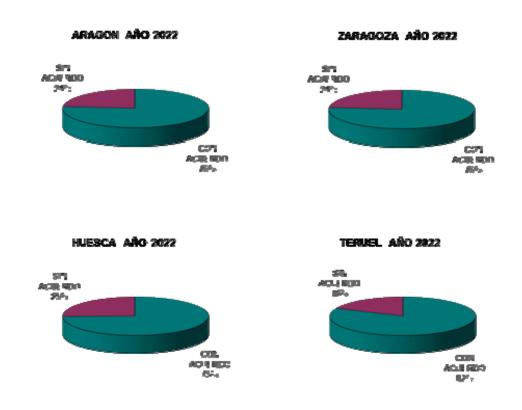




B) Resultados: despidos

En cuanto a los resultados de los despidos, se incrementa también el porcentaje de acuerdo en el conjunto de la Comunidad Autónoma al pasar del 73,23% registrado el año anterior al 76,40% en el ejercicio analizado en la presente memoria.

Por provincias, en Teruel se incrementa notablemente y asciende desde el 78,24% al 81,56%, en Zaragoza el porcentaje de acuerdos también se incrementa y pasa del 72,66% en 2021 al 76,46% en 2022, mientras que en Huesca decrece en torno a un punto y pasa del 75,60% al 74,64%.





■ TRAMITACIÓN EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES COLECTIVAS

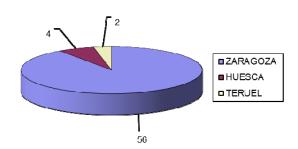
En las mediaciones de carácter colectivo, se incrementa el porcentaje de mediación efectiva, y pasa en la Comunidad Autónoma del 88,37% al 91,33% del ejercicio analizado en esta memoria. Por provincias, se ha mediado en el 100% de los conflictos colectivos tramitados en Teruel, en el 92,54% de Zaragoza y en el 72,73% de Huesca.

En cuanto a los conflictos de interés, el porcentaje de realización de la mediación efectiva se cifra en un 79,86% en lugar del 87,88% de 2021, habiéndose mediado en el 100% de los conflictos de interés de Huesca y Teruel y en el 88,89% de los de Zaragoza.

MEDIACIONES EFECTIVAS COLECTIVAS POR TODOS LOS CONCEPTOS

8 □ZARAGOZA □HUESCA □TERUEL

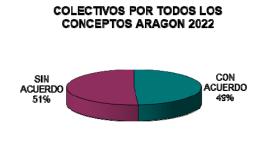
MEDIACIONES EFECTIVAS POR HUELGA Y OTROS CONFILCTOS DE INTERÉS





A) Resultados: por todos los conceptos

	CON ACUERDO	SIN ACUERDO
ZARAGOZA	60	64
HUESCA	4	4
TERUEL	3	2
ARAGÓN	67	70

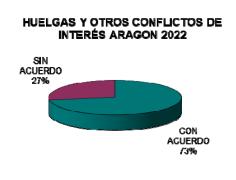


Al analizar los resultados de los conflictos colectivos por todos los conceptos, se observa un incremento de algo más de cuatros puntos en el porcentaje de acuerdo al pasar del 44,74% de acuerdos en 2021 al 48,91% en el 2022.

Por provincias, se obtiene un 48,39% de acuerdos en Zaragoza, un 50% en Huesca y un 60% Teruel.

B) Resultados: por huelga y otros conflictos de interés

	CON ACUERDO	SIN ACUERDO
ZARAGOZA	40	16
HUESCA	3	1
TERUEL	2	-
ARAGÓN	45	17



En cuanto a las mediaciones efectivamente realizadas en los procedimientos de huelga, bloqueo de la negociación colectiva y otros conflictos de interés, se incrementa también en este caso algo más de cinco puntos al pasar del 67,24% en 2021 al 72,58% de acuerdo en 2022 en el conjunto de la Comunidad Autónoma. En Zaragoza, se ha obtenido acuerdo en el 71,43% de los conflictos de interés, en Huesca en el 75% y en Teruel en el 100%.

RESULTADOS DE LAS MEDIACIONES POR MOTIVO

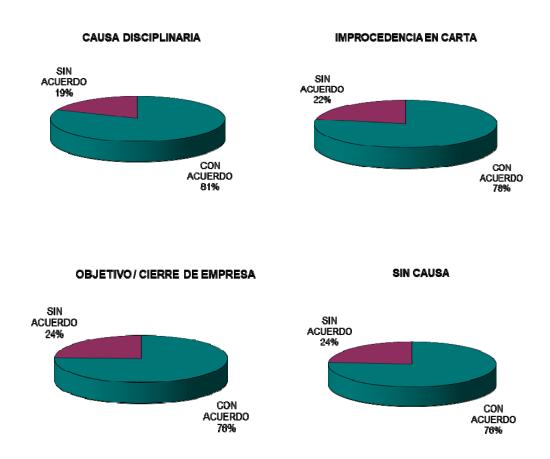




2. RESULTADOS EFECTIVOS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR MOTIVO

2.1. INDIVIDUAL

DESPIDOS



En el procedimiento de despido es en el que se obtiene el mejor porcentaje de acuerdos tal y como se ha observado al analizar dichos resultados a largo de las distintas memorias. No obstante, se aprecian grandes variaciones en el nivel de acuerdo en función de las causas que dan origen a la impugnación del despido. Durante el 2022 los primeros puestos los han registrado el despido disciplinario con un 81%.

Le sigue con un 78% de acuerdo el despido cuya improcedencia se ha reconocido por la empresa en la propia carta.

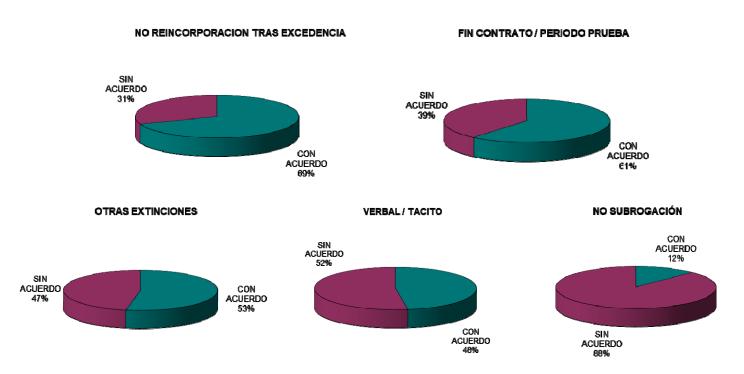


Empatados en la tercera posición, con un 76% de acuerdos, los despidos por causas objetivas entre los que se agrupan además de los estrictamente efectuados por alguna de las causas del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, las impugnaciones individuales de los despidos colectivos, o aquellos despidos en los que se alega el cierre de la empresa. En este caso, el acuerdo mayoritario implica la convalidación de la causa alegada en la carta de despido; y aquellos que agrupamos bajo el epígrafe de "sin causa", en los que de la lectura de la carta no se desprende ninguna motivación disciplinaria, ni objetiva u otras. El contenido mayoritario de estos acuerdos, implica el reconocimiento de la improcedencia del despido.

Le siguen con un 69% los despidos derivados de la imposibilidad de reincorporación tras una excedencia y con un 61% las finalizaciones de contrato o no superación del periodo de prueba.

Obtienen un 53% de acuerdo los que agrupamos bajo el epígrafe de otras extinciones, entre los que encontramos las finalizaciones por jubilación o muerte del empresario.

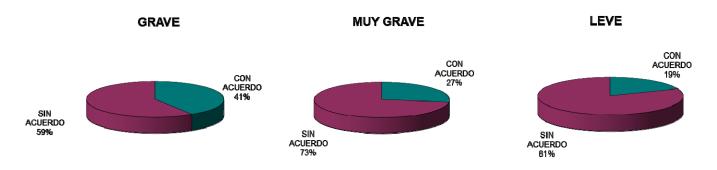
No alcanzan el 50% de acuerdos este ejercicio y se sitúan en el 48% los despidos verbales o tácitos. Finalmente, con un con un 12% de acuerdo se sitúan aquellos casos en los que se impugna la decisión empresarial de no proceder a la subrogación.



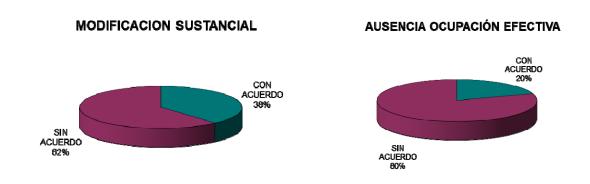


■ SANCIÓN

Durante el año 2022, los resultados de las sanciones tipificadas como graves han obtenido el mejor nivel de acuerdo con un 41%. A continuación, se sitúan las muy graves que se sitúan en el 27% de avenencias Por último con un 19% de acuerdos las mediaciones en las sanciones calificadas como leves.



■ EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL



En cuanto a las solicitudes de extinción de la relación laboral, el mejor porcentaje de acuerdo obtenido durante el 2022 se registra en las derivadas de modificaciones sustanciales con un 38%.

A continuación, con un 20% de acuerdo las reclamaciones derivadas de la ausencia de ocupación efectiva.



También por debajo del 50% de acuerdos, pero a mayor distancia al resultar muy complicada la adopción de acuerdos en aquellos supuestos en los que se alega una situación de mobbing u otro tipo de acoso, al resultar extremadamente difícil que la empresa reconozca el perjuicio ocasionado a un trabajador o trabajadora para la extinción de la relación laboral en estos casos, situándose este año en el 13% de acuerdos.

Igualmente, resulta prácticamente imposible el acuerdo en aquellos asuntos derivados del impago de salarios o el retraso continuado en su abono, debido a la imposibilidad de ofrecer garantía para el pago de las cantidades indemnizatorias, cuestión ésta fundamental, al no ser el acta de conciliación título habilitante para el acceso a las prestaciones indemnizatorias del Fondo de Garantía Salarial, ante un eventual incumplimiento de lo acordado y una posterior declaración de insolvencia de la empresa, que registra en 2022 un 6% de acuerdos.

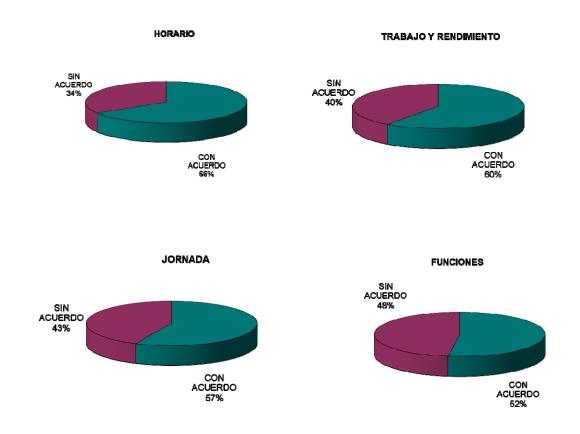




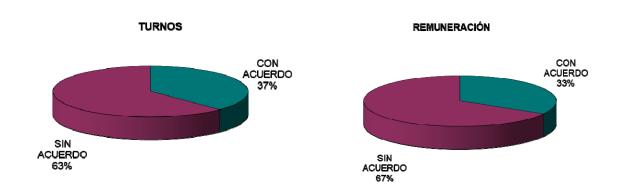
IMPAGO + RECLAMACIÓN DE CANTIDAD



■ MODIFICACIÓN SUSTANCIAL Y MOVILIDAD

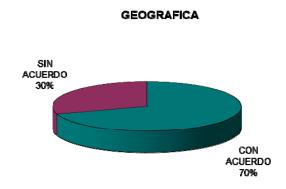


Las modificaciones relacionadas con el horario y las del sistema de trabajo y rendimiento son las que han obtenido este ejercicio los mejores resultados con un 66% y 60% respectivamente. A más distancia, los procesos derivados de la jornada o los de variación de funciones se sitúan en el 57% y 52%, respectivamente. Les siguen los procesos relacionados con régimen de trabajo a turnos y lo de remuneración, incluida la cuantía salarial, se sitúan en el 37% y 33% respectivamente.

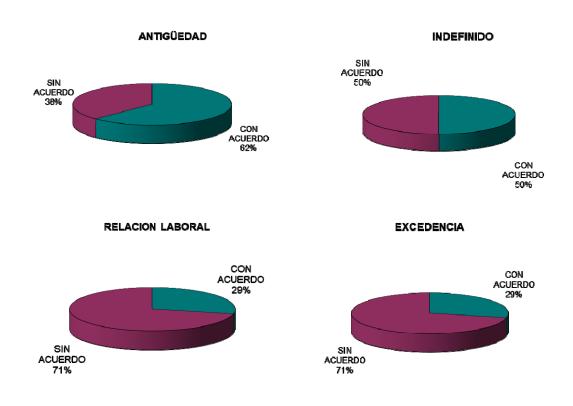




Se ha alcanzado el 70% de acuerdos en los procesos de movilidad geográfica, mediaciones de naturaleza estrictamente voluntaria, al estar excluidas de trámite perceptivo de conciliación pre-procesal por la ley de Jurisdicción Social, debiendo tener en cuenta en este caso que la mayor parte de los acuerdos adoptados implican la extinción de la relación laboral. No se ha tramitado este ejercicio en ningún proceso de movilidad funcional.



■ DECLARATIVO DE DERECHO

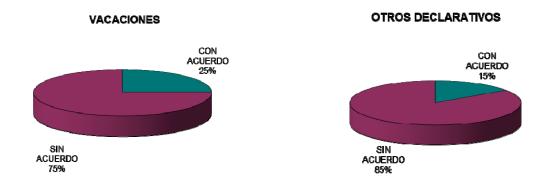




A lo lardo de nuestros años de funcionamiento, hemos constatado que existe una mayor dificultad en la adopción de acuerdos cuando la acción ejercitada es jurídica, debido a la importancia de los argumentos sostenidos por cada una de las partes a favor de sus pretensiones.

Durante el año 2022, los mejores niveles de acuerdo se han obtenido en los procedimientos relacionados con el reconocimiento de derecho de una determinada antigüedad con un 62% o de que la relación laboral tuviera el carácter de indefinido con un 50%. A continuación, con un 29% de acuerdos, los ejercitados para el reconocimiento de la existencia de la relación laboral y los derivados del retorno del puesto de trabajo tras una excedencia. Les siguen, con un 25% de acuerdo, los procesos de vacaciones. A continuación, los procesos relativos a derechos de conciliación de la vida familiar y laboral, acción esta última excluida del trámite obligatorio de conciliación por la Ley de Jurisdicción Social y los agrupados como "otros declarativos" entre las que se encuentran peticiones de diversa naturaleza, que registran un 15%.

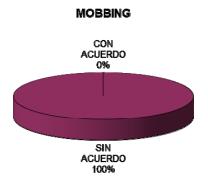
Por último, y al igual que en ejercicios anteriores, no se ha alcanzado ningún acuerdo en los expedientes derivados de la tutela de derechos fundamentales relacionados con la actividad sindical, ni este ejercicio las acciones en las que se alega la existencia de mobbing en la empresa.

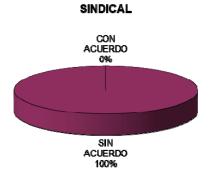


CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL









■ CLASIFICACION PROFESIONAL

A continuación, se facilitan los resultados de las acciones relacionadas con la clasificación profesional, incluidas aquellas en las que se reclama simultáneamente la correspondiente diferencia salarial.

CLASIFICACION PROFESIONAL





2.2. COLECTIVOS

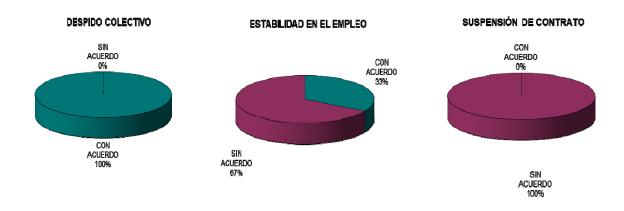
■ EXPEDIENTES DE DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIONES DE CONTRATO Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Aunque estos procedimientos han sido minoritarios durante el año 2022, es indiscutible la importancia de los mismos por el impacto que tienen tanto económico como social, en las propias plantillas o en la zona industrial en la que sucede, así como en la propia Comunidad Autónoma.

Dichos conflictos pueden presentarse a través de los procesos de sustitución de los periodos de consultas o se pueden externalizar por la representación legal o sindical de los trabajadores a través de una convocatoria de huelga.

El 100% de los conflictos entablados para solucionar este año los procesos de despido colectivo han finalizado con acuerdo y el 33% de los relacionados con la estabilidad en el empleo. Este ejercicio no se ha podido solucionar los instados para la suspensión colectiva del contrato de trabajo.

No pudiéndose citar prácticamente ningún procedimiento al no haber tenido trascendencia pública, salvo en el caso de Iberalbion SL y Comercial Losan.



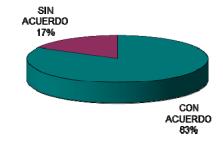


■ BLOQUEO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Durante el año 2022 el origen del 29% de los colectivos tramitados ha sido algún tipo de bloqueo en la negociación colectiva.

A nivel sectorial, se han tramitado a nivel de Comunidad Autónoma procedimientos el sector de Sanidad y Establecimientos Privados, Monitores de Comedores Escolares Públicos, Conservas, y Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de Aragón. A nivel provincial, inciden en Zaragoza sendos conflictos de Transporte de Mercancías, Garajes y aparcamientos, Limpieza de Edificios y Locales, Comercio Textil y Comercio del mueble. En Huesca el colectivo del sector de la Oficinas y Despachos.

BLOQUEO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA



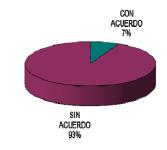
En relación a las mediaciones realizadas por este motivo en los conflictos de empresa, cabe resaltar al haber tenido trascendencia pública, las mediaciones realizadas para en las empresas Tranvías Urbanos de Zaragoza SL, Avanza Zaragoza SAU, Trans Sese SL, Servicio de Limpieza pública y gestión del punto limpio de Tarazona y recogida de residuos urbanos de Tarazona y el Moncayo y los de residuos de la Mancomunidad del Bajo Huerva, Z+M UTE y Proma Hispania SA.



■ INTERPRETACIÓN / APLICACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONVENIO

Durante este ejercicio se ha alcanzado acuerdo en el 7% de conflictos de interpretación, aplicación o incumplimiento del convenio, que habitualmente presentan una gran resistencia al acuerdo, ya que las partes se mantienen firmes en sus posiciones jurídicas.

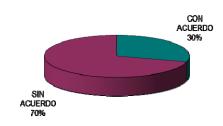
INTERPRETACIÓN / APLICACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONVENIO



■ PRETENSIONES ECONÓMICAS

En relación a los resultados de los conflictos colectivos derivados de pretensiones económicas, tales como reconocer el derecho de los trabajadores a la actualización de las tablas salariales, el abono de los atrasos, el abono de determinados pluses de puesto de trabajo, modificación del sistema de primas, o los impagos o retrasos en el abono del salario, se cifra este resultado en el 30% en el 2022.

PRETENSIONES ECONÓMICAS

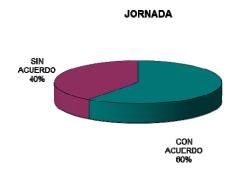




■ JORNADA Y CALENDARIO

En relación con los procedimientos relacionados con aspectos vinculados a la jornada, a la distribución de la misma, o a su consideración o no como tiempo de trabajo efectivo, el porcentaje de acuerdo en el año 2022 ha ascendido al 60%.

Los derivados de la confección del calendario laboral anual o la distribución en el mismo de las vacaciones se cifran en el 27% en el ejercicio analizado en esta memoria.

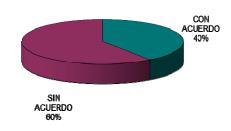




■ CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA

Se ha alcanzado acuerdo el 40 % de los procedimientos entablados para la consideración de una condición más beneficiosa por parte de la plantilla de la empresa.



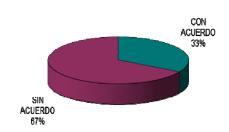




LICENCIAS Y PERMISOS

Por el contrario, solo se ha alcanzado acuerdo en el 33% de los conflictos mediados en relación con licencias o permisos.

LICENCIAS / PERMISOS / BOCADILLO



VARIOS

Se ha alcanzado este año el 100% de acuerdo en conflictos derivados de procesos en materia electoral, cuyo cauce procesal no es el arbitraje, entre los que se pueden citar los relacionados con la impugnación del preaviso de elecciones sindicales, o los de revocación del mandato del comité de empresa.

Este mismo porcentaje se ha registrado en conflicto por declaración de huelga ilegal.

Se cifra en el 29% de acuerdos los obtenidos en aquellos procedimientos agrupados en "otros", entre los que se incluyen procesos de índole diversa.

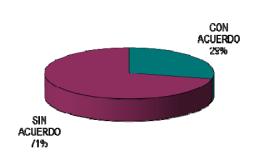
Finalmente, no se ha registrado ningún acuerdo en materia de determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento.



OTROS PROCESOS EN MATERIA ELECTORAL



OTROS



DECLARACIÓN DE HUELGA ILEGAL



FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS



TIPOLOGÍA DE LOS RESULTADOS





3. TIPOLOGÍA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS

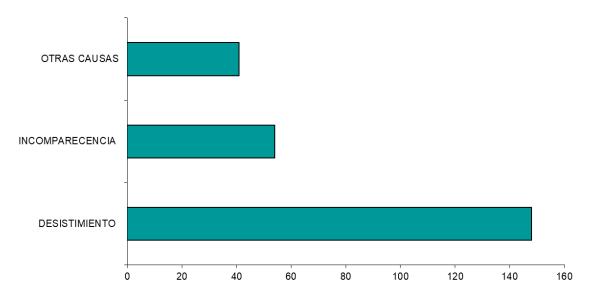
Se analiza en el presente apartado de la memoria, la forma de terminación de los expedientes tramitados, tanto si no se ha podido realizar la mediación de forma activa y terminan con el resultado de archivo de actuaciones o intentado sin efecto, como si se ha realizado y termina con acuerdo o sin acuerdo.

3.1. ARCHIVO DE ACTUACIONES

La mayor parte de los archivos de actuaciones se deben al desistimiento expreso de la parte solicitante, ya sea previo a la celebración del acto de mediación o al inicio del desarrollo del mismo, que se sitúan en el 60,91% en 2022.

A continuación, se sitúan los archivos por incomparecencia de la parte solicitante con un 22,22% seguidos de aquellos que englobamos en otras causas, tales como las inhibiciones por falta de competencia material, no subsanación, no reconocimiento de contrario, que se cifra en el 16,87% en el año analizado en la presente memoria.

ARCHIVO DE ACTUACIONES





3.2. INTENTADO SIN EFECTO

Hay que tener en cuenta que la escasa incidencia de este resultado se produce, por una parte, con la decidida apuesta de este Organismo por el impulso de las comunicaciones por medios telemáticos desde el ejercicio 2008, cuando se fomentó la suscripción con las empresas de un sistema de notificación por medio del correo electrónico o por fax, garantizando en todo caso la protección de los datos. A 31 de diciembre de 2022, tenemos un total de 3.055 autorizaciones telemáticas.

Este sistema permite, mediante una autorización firmada por el representante legal de la empresa, facilitar una o varias direcciones de correo electrónico a las que remitir la notificación. Este servicio no sólo agiliza la recepción de la citación a la empresa, sino que garantiza que llegue directamente al responsable de recursos humanos, al gerente o al asesor laboral, según la petición efectuada en la propia autorización. Adicionalmente, con esta medida, se han reducido paulatinamente el envío de las notificaciones por sistema de mensajería, lo que incide también en la reducción de las incidencias, aunque no en la misma proporción, puesto que la mayoría de las empresas que suscriben las autorizaciones son usuarios habituales del Organismo.

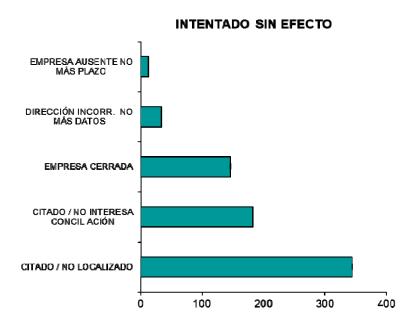
Para que podamos apreciar la evolución de las autorizaciones suscritas:

2008	2009	2010	2011	2012	2013	214	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
14	0	4	7	532	551	366	226	171	176	232	192	183	135	266

Igualmente, hay que destacar la minuciosa labor realizada por el personal del Organismo, entre cuyas funciones se encuentra la ágil resolución de cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con las citaciones a la parte no solicitante, así como un seguimiento individualizado del expediente, realizando una gestión telefónica con cada una de las empresas, tendente a confirmar o posibilitar su comparecencia, a cuyo fin proceden a explicar el funcionamiento del Organismo y de la figura del mediador, las opciones de representación, o facilitando la posibilidad de aplazamiento, etc.



Este servicio es muy valorado por los usuarios, especialmente por quienes no se dedican habitualmente a la materia laboral, o por aquellos que prestan sus servicios en otras Comunidades Autónomas quienes muestran su sorpresa ante esta circunstancia valorándola positivamente, manifestando sentirse impresionados por el servicio ofrecido. Podemos afirmar que una de las claves del éxito en el funcionamiento del SAMA tiene que ver con este resultado.



Se mantiene el orden de incidencia de los diversos motivos recabados en este tipo de finalización, de manera que la mayor parte de los expedientes finalizados por incomparecencia, con un 47,91% obedece a la imposibilidad de confirmar la asistencia a la mediación u ofrecer la posibilidad de tramitar aplazamientos de los señalamientos de forma flexible, al no ser devueltas las llamadas por la persona encargada del asunto, o que no pueden ser localizadas, al no conseguir contactar con nadie telefónicamente.

En segunda posición, con un 25,35% este ejercicio, las empresas que han sido notificadas pero que a pesar de las gestiones realizadas nos indican que no van a asistir a la mediación, indicando mayoritariamente que:

- Prefieren evitar el desplazamiento de asesores o empresas de otras provincias, al considerar que no va a ser posible alcanzar acuerdos, remitiendo ocasionalmente un escrito en el que comunican la no comparecencia.



- Se encuentran en situaciones de concurso de acreedores o existe una ausencia de liquidez económica que impide la posibilidad de realizar cualquier ofrecimiento.
- Decisión de los interlocutores de la empresa de esperar al señalamiento judicial.
- Ausencia de percepción de riesgo al ser poca la cuantía a abonar al actor si hubiera condena, por lo que deciden esperar al último momento por si la parte solicitante rebaja sus pretensiones.
- Oposición al objeto de la demanda.

En tercer lugar, con un 20,33% las empresas que no han podido ser citadas para el acto de mediación, al encontrarse cerradas.

A continuación, con un 4,60% la incomparecencia de las empresas que no han podido ser notificadas al ser la dirección incorrecta, y no haber podido obtener más información que posibiliten nuevos intentos de notificación. Le siguen las empresas ausentes de domicilio durante un tiempo que excede el plazo hábil para la celebración de la mediación con un 1,81%.

Por último, hay que tener en cuenta que la redacción del artículo 66 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, establece la posibilidad de que el Juez imponga las costas del proceso a la parte que no hubiere comparecido sin causa justificada, incluidos los honorarios de la parte contraria, si la sentencia que en su día dicte coincidiera esencialmente con la pretensión contenida en la papeleta de conciliación o en la solicitud de mediación.

3.3. SIN AVENENCIA

De la misma forma que en el epígrafe anterior se mantiene prácticamente mismo orden en relación al análisis de las causas que motivan la finalización sin acuerdo de los expedientes en los que se realiza una mediación, situándose en primera posición los argumentos jurídicos sostenidos por cada parte se sitúan en el 71,49%.

En segunda posición, la imposibilidad de adoptar acuerdos como consecuencia de las instrucciones facilitadas al representante de la empresa, que comparece a los meros efectos de evitar la imposición de la multa de temeridad y que representa un 13,06%.



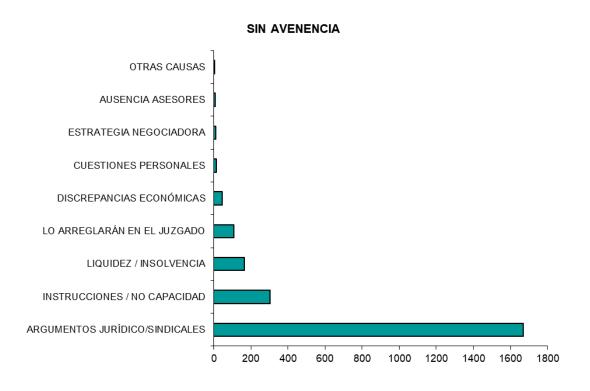
En tercer puesto, con un 7,06%, los asuntos finalizados "sin avenencia" por la incapacidad económica de la empresa para hacer frente a las eventuales indemnizaciones que se pudieran acordar, o dudas sobre su solvencia futura.

A continuación, con un 4,71%, ascienden un puesto en ranking y pasa del quinto al cuarto puesto, las mediaciones que finalizan formalmente sin acuerdo, a los efectos de articular lo acordado a través de la mediación mediante conciliación judicial, a fin de garantizar en su caso, las prestaciones indemnizatorias del Fondo de Garantía Salarial por una eventual situación futura de insolvencia de la empresa.

En quinta posición, los expedientes sin acuerdo por las discrepancias económicas entre las partes para alcanzar un acuerdo y se sitúan en el 2,01%.

El resto de causas analizadas tienen una incidencia mucho más residual.

A continuación, se pueden observar las causas que determinan la finalización del procedimiento sin acuerdo:





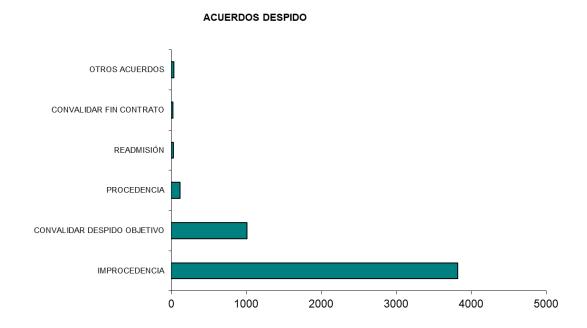
3.4. CON AVENENCIA

■ TIPOLOGÍA DE LOS ACUERDOS DE DESPIDO

En cuanto a los tipos de acuerdo alcanzados en los procedimientos de despido, se mantienen en primera posición los reconocimientos de improcedencia con un 75,88%.

La convalidación del despido por causas objetivas, se mantiene en segunda posición, con un 20,03%. Los finalizados con la procedencia del despido, posibles a raíz de la modificación operada por la Ley 45/2002, se mantienen en tercera posición desde el año 2013, representando este ejercicio un 2,40%.

Por último, más residuales los incluidos en otros acuerdos, los de readmisión y los de convalidación de la finalización del contrato, y, se cifran en el 0,68%, 0,54% y 0,48%, respectivamente.





■ TIPOLOGÍA DE TODOS LOS ACUERDOS

Como es tradicional, y se ha venido explicando en las distintas memorias del Organismo, debido a la importancia de los acuerdos de despido, éstos obtienen las primeras posiciones al analizar la totalidad de los acuerdos alcanzados, de manera que los dos primeros puestos son ocupados por los acuerdos de reconocimiento de la improcedencia o convalidación del despido con un 70,48% y 18,60%, respectivamente. A continuación, los acuerdos relacionados con la procedencia del despido registran un 2,23%.

En cuarta posición este ejercicio, los acuerdos de reconocimiento del perjuicio por parte de la empresa de la modificación sustancial efectuada a los trabajadores obtienen un 1,66%.

En quinto lugar, los acuerdos colectivos los relativos a reducir la calificación o la sanción se cifran en el 1,57% de los acuerdos alcanzados.

En sexta posición durante el 2022, con un 1,22% de acuerdo, los alcanzados en los colectivos tramitados, que tienen además una enorme importancia en para el conjunto de la Comunidad Autónoma, pudiendo señalarse que aunque no es posible realizar una cuantificación económica del valor que aportan nuestros resultados, ya que, por un lado, hay que tener en cuenta el ahorro de costes que se produce con la desjudicialización de los conflictos, y por otro, existen otras cuestiones intangibles y difícilmente medibles por este Organismo, pero que nadie cuestiona y que aportan un enorme valor a las relaciones laborales aragonesas, sí que puede resaltarse que durante este ejercicio las desconvocatorias de huelga tramitadas como consecuencia de los acuerdos alcanzados han permitido recuperar un total de 3.325.074 horas de trabajo, lo que suponen 415.634 Jornadas/días de trabajo no perdido o productivo. Teniendo en consideración el salario diario medio establecido por el Instituto Nacional de Estadística, implica una recuperación de 27.456.798,56 euros.

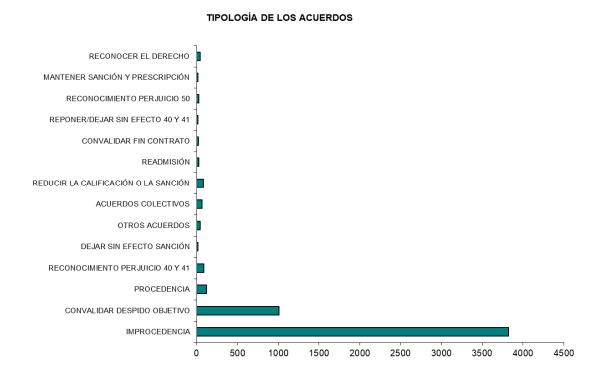
A continuación, se sitúan los acuerdos relacionados con algún tipo de reconocimiento de derecho, con un 0,83% y los que agrupamos en otros acuerdos, con un 0,81%.

Le siguen con un 0,55% de aquellos en los que se extingue la relación laboral al reconocer la empresa el perjuicio ocasionado al solicitante por las causas expresadas en el escrito de iniciación. Los de readmisión han obtenido este año el 0,50% y los de convalidación de la finalización de los contratos temporales, con un 0,44%.



En las últimas posiciones de este ejercicio, con un 0,35% en ambos casos los que implican dejar sin efecto la sanción y los que suponen el mantenimiento de la misma y su prescripción y por último, con un 0,31% el acuerdo consistente en reponer o dejar sin efecto un traslado o una modificación sustancial

A continuación, se ofrece la representación gráfica del total de acuerdos obtenidos en Aragón durante el año 2022:



MEDIACIONES POR RAZÓN DE SEXO





4. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIACIONES POR RAZÓN DE SEXO

A continuación, se facilita un análisis comparativo de las personas trabajadoras afectadas por los procedimientos individuales y plurales tramitados en función si son hombres o mujeres, no pudiendo este dato compararse con el número de expedientes presentados.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ZARAGOZA	4.193	2.975	7.168
HUESCA	755	422	1177
TERUEL	205	119	324
ARAGÓN	5.153	3.516	8.669

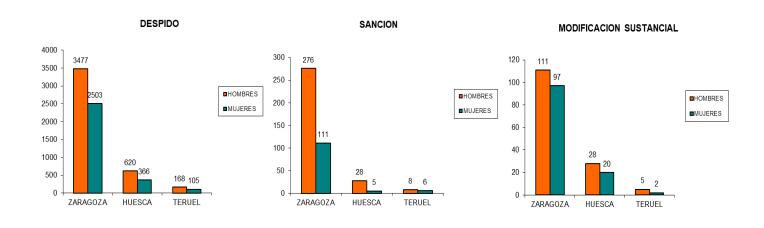
4.1. MUJERES Y HOMBRES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES/PLURALES PRESENTADOS: NÚMERO Y MOTIVOS

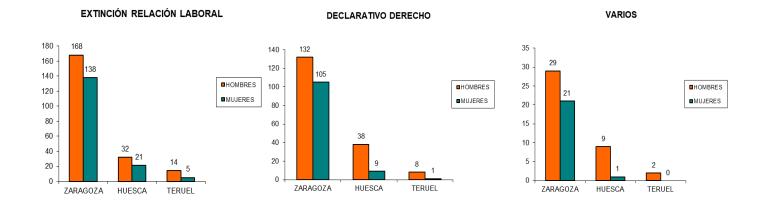
El porcentaje de mujeres afectadas por los expedientes individuales o plurales tramitados en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2022 se ha situado en el 40,55%, es decir casi un punto por debajo del 41,18% registrado en 2021. Por provincias, se supera ligeramente dicho porcentaje de representación femenina en Zaragoza, con un 41,49%, mientras que no se alcanza en Huesca o en Teruel, al obtenerse un 35,85% y un 36,73%, respectivamente.

En consecuencia, los hombres registran su mayor índice de afección en la provincia de Huesca con un 64,15%, seguido de los varones turolenses con un 63,27%, y finalmente los zaragozanos con un 58,50%. En el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, el porcentaje de hombres afectados por los expedientes individuales y plurales tramitados es del 59,44%.



■ CAUCE DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES POR RAZÓN DE SEXO





Durante el año 2022, al analizar comparativamente las acciones individuales ejercitadas por las mujeres, se observa que en ninguno de los procedimientos ha existido un ejercicio mayoritario en ninguna de las provincias. Únicamente en las modificaciones sustanciales instadas ha existido una mayor paridad en las provincias de Zaragoza y Huesca. Este extremo también se puede apreciar en los procedimientos de sanción ejercitados en Teruel.

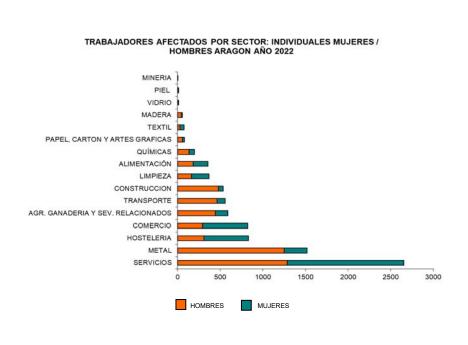
En todos los demás casos, las acciones han sido instadas mayoritariamente por hombres, las mayores diferencias se encuentran en las sanciones en todas las provincias y las declarativas de derecho de los varones oscenses.



4.2. TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTORES POR RAZÓN DE SEXO

■ CONFLICTIVIDAD DE MEDIACIONES INDIVIDUALES/PLURALES

	HOMBRES	MUJERES
SERVICIOS	1.288	1.369
METAL	1.250	268
HOSTELERIA	308	522
COMERCIO	292	530
AGR. GANADERIA Y SEV.	443	148
RELACIONADOS		
TRANSPORTE	465	95
CONSTRUCCION	481	54
LIMPIEZA	161	206
ALIMENTACION	184	171
QUÍMICAS	133	66
PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICAS	57	23
TEXTIL	30	47
MADERA	43	11
VIDRIO	8	4
PIEL	8	2
MINERIA	2	0

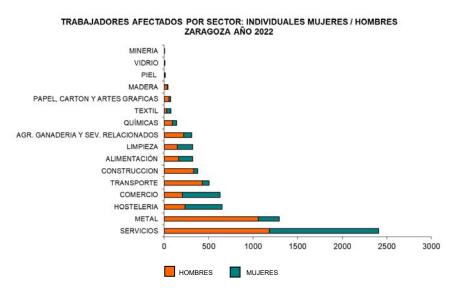


Si analizamos la conflictividad individual tramitada por sector, por sexto año consecutivo, los sectores de servicios, comercio y hostelería aglutinan el mayor número de mujeres afectadas por los expedientes individuales presentados, siendo en todos los casos la representación femenina mayoritaria a la de los hombres, al registrar un 51,52%, 64,48% y 62,89%, respectivamente. También obtienen un mayor peso específico que los hombres, las mujeres del sector textil y las de limpieza, con un 61,04% y 56,13%, respectivamente.

Por el contrario, los hombres porcentualmente destacan en los sectores de minería, construcción, transporte, metal y piel, obteniendo un 100%, 89,91%, 83,04%, 82,35% y 80%, respectivamente. Numéricamente es el sector de servicios el que tiene mayor número de trabajadores afectados, cifrándose la representación masculina en este caso en el 48,48%.



	HOMBRES	MUJERES
SERVICIOS	1.181	1.227
METAL	1.058	235
HOSTELERIA	236	417
COMERCIO	204	426
TRANSPORTE	428	78
CONSTRUCCIÓN	334	42
ALIMENTACIÓN	163	159
LIMPIEZA	148	172
AGR. GANADERIA Y SEV. RELACIONADOS	218	93
QUIMICA	92	48
TEXTIL	29	46
PAPEL, CARTÓN Y ARTES GRÁFICAS	54	20
MADERA	34	8
PIEL	8	1
VIDRIO	5	3
MINERIA	1	0



Como consecuencia del mayor peso demográfico e industrial los datos obtenidos en la provincia de Zaragoza, son prácticamente una reproducción de los que se acaban de facilitar para el conjunto de la Comunidad Autónoma,

Así que los sectores de servicios, comercio y hostelería aglutinan el mayor número de mujeres afectadas por los expedientes individuales presentados, siendo la representación femenina mayoritaria a la de los hombres en todos los casos, al obtener unos porcentajes de 50,96%, 67,62% y 63,86%, respectivamente.

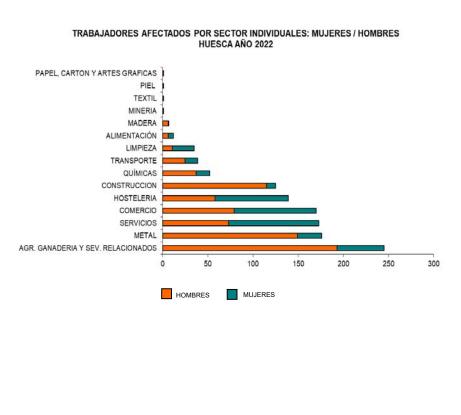
Porcentualmente, también obtienen una mayor representación las mujeres que los hombres en los sectores del textil y limpieza, con un 61,33% y 53,75% respectivamente.

En cuanto a los hombres, los sectores servicios y metal son los que numéricamente incluyen un mayor número de trabajadores afectados, en tanto que porcentualmente los sectores de mayor peso son minería, construcción, transporte con un 100%, 88,83% y 84,58%, respectivamente.

En el sector servicios es en los que mas paridad se aprecia este ejercicio, al aglutinar el 50,96% de mujeres y el 49,04% de hombres.



	HOMBRES	MUJERES
AGR. GANADERIA Y SEV. RELACIONADOS	193	52
METAL	149	27
SERVICIOS	73	100
COMERCIO	79	91
HOSTELERIA	58	81
CONSTRUCCION	115	10
QUIMICAS	37	15
TRANSPORTE	25	14
LIMPIEZA	11	24
ALIMENTACIÓN	6	6
MADERA	6	1
MINERIA	1	0
TEXTIL	1	0
PIEL	0	1
PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICAS	1	0

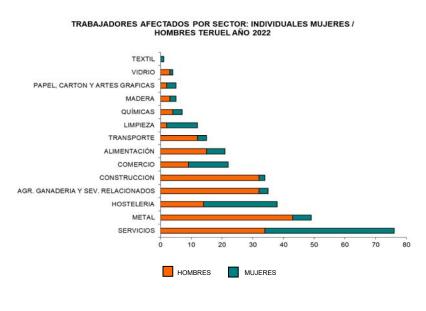


En la provincia de Huesca, los sectores de servicios, comercio y hostelería agrupan el mayor número de mujeres afectadas por los expedientes individuales presentados, con un 57,80%, 53,53% y 58,27% respectivamente. Porcentualmente, con un 100% y un 68,57%, son los sectores de piel y limpieza en los que mayor peso específico obtienen las mujeres.

En cuanto a los hombres oscenses, obtienen representación mayoritaria a nivel porcentual con un 100% de representación en los sectores de minería, textil y papel, cartón y artes gráficas. A continuación, les siguen con un 92% el sector de construcción y con un 85,71% y 84,66%, los sectores de madera y metal. El sector de agricultura, ganadería y servicios relacionados tiene el mayor número de varones afectados por los expedientes individuales tramitados en Huesca, registrando un 78,78% de representación.



	HOMBRES	MUJERES
SERVICIOS	34	42
METAL	43	6
HOSTELERIA	14	24
AGR. GANADERIA Y SEV. RELACIONADOS	32	3
CONSTRUCCION	32	2
COMERCIO	9	13
ALIMENTACIÓN	15	6
TRANSPORTE	12	3
LIMPIEZA	2	10
QUÍMICAS	4	3
MADERA	3	2
PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICAS	2	3
VIDRIO	3	1
TEXTIL	0	1



En la provincia de Teruel, el mayor porcentaje de representación femenina, lo obtiene el sector textil, con un 100%, seguido de limpieza con un 83,33%. Numéricamente es el sector servicios el que ha registrado durante el año 2022 el mayor volumen de mujeres afectadas en los expedientes individuales, situándose en este caso en un 55,26% de representatividad, seguido de hostelería y comercio con un 63,16% y 59,06%, respectivamente.

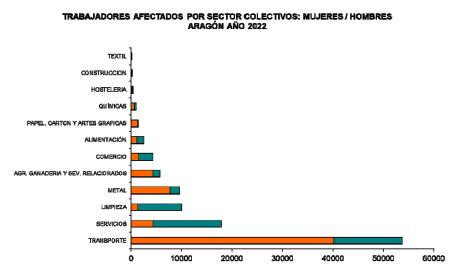
En cuanto a los hombres, los sectores de construcción, agricultura, ganadería y servicios relacionados y metal, con un 94,12%, 91,43% y 87,76% son los que tienen un mayor peso específico.

Es en el sector de servicios, en el que encontramos mayor paridad, situándose la representación femenina en el 55,26% y la masculina en el 44,74%.



■ CONFLICTIVIDAD MEDIACIONES COLECTIVAS POR RAZÓN DE SEXO

	HOMBRES	MUJERES
TRANSPORTE	40.119	13.583
SERVICIOS	4.299	13.567
LIMPIEZA	1.238	8.709
METAL	7.657	1.980
AGR. GANADERIA Y SEV. RELACIONADOS	4.257	1.347
COMERCIO	1.435	2.820
ALIMENTACIÓN	1.058	1.364
PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICAS	1.196	145
QUÍMICAS	547	402
HOSTELERIA	143	227
CONSTRUCCION	126	16
TEXTIL	11	41



En la Comunidad Autónoma de Aragón los procedimientos colectivos tramitados durante el año 2022, han afectado de forma mayoritaria a los hombres, siendo el porcentaje global obtenido de un 58,41% frente al 41,59% de representación femenina.

No obstante, como hemos analizado en otras memorias, dichos porcentajes experimentan unas notables variaciones al examinar los sectores, registrándose un 87,55% en el sector de limpieza. Le sigue el sector textil con un 78,85% de representatividad femenina en el En tercera posición, con un 75,94% el sector servicios, que numéricamente es además el segundo de mayor número de mujeres afectadas por los colectivos, por detrás de las mujeres del sector transporte, que a pesar de ser el más numeroso, representa un 25,29% del sector.

Este ejercicio el sector en los que se han registrado los porcentajes más igualitarios, con un 56,32% de representación femenina han sido alimentación.

Por el contrario, los hombres obtienen el 89,19% en papel, cartón y artes gráficas y el 88,73% en construcción. Númericamente los sectores con mayor número de varones afectados durante el ejercicio analizado en esta memoria, han sido transporte y metal, cuyos porcentajes se cifran en 74,71% y 79,45%, respectivamente.



TEXTIL

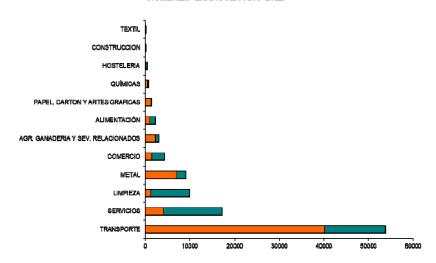
HOMBRES MUJERES TRANSPORTE 40.11913.583 SERVICIOS 4.039 13.166 LIMPIEZA 1.238 8.709 METAL 7.029 1.920 COMERCIO 1.435 2.820 AGR. GANADERIA Y 2.292 712 SEV. RELACIONADOS ALIMENTACIÓN 1.016 1.286 PAPEL, CARTON Y 1.196 145 ARTES GRAFICAS QUÍMICAS 447 177 HOSTELERIA 227 143 CONSTRUCCION

76

11

41

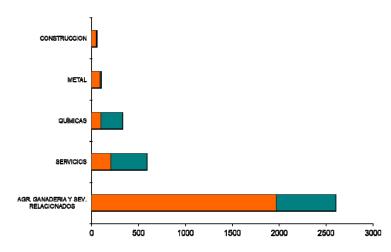
TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTOR COLECTIVOS: MUJERES / **HOMBRES ZARAGOZA AÑO 2022**



En la provincia de Zaragoza se reproducen prácticamente los mismos resultados comentados facilitados para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

HOMBRES **MUJERES** AGR. GANADERIA Y 1.965 635 SEV. RELACIONADOS SERVICIOS 205 382 QUÍMICAS 100 225 METAL 91 17 CONSTRUCCION 50 9

TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTOR COLECTIVOS: MUJERES/HOMBRES **HUESCA AÑO 2022**



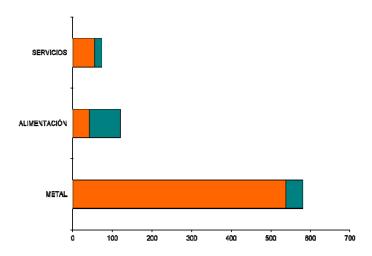
En la provincia de Huesca, la mayor parte de los conflictos colectivos tramitados han afectado a los hombres, obteniendo un 65,53% frente al 34,47% de las mujeres.



Finalmente, en la provincia de Teruel, el 81,91% de los trabajadores afectados por los procedimientos colectivos tramitados han sido hombres y el 18,09% mujeres.

TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTOR COLECTIVOS: MUJERES / HOMBRES TERUEL AÑO 2022

	HOMBRES	MUJERES
METAL	537	43
ALIMENTACIÓN	42	78
SERVICIOS	55	19





4.3. MUJERES Y HOMBRES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES/PLURALES TRAMITADOS

	PRESENTADOS		ARCHIVADOS		INTENTADO SIN EFECTO		EFECTIVOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ZARAGOZA	4.193	2.975	104	89	367	247	3.722	2.639
HUESCA	755	422	26	15	52	49	677	358
TERUEL	205	119	7	1	19	13	179	105
ARAGÓN	5.153	3.516	137	105	438	309	4.578	3.102

Durante el año 2022 en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, el porcentaje de mujeres afectadas por los procedimientos de mediación individual o plural, se ha situado en el 40,56% por debajo del 41,18% registrado en el 2021. En consecuencia, de lo anterior, el porcentaje de hombres afectados ha ascendido desde el 58,82% de afectación al 59,44%.

Podemos observar al analizar la diferente evolución del porcentaje de representación femenina en los expedientes de mediación individuales y plurales tramitados en cada cada una de las tres provincias aragonesas, de manera que las mujeres oscenses representan este ejercicio un 35,85 %, con un importante descenso respecto del 39,88% registrado el año anterior; las turolenses representan un 36,73% lo que supone un incremento de algo más de un punto respecto del 35,99% del 2021; y finalmente en Zaragoza, las mujeres representan un 41,50% porcentaje casi idéntico al 41,58% del 2021.

Por el contrario, y como no puede ser de otra manera, los hombres obtienen su mayor representación en Huesca con un 64,15%, seguidos de los varones de Teruel con un 63,27%, y finalmente los zaragozanos con un 58,50%.



■ TRAMITACIÓN NO EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES/PLURALES POR RAZÓN DE SEXO DE LA PARTE SOLICITANTE

A) Por todos los conceptos

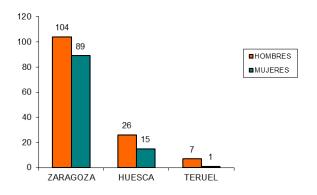
	PRESENTADOS		ARCHIVADOS		INTENTADO SIN EFECTO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ZARAGOZA	4.193	2.975	104	89	367	247
HUESCA	755	422	26	15	52	49
TERUEL	205	119	7	1	19	13
ARAGÓN	5.153	3.516	137	105	438	309

El porcentaje de hombres y mujeres que desisten de los procedimientos individuales o plurales presentados, se sitúa en Aragón en el 2,79%.

Si comparamos este resultado por sexo y provincia, resulta que en dos de las tres provincias aragonesas las mujeres superan este porcentaje medio, obteniendo en Zaragoza un 2,99% y en Huesca un 3,55%. Por debajo del porcentaje medio, se sitúan los archivos realizados en Teruel un 0,84%.

En cuanto a los hombres, superan el porcentaje medio de desistimientos los varones oscenses y turolenses, con un 3,44% y 3,41%, respectivamente Por debajo de la media, los desistimientos de los varones zaragozanos con un 2,48% de archivos.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS DESISTIMIENTOS

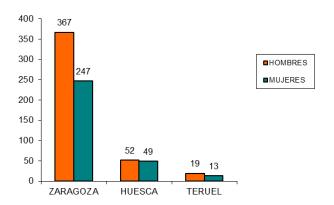




Si observamos los porcentajes de archivo en todos los procedimientos individuales, al margen del despido, que tiene un apartado de análisis específico, es llamativo el porcentaje el 20% de los desistimientos de las sanciones de las oscenses y el 14,29% en las extinciones de la relación laboral de las mujeres de la citada provincia. Idéntico porcentaje se ha registrado en las acciones de clasificación profesional de las zaragozanas.

En cuanto a los varones, el mayor número de desistimientos de los hombres de Huesca se sitúa en las impugnaciones de las sanciones, cuyo porcentaje de archivo alcanza el 28,57%. Les siguen las acciones de clasificación profesional de los oscenses y zaragozanos, que alcanzan un 22,22% y 20,69% respectivamente. El mayor porcentaje de este resultado de los hombres residentes en Teruel se registra en las solicitudes de extinción de la relación laboral con un 7,14%.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INTENTADOS SIN EFECTO



El porcentaje de incomparecencia de las empresas frente a las solicitudes de iniciación individual o plural del conjunto de trabajadores de la Comunidad Autónoma se cifra en el 8,62% en lugar del 9,39% alcanzado en 2021.

Las mayores diferencias con dicho porcentaje medio se observan en las acciones entabladas por las mujeres de Huesca y Teruel con un 11,61% y 10,92%, respectivamente de intentado sin efecto y el 9,27% registrado por los varones de Teruel. También por encima de la media el porcentaje de incomparecencias a los asuntos presentados por los zaragozanos se sitúa en el 8,75%.



Por el contrario, son los oscenses los que obtienen el menor porcentaje de este resultado con un 6,89%. No se alcanza tampoco el porcentaje medio por las mujeres en Zaragoza, con un 8,30%.

Por procedimientos, y dejando al margen los despidos, el mayor porcentaje de incomparecencia de las empresas se ha registrado en las solicitudes de extinción de la relación laboral de las mujeres de Teruel con un 80%, seguidas de las acciones declarativas de derecho de las mujeres oscenses, con un 55,56%; A continuación, las extinciones instadas por los varones de Zaragoza con un 42,86% y por las mujeres de Huesca, con un 38,10%. Cercano a este resultado, el 37,50% de incomparecencias registrado en las acciones declarativas de derecho de los zaragozanos.

A más distancia, se registra un 14,29% de incomparecencias en las acciones de clasificación profesional y en las solicitudes de extinción de la relación laboral de los hombres de los varones de Teruel y este mismo tipo de acción de las mujeres oscenses.

El mayor porcentaje de este resultado de las mujeres zaragozanas es un 19,05% en los reconocimientos de derecho reconocimiento de categoría profesional.

B) Por despido

	PRESENTADOS		ARCHIVADOS		INTENTADO SIN EFECTO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ZARAGOZA	3.477	2.503	45	45	254	183
HUESCA	620	366	11	9	42	33
TERUEL	168	105	6	1	13	8
ARAGÓN	4.265	2.974	62	55	309	224

Analizando por género los procedimientos de despido presentados, podemos contrastar la iniciación de este proceso por las mujeres representa un 41,08%, frente al 58,92% de los varones aragoneses.



En relación a la impugnación de los despidos efectuada por sexo en cada provincia, los mayores porcentajes de impugnaciones se realizan por los varones oscenses con un 62,88%, seguido por las impugnaciones de los turolenses con un 61,54%. También por debajo de la media aragonesa, aunque con escasísima diferencia, las impugnaciones de despido de los hombres zaragozanos, con un 58,14%.

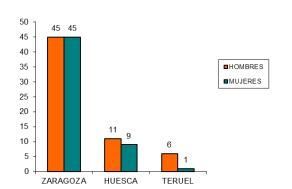
En cuanto a las mujeres, superan el porcentaje medio en Zaragoza con un 41,86%, mientras que no lo alcanzan en Teruel con un 38,46% ni Huesca con un 37,12% de mujeres afectadas por los despidos individuales y plurales.

En cuanto a los procedimientos de despido archivados, la media del conjunto de la Comunidad Autónoma es de un 1,62%, destacando que no alcanzan dicho porcentaje ni las mujeres de Teruel ni los varones de Zaragoza, con un 0,95% y 1,29%, respectivamente. Por el contrario, superan el porcentaje medio los desistimientos de los despidos en todos los demás casos, siendo el de las mujeres oscenses y zaragozanas del 2,46% y 1,80%, respectivamente; y el de los varones oscenses y turolenses del 1,77% y 3,57%, respectivamente.

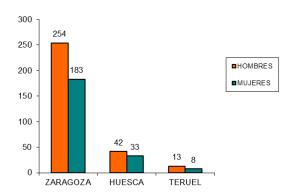
En Aragón el 7,36% de los procedimientos de despido impugnados han finalizado con el resultado de intentado sin efecto por incomparecencia de la empresa. Si comparamos este resultado por sexo y provincias, resulta que se quedan por debajo de este porcentaje las impugnaciones de los hombres y las mujeres de Zaragoza, con un 7,31% y los varones oscenses con un 6,77%.

Por el contrario, se supera el porcentaje medio de incomparecencia de las empresas todos los demás casos, en las impugnaciones de los despidos de las mujeres y los hombres de Teruel, con un 7,62% y 7,74%, respectivamente y por las mujeres de Huesca con un 9,02%.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS DESISTIMIENTOS EN LAS RECLAMACIONES POR DESPIDO



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INTENTADOS SIN EFECTO EN LAS RECLAMACIONES POR DESPIDO





■ TRAMITACIÓN EFECTIVA DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES/PLURALES POR RAZÓN DE SEXO DE LA PARTE SOLICITANTE

A) Por todos los conceptos

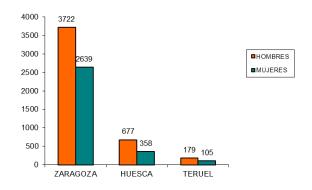
	EFECT	IVOS	CON AC	UERDO	SIN ACUERDO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ZARAGOZA	3.722	2.639	2.534	1.901	1.188	738
HUESCA	677	358	436	273	241	85
TERUEL	179	105	128	81	51	24
ARAGÓN	4.578	3.102	3.098	2.255	1.480	847

El porcentaje de mediaciones efectivamente realizadas en Aragón, teniendo en cuenta el total de trabajadores afectados por los expedientes individuales o plurales tramitados, alcanza el 88,59%. Por encima de este porcentaje, los hombres obtienen un 88,84% mientras que las mujeres se sitúan en el 88,23%.

Comparando el porcentaje medio autonómico con el obtenido por las mujeres en cada provincia, la provincia que obtiene los datos más alejados de la media es Huesca con un 84,83%. Ligeramente por debajo de la media, los datos de las turolenses con un 88,24% y ligeramente por encima de la media, con un 88,71% el porcentaje obtenido por las zaragozanas.

En cuanto los porcentajes de mediaciones efectivas de los varones, resulta que los hombres zaragozanos y los oscenses superan dicho porcentaje, con un 88,77% y 89,67%, respectivamente, mientras que los varones turolenses se quedan por debajo de la media con un 87,32%.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS MEDIACIONES EFECTIVAS





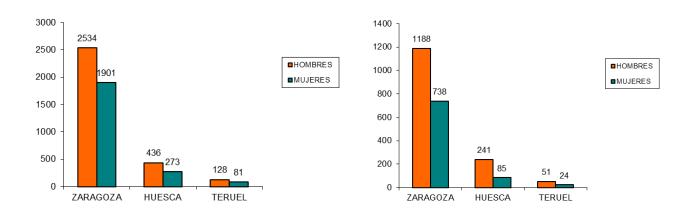
En cuanto a los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el total de trabajadores afectados por los acuerdos alcanzados tanto en los procedimientos individuales como plurales, los acuerdos obtenidos en las acciones ejercitadas por todos los conceptos en Aragón se sitúan en el 69,70%.

Este porcentaje, lo superan las mujeres de las tres provincias aragonesas, que obtienen un 72,03% en Zaragoza, un 76,26% en Huesca y un 77,14% en Teruel. Asimismo, superan el porcentaje medio los varones turolenses que obtienen un 71,51%.

Por el contrario, no se alcanza el porcentaje medio en los procedimientos instados por los hombres de las provincias de Zaragoza y Huesca, que se sitúan en el 68,08% y 64,40%, respectivamente.

MEDIACIONES EFECTIVAS CON ACUERDO POR TODOS LOS CONCEPTOS

MEDIACIONES EFECTIVAS SIN ACUERDO POR TODOS LOS CONCEPTOS



Sin tener en cuenta los despidos que se analizarán en el apartado siguiente, por sexo y motivo los mejores resultados se obtienen este ejercicio con 100% de acuerdos en la provincia de Teruel en los procedimientos de modificación de ambos sexos y en los procesos de clasificación profesional de los hombres de esta misma provincia. A continuación, con un 87,50% las sanciones de los hombres también en Teruel, seguidos por las modificaciones sustanciales tanto de las mujeres y los hombres oscenses, con un 80% y 75%, respectivamente.



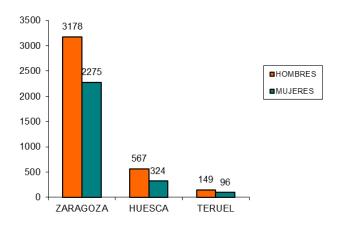
Este mismo procedimiento, modificación sustancial, es el que mejores resultados obtienen las mujeres de la provincia de Zaragoza, alcanzando un 60,53% de acuerdos las mujeres. En el caso de los varones zaragozanos el mejor porcentaje se registra en las sanciones impugnadas con un 38,06%.

B) Por despido

	EFECTIVOS		CON ACUERDO		SIN ACUERDO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ZARAGOZA	3.178	2.275	2.381	1.787	797	488
HUESCA	567	324	408	257	159	67
TERUEL	149	96	122	78	27	18
ARAGÓN	3.894	2.695	2.911	2.122	983	573

Durante el año 2022, se ha alcanzado un 91,19% de efectividad en los procedimientos de mediación realizados con ocasión de la impugnación individual o plural de los despidos tramitados por este Organismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS MEDIACIONES EFECTIVAS POR DESPIDO



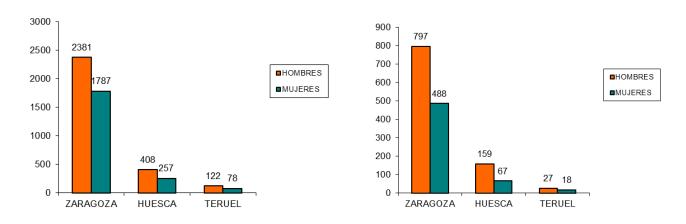


Por encima de este porcentaje, el mejor dato lo registran los despidos las mujeres de la provincia de Teruel, con un 91,43% y los hombres de las provincias de Huesca y Zaragoza con un 91,45 y 91,40%, respectivamente.

Por el contrario, no se alcanza el porcentaje medio de mediación efectiva de la Comunidad Autónoma en los despidos realizados de las mujeres en Huesca y Zaragoza con un 88,52% y 90,89%, respectivamente. Tampoco es alcanzado el porcentaje medio por los varones turolenses, que se sitúan en el 88,69%.

MEDIACIONES EFECTIVAS CON ACUERDO POR DESPIDO

MEDIACIONES EFECTIVAS SIN ACUERDO POR DESPIDO



Finalmente, el porcentaje de acuerdo en los procedimientos de despido en la Comunidad Autónoma de Aragón se sitúa en el 76,38%.

Este porcentaje de avenencias, es superado en los despidos de las tres provincias aragonesas, registrando en Zaragoza un 78,55%, en Huesca un 79,32% y en Teruel un 81,25%.

En cuanto a los hombres, se supera el porcentaje medio de acuerdos las mediaciones efectuadas por despido en Teruel con un 81,88%. Por debajo de la media los varones zaragozanos y oscenses, con un 74,92% y 71,96% de acuerdos, respectivamente.

OTRAS ACTUACIONES





5.1. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

■ ANÁLISIS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA NACIONAL Y ARAGONESA

Desde el inicio de su andadura, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje realiza un estudio pormenorizado del estado de la negociación colectiva sectorial y de empresa, tanto nacional como aragonesa, así como los Pactos de aplicación al personal funcionario de nuestros Ayuntamientos o Comarcas publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Aragón y en los Boletines Oficiales de nuestras provincias. A través de la web, comparte dicha información con los usuarios mediante una base de datos que permite identificar con inmediatez la regulación aplicable a cada empresa o sector de actividad, permitiendo acceder a toda la información de dónde y cuándo fue publicado el Convenio Colectivo, el funcionamiento de cada Comisión Paritaria de interpretación y aplicación creadas al efecto, cláusulas de inaplicación del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, así como las tablas retributivas, vigencia y ámbito de aplicación, otros acuerdos de carácter colectivo vinculantes para las partes afectadas por la regulación convencional, y las adhesiones a los Organismos de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales. Incluso dispone de un hipervínculo que permite acceder desde nuestra propia Web al texto íntegro publicado en el Boletín Oficial correspondiente.

■ ANÁLISIS DE LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISPRUDENCIALES

Igualmente, el personal del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje a través de un seguimiento de las publicaciones oficiales y revistas de actualidad, realiza un análisis de las novedades legislativas y sentencias de interés para el usuario cuyo contenido se comparte a través de los tablones de anuncios de nuestras sedes y se publica en la página Web del Organismo, que a su vez permite a la persona interesada acceder al texto completo de las normas o sentencias elegidas.



OTROS ESTUDIOS

El personal del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha realizado durante el año 2022 diversos estudios e informes sobre materias de interés laboral, al objeto de aportar a nuestros mediadores y a los usuarios puntos vista comparados que contribuyan a la búsqueda de soluciones consensuadas, y a un enriquecimiento de las relaciones laborales habidas en nuestra región, que a título ejemplificativo entre otros:

- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.
- Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso

5.2. ACTIVIDADES PROMOCIONALES

■ PUBLICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Como en años anteriores, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, tras la aprobación por el Patronato de la Fundación, procedió a la publicación y difusión de la Memoria de actividades del ejercicio 2021.

■ SITIO WEB WWW.FUNDACIONSAMA.COM

A través de nuestro sitio web, se puede acceder a la información del Organismo, su composición, consultas más frecuentes, así como a las bases de datos de negociación colectiva, legislación y jurisprudencia más reciente, modelos de demanda, registro telemático de solicitudes de mediación y arbitraje, o estadísticas, con un diseño atractivo, dinámico, e interactivo, están a disposición del usuario en el sitio web www.fundacionsama.com.



Destaca este año la masiva utilización de la página web, tanto en lo relacionado con la posibilidad solicitar cita previa para el registro presencial, como la utilización de la presentación por vía telemática de los procedimientos, facilidad que fue puesta a disposición de los usuarios en 2006.

Igualmente, se mantiene por su excelente acogida la puesta a disposición de una tabla orientativa de cálculo de las indemnizaciones de despido en función de la antigüedad en la empresa, ante la novedad provocada por el cambio de la normativa que sirve de base para su cálculo.

Se mantiene el aumento de la interactividad de en este Organismo con el usuario mediante la recepción de numerosas consultas procedimentales a través del espacio web creado a tal efecto.

COLABORACIONES

- ➤ En el Master en Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- Entrevista en la revista de la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE).
- Como Centro colaborador para la realización de las "Prácticas Externas" académicas regladas del cuarto curso para los estudiantes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- ➤ Como Centro colaborador en virtud de Convenio suscrito con UNIVERSA, para el desarrollo del programa de cooperación educativa, consistente en la realización de prácticas por alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.



Junto a lo anterior, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha tenido a cargo en 2022, diversas intervenciones en Jornadas y reuniones de trabajo organizadas por otros Organismos e Instituciones, entre otras:

- > Jornada con motivo del Día Europeo de la Mediación.
- ➤ Reunión online Organismos Autonómicos de Solución de Conflictos Laborales, organizada por la Fundación SIMA.
- Encuentro Interterritorial de la Mediación Laboral, organizado por la Fundación SIMA.







Igualmente se destaca el interés por parte de centros escolares para realizar encuentros de formación y la realización de visitas en nuestras instalaciones, destacando:

- ➤ Visita el día 19 de enero de 2022 de los alumnos de orientación laboral en orientación laboral en Formacciona.
- ➤ Visita el 22 de marzo de 2022 de los alumnos del Grado en Derecho de la Universidad San Jorge.
- ➤ Vista el 2 de diciembre de 2022 de los alumnos de FP que cursan estudios en Educatrafic.
- ➤ Visita el 15 de diciembre de 2022 de los alumnos del IES Pablo Serrano de Andorra (Teruel)



Así mismo, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha asistido en el mismo año a numerosas jornadas, congresos o reuniones de trabajo siendo las más destacables:

- Acto de proclamación del nuevo presidente de CEOE Aragón.
- Jornada de Análisis de la Reforma Laboral, organizada por la Sección de Derecho Laboral del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- ➤ Mesa de lo Social de la Audiencia Nacional: "Jornada anual sobre Derecho Colectivo", organizada por el Foro Español de Laboralistas (FORELAB) y la Asociación Nacional de Laboristas (ASNALA), en colaboración con la Fundación SIMA.
- Jornada: "Comunicación no violenta. Cómo utilizar el lenguaje para evitar el conflicto y alcanzar soluciones", organizada por CEOE Aragón, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).
- Charla-Debate: "Acuerdo Social, Reforma Laboral y sus repercusiones económicas", Organizada por la Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos y la Universidad de Zaragoza, en colaboración con el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.
- ➤ Taller sobre proyección de la imagen corporativa y profesional del despacho de abogados, organizado por la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Video-Sesión: "La extinción de la relación de los directivos incorporados al Consejo de Administración", organizada por el Instituto de Estrategia Legal en RHH de Cuatrecasas en Zaragoza.
- XXI Foro y Premio PILOT 2022, organizado por el Instituto Aragonés de Fomento.
- ➤ II Jornadas de Hermanad de Graduados Sociales, organizadas por Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón.
- Día Internacional de los Recursos Humanos, organizado por la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE).
- Acto conmemorativo del 40° Aniversario de CEOE Aragón.



- XXXV Jornada de Estudio: "La Negociación Colectiva en la reforma laboral de 2021", organizada por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.
- XXVI Galardón Aragoneses del año, organizado por el Periódico de Aragón.
- Ceremonia de Entrega del XVII Premio Empresa Huesca 2022, organizada por la Confederación Empresarial Oscense, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca y el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.
- Encuentro Interterritorial de Organismos de Mediación Laboral, organizado por la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria (ORECLA).
- Presentación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón, organizado por el Consejo Económico y Social de Aragón.
- Jornada: "La Ley sí importa", organizada por la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME).
- Jornada. "Igualdad en la empresa en Aragón", organizada por CEOE Aragón, CEPYME Aragón, UGT Aragón, CCOO Aragón y el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.
- Acto de toma de posesión del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- ➤ Entrega de los Premios de la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME).
- ➤ Foro de la Excelencia Empresarial 2022: "Transformación y Talento en las Organizaciones" y entrega de los XXVI Premios a la Excelencia Empresarial, dentro del programa Aragón Empresa y organizada por el Instituto Aragonés de Fomento.
- Jornada: "El impulso de la Solución Autónoma de Conflictos Laborales en el marco del VI ASAC y los acuerdos de Diálogo Social", organizada por la Fundación SIMA, CEOE y CEPYME.
- ➤ Jornada: "Balance de un año de aplicación de la Reforma Laboral 2021-2022 y nuevo escenario socioeconómico: puntos críticos", organizada por el Instituto de Estrategia Legal en RHH de Cuatrecasas en Zaragoza.



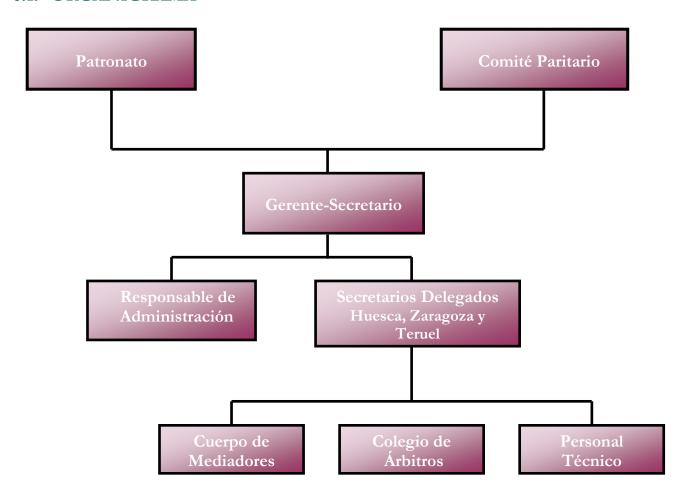
- Jornadas y Actos Institucionales 2022 del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón.
- ➤ Jornada: "Nuevo sistema de cotización para trabajadores por cuenta propia o autónomos (RD. Ley 13/2022)", organizada por CEOE Aragón y el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).
- Jornada de la Responsabilidad Social en Aragón 2022, dentro del programa Aragón Empresa y organizada por el Instituto Aragonés de Fomento.

COMPOSICIÓN DEL ORGANISMO





6.1.- ORGANIGRAMA



6.2.- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN



Dña. SOLEDAD DE LA PUENTE SÁNCHEZ



D. JUAN CARLOS DEHESA CONDE



D. CARMELO PÉREZ SERRANO



D. JOSÉ DE LAS MORENAS DE TORO



D. PABLO CASTILLO MORALES



Dña. CONCEPCIÓN GIL BLANCO



6.3.- COMITÉ PARITARIO



D. JUAN CARLOS DEHESA CONDE

Dña. ROSA GARCÍA TORRES



D. CARMELO PÉREZ SERRANO

Dña. Mª VICTORIA PÉREZ SIERRA



D. JOSÉ DE LAS MORENAS DE TORO

Dña. Mª JOSÉ MANGADO LEÓN



D. PABLO CASTILLO MORALES

Dña. ANA PILAR SÁNCHEZ DELGADO



Dña. CONCEPCIÓN GIL BLANCO

6.4.- GERENTE Y SECRETARIO TÉCNICO

Dña. CONCEPCIÓN GIL BLANCO

6.5.- RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

Dña. NATALIA GÓMEZ BIURRUN

6.6.- SECRETARIOS DELEGADOS

ZARAGOZA

HUESCA

Dña. BEATRIZ DOMÍNGUEZ CALVO D. IÑIGO GÁLLEGO LAMARCA

D. FRANCISCO JAVIER MONAJ RIVARÉS

TERUEL

D. ALBERTO SORIANO MUÑOZ



6.7.- PERSONAL TÉCNICO

ZARAGOZA

Dña. Mª CARMEN CRESPO PALACIOS

Dña. MARIMAR POLO TOMÁS

Dña. AZUCENA MONGE MERCADAL

Dña. BELINDA ARA MEJÍAS

Dña. ELENA BIANCA DRAGAN

HUESCA

Dña. ARANCHA USIETO GRACIA

6.8.- CUERPO DE MEDIADORES

MEDIADORES DE ZARAGOZA

- D. GONZALO ACEBAL FAES
- D. MARIANO ÁLVAREZ PINA
- Dña. PAZ ARCEIZ VILLACAMPA
- D. JOSÉ LUIS ARRIETA GALINO
- D. IGNACIO BONÉ PALOMAR
- D. CÉSAR CASADO ESCÓS
- D. PEDRO CASORRÁN VARGAS
- D. RAMÓN CISNEROS LARRODÉ
- D. FRANCHO MIQUEL DIESTE APARICIO
- D. IGNACIO FALCÓ NAVAL
- D. JESÚS GASCÓN VAL
- D. JOSÉ LUIS GIMÉNEZ GONZÁLEZ
- D. JESÚS ALBERTO GRACIA GARCÍA
- D. ÁNGEL GRACIA CADENA
- Dña. SONIA HERNANDEZ NAVARRO
- D. MARIANO JULVE ORTIZ
- D. JOSÉ LAFUENTE CASAS
- Dña. ISABEL LAHUERTA BELLIDO
- D. VICENTE LANCINA CLEMENTE
- Dña. BEGOÑA MARCO ARGUEDAS
- D. DAVID MARTIN COMIN
- D. RICARDO MARZO COSCULLUELA
- D. PEDRO MUÑÍO SOLANAS

- D. ARTURO ACEBAL MARTÍN
- D. GUILLERMO ANDALUZ CARNICER
- D. BARTOLOMÉ ARRANZ DURÁN
- D. FERNANDO BARAZA ROMEO
- D. PABLO BUENO MUÑOZ
- D. IGNACIO JOSÉ CASORRÁN ROYO
- Dña. MARÍA LUISA CASTILLO LÓPEZ
- D. JUAN MANUEL CORTÉS IBARZO
- D. PABLO ESCRIBANO JULIAN
- Dña. VERÓNICA FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA
- D. JESÚS GIL VICENTE
- D. PEDRO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
- D. MODESTO GRACIA ARQUÉ
- D. JESÚS ALBERTO GRACIA GARCÍA
- D. JOSÉ JAVIER IBÁÑEZ MADURGA
- D. CÉSAR KARAM PALÓS
- D. VICENTE LAFUENTE PASTOR
- Dña. MARTA LAIGLESIA GRACIA
- D. AGUSTÍN LUEÑA GROS
- Dña. CARMEN MARQUESAN PERALTA
- D. SANTIAGO MARTINEZ GIMENO
- D. ÁNGEL MORENO ZAPIRAÍN
- Dña. ANA Mª MUÑOZ GARIJO



- D. EUGENIO NOVELLA CRESPO
- D. JOSE MIGUEL RIBERA MARTINEZ
- D. NICOLÁS ROMEO JOSA
- D. FRANCISCO JAVIER SANZ HUESMA
- D. ANTONIO SOLER COCHI
- Dña. CARMEN VELA CLEMENTE

- D. DIEGO PASCUAL BELTRÁN
- D. JOSÉ R. RÍOS ALONSO-BUENAPOSADA
- D. GONZALO ROYO TORMES
- Dña. PILAR M. SERRANO TRASOBARES
- D. PEDRO JOSE TEJERO DOMÍNGUEZ
- Dña. FRANCISCA VIDOSA MONREAL

MEDIADORES DE HUESCA

- Dña. BEGOÑA ANIÉS LATORRE
- D. FRANCISCO BERNAD ALEJOS-PITA
- D. MIGUEL ÁNGEL COLOMINA GUEROLA
- Dña. CONCEPCIÓN FREIRE BARRACA
- Dña. CELIA LÓPEZ LERA
- D. DOMINGO ORDUNA VILLELLAS
- D. LUIS PÉRIZ JUNCOSA
- D. RAMÓN TORRENTE RÍOS
- D. JOSÉ VEGAS GRAU

- Dña. JUAN ARÓS BORAU
- D. VÍCTOR CASTILLÓN MIRANDA
- Dña. ARANCHA FATAS ASCASO
- D. MANUEL FREIRE BARRACA
- D. SANTIAGO LÓRIZ PALACIO
- D. CARLOS PÉREZ SERRANO
- Dña. GLORIA SANAGUSTÍN VISIEDO
- Dña. Mª DEL MAR TRASMONTAN GÁLVEZ

MEDIADORES DE TERUEL

- Dña. ELENA ANDRÉS GÓMEZ
- D. FRANCISCO JOSÉ BOJ CORRAL
- D. PEDRO GÓMEZ LÓPEZ
- Dña. ELISA JULIÁN ASENSIO
- D. JOSÉ ALBERTO MARQUÉS CARRILLO
- Dña. Mª PILAR SANCHEZ JULVE
- D. MIGUEL ANGEL SORIANO CATALÁN
- Dña. Mª ÁNGELES VILLARROYA JUBERÍAS

- D. JESÚS BLASCO MARQUÉS
- Dña. Mª LEONOR GIL PEÑA
- D. FRANCISCO IBÁÑEZ RUIZ
- D. MIGUEL ÁNGEL LOU MAYORAL
- Dña. MAGDALENA MORTE EGUIZABAL
- Dña. CARMEN SANCHO PÉREZ
- D. ANDRÉS TOBAJAS GALVÉ



6.9.- COLEGIO DE ÁRBITROS

ESPECIALISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- D. JOSÉ MARÍA EMBID PUEYO
- Dña. CARMEN ESTEBAN GRAN
- D. FRANCISCO ORDÍN TOMÁS

ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DE MÉTODOS Y TIEMPOS DE TRABAJO

- D. JOSÉ A. GUTIERREZ BARRACHINA
- D. FRANCISCO JAVIER TARDÍO MONREAL
- D. LUIS TOMÁS BUISAN

ESPECIALISTAS EN MATERIA ECONÓMICA

- D. RODOLFO BARRÓN SABANDO
- Dña. MARÍA JESÚS GASPAR GREGORIO

ESPECIALISTAS EN MATERIA JURÍDICO-LABORAL

- D. MANUEL ÁLVAREZ ALCOLEA
- D. JUAN GARCÍA BLASCO
- D. IÑIGO GUTIERREZ VELASCO
- Dña. Mª JOSÉ LOPERA CASTILLEJO
- Dña. Mª BELÉN RISUEÑO VILLANUEVA
- Dña. SUSANA TORRENTE GARI

- D. PEDRO DOMEQUE JULIÁN
- D. MANUEL GONZÁLEZ LABRADA
- D. JESÚS HERRERO CATALÁN
- D. JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD
- D. JORGE SERRALLER MANZORRO

EL SAMA EN LA PRENSA





7.- EL SAMA EN LA PRENSA

6 de enero de 2022 ■ El Periódico de Aragón

TRANSPORTE PÚBLICO EN ZARAGOZA El comité del tranvía llama a la huelga indefinida a partir de febrero

O La plantilla está convocada el 28 de enero a una asamblea para votar la propuesta

Tras un año de paros y la tregua de enero, los trabajadores redoblan sus protestas

a. residucio

antreliga sim fin de les trebajadores del tranvia de

Zaraguza viviri una nuesu citaya a partir del polisimas mas de fiberero, justo cuando

se cumple un rain da guerra de la
plantifia, el comide de trabaçadose cumple un rain da guerra de la
plantifia, el comide de trabaçadomo el que lienna a la baseja todefo
ndia tracia atteguas que han proguerra, dede el 1. de fiberero la
haudga se demarrellaria tode los da
su horcables inesupeto los fraires,
de las es a viernes, redoblande ha
processa que han vernido realimando en los últimos, 30s años. On

prede empresa escrepa anumciamaciones, todo ello cuando la
regucia campera escrepa anum
diamaciones, todo ello cuando la
regucia campera escrepa anum
diamaciones, todo ello cuando la
regucia campera leven reta deled

diciernos.

El comiti de empresa de los



Dos detenidos por sabotear las puertas de tres convoyes

recording to the comment of primary and the transport of the comment of the comme

Especial Día Europeo de la Mediación

SHOE ENGRODE WAS

el Periódico de Aragón 23

PROCESO VOLUNTARIO

Una opción rápida y asequible a la hora de resolver conflictos

La mediación se ha consolidado como una alternativa eficaz con la que evitar llegar a los tribunales



Auge del servicio 'online'

Desde 2006, el SAMA ofrece opción de presentar telemis-camenta servicios de medio-

Esto afre en Aragón, cost el 15. de los sulicitados presen-des han sido de marara asti-o, cetatratecicas 453 media-

mus offerencies, entirecto selecutir s. B. 145 readisciones individuales, y model tale (e.g., 2) demovers, se calabra (50s. Durquos de la Madiscion, y model tale (e.g., 2) demovers de la Madiscion, y model and se demovers de la Madiscione, y model de la manuella de la separtica de la Madiscione de la manuella de la manu

8 de enero de 2022 ■ Heraldo de Aragón

ZARAGOZA Los trabajedores de la noma izará vivieron nyer su segunda, jornada completa de hacijas, que fres secundada, según el comité de Z-M. Il comprosa que guestiena el an-vicio, por un 1896 de la planti-lla Azuerieromente, ye habian Bevado a cuibo tambidin varios cidas de paron parciales. Corso-

La plantilla de la zona azul vive su segundo día entero de huelga ZARAGOZA Lastrabajadores de la nues azul viviena uyer se especial competito de la nues azul viviena uyer se especial competito de la nues azul viviena uyer se especial competito de la nues azul viviena uyer se especial permada compétit de la completa de la nues azul viviena uyer se especial permada compétit de la vivienta de la difina eferace de la vivienta de la vivienta

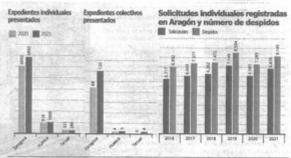


El SAMA cierra 2021 con casi un 12% más de actividad y 6.826 despidos tramitados

 El Servicio de Mediación atendió 900 expedientes más que el año anterior, si bien resolvió con acuerdo el 73% de ellos

ZARAGOZA. El Servicio Aragones de Mediación y Arbitraje (SAMA) ha cerrado un afo marcadopor el repunte de la conflictoridad
laboral con 73 di despidos misso armitados que hace un año (6.826
en 2001 feruca a los (0.806 de 20200;
A ense organismo le tocó resolver
8.244 expedientos (8.145 individuales y 129 colectivos). Son 965
más que el ado americo.

La comparativa de estos dos
años està algo edistorsionadas,
agóin Solodad de la Puente, directora general de Trabajo, perque en 2020, primer año de la
pandemia, sun elevado volumen
de la actividad productiva estuvo
paralizada a causa del estado dealarma y hasta agosto de 2020 el
ritmo ordinario no se logive recuperars, lo que motivó que ese año
se hiciesen menos mediaciones.



tivos, según los datos aportados por el Gobierno arragones extruídos del avance de la memoria de 2021 proporcionado por el SAMA, no definitivo al no haberse computado todavia todos los procedimientos de despido. Unos datos, no obstraire, que muestran la alta rotación que existe en el mercado laboral dado el elevado mimero de despidos que llegian al SAMA y que correspondes sobre todo a trabajadores con poca antigüedad en las empresas.

Además de los despidos ela mayorta de la actividad del SAMA-, los expedientes individuales que turo que resolver este or-

ganismo (en cuyo patronato está la DGA y los agentes sociales) fueros por sanción en el trabajo (1999), por eminición de la rediación laboral (395), por emodificación sustancial de las condiciones de trabajo y movilidad (285), declarativos de derecho (244) y octora tipos (59). Donde también enció la actividad del SAMA fie en al comocarción a crisidad del SAMA in esta comocarción de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más percuial de la conflictividad laboración, sector servicios es el que más de propositiva de la completa de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el sector servicios es el que más de buelga y el conflicto colectivo. Impacto en el Sector servicios es el que más de buelga y el comparativa con 200 en en el SAMA de en 201, el antimo de la conflicto colectivo. Impacto en el SAMA de esta del porte de la conflicto colectivo de la socio del mando per la comparativa con 200 en en el SAMA de 2012, el antimo de la conflicto con exception de expedientes ha acabado con acuerdo entre las partes tipos de la sector del porte de la conflicto con exception de expedientes la conflicto con exception de expedientes la conflicto con exception de la conflicto con exception de la conflicto d

La factura del SEPE bajó a 698 millones

La factura del SEPE bajó a 698 millones

La factura del Servicio Público
de Empleo Estatal CSEPE en
Aragón el pasado año fue menos
abultasía que en 2000, cuando se
produjo la avalancha de los expodientes de regulación tempoal de emigleo (BREE). Se quedo
en 698 millones frente a los 842
de gasto del año anterior (el
gruses, 765, se desembolasero no
estre a diciembre de 2000, maarfesto Fernando de Miguel, director provincial de este organizase la los cidentes de 2000 an ensembre de 2021 son 1250/94 en
aragón desde abril de 2200 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón desde abril de 2200 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón desde abril de 2200 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón desde abril de 2200 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón desde abril de 2200 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón desde abril de 2000 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón gen virtue de 2020 a nosembre de 2021 son 1250/94 en
aragón por valor de Binillones.

Se transponseses, precisó, si bien, reconoció, los ERCE son solo una



25 de enero de 2022 ■ Heraldo de Aragón

28 de enero de 2022 ■ Heraldo de Aragón

Tranvias Urbanos y el comité aceleran la negociación

AR INCIDUCABLUM.

ZARAGOZA, Tranvias Urbanos de Zangega, concideratia del servicia, y el comité de
emporta activanta la nagociciones de caras la hieliga convocada a partir del de feibre
ro, que este mismo viernassaris vocada par la plastilla extreferdindan. En medio de un
conflicio Siberol que ya supena el año de dinazióna, anfoso
partes insciences aperel calendario de la secunia attérier de o la
primera retariol en el Savericio Aragordo de Mediazióna, ya
Arbitinat (SAMA) paía mostal
la firma de un nerve comercio

Concertos.

En el encuentrio debaticioni subre las crechicientes de la instinución de la concentración de la medianciente y adoptaciones en la disciencia de la publicacione y actual de la catagoría producienta y la citica catagoría producienta y la citica catagoría producienta y la citica resurión por cupitario y la citica resurión por cupitario y la citica con la volación. Si finalmente no legro un acuerdo y las trabujadores due el viero teren a las buelga indefirieda, los paros esbarías todos los días laborabes pero con un horación que variará en serannas altenas.

PROTESTA El comité de Iberalbión mantier los paros de hoy

El conside de empresa de De calabión maniene los gara calabión maniene los gara calabión maniene los gara con pregramados para hay en de Sensia del fatturo de 537 ma pileos tras al fracasa de la Difracta Portalisa de la Calabión de Ca



ZARAGOZA

La plantilla del tranvía respalda el preacuerdo que acaba con la huelga más larga de la ciudad

-

Con el 73% de los votos favorables en el referéndum, la propuesta se incluirá en los próximos días en el nuevo convenio

 El conflicto comenzó hace 13 meses en los que ha convivido con la pandemia y ha causado afecciones en 226 jornadas

CONVENIO COLECTIVO

Wigencia. El nuevo convenio colectivo acerdado entre la empresa del transia y los tra-bajudoras tiene vigencia hanta el 31 de diciembre de 2024.

CRONOLOGÍA

Side ensero de 2021. La planti-lla del bennie va alla hariga por la falta de avences en la firma de un nuevo convenio calcida. El conflicto se plantes en plana crista santantia y el Ayuntamien-to establece anos servicios mi-nimos de hasta el 90%.

Maras. El combé amplia les pe-ros hasta abrilly une sus novil-zaciones a las del bas, que en febrero comerció su huelge.

Abrill y mayo, La negociación no avanca y el conflicto se pro-moga primaro hanta mayo, y fuego hasta junio.

ZARAGICXA. La hardge máis hargaque los activits un servicio publicom la historia de Caragona llegáque la su fin. Los influigatores del
harga la reguladama en referênduan el proacestro al canando hane una serman por el contral y
in empreso tras una larga travestá de
nagre clasciones infraretrosas. La
propuesta, que logot de 17% de los
recordos de la composición de la merco
convenia ocieta se será la composición
de la profesiones de la merco
convenia ocieta circu, que sendrá vigencia hasta dicientar de 20%.
Terra hos acustrola destaca la mabión solarida con la contalización
de la convenia de la contalización
de la contalización de la conplaces variables puesas a ser eficial y
estres en atementar. Por estro lada,
de contalización de los propositos de la convenia, se deplica el tiempo de formación y se
conciliación y presención interna.
Los trobajodareses del manería
convocarron una hacique el el serdicio por terrora ven en su certa
historia en cuerco de 20%. En descontación de la convenia de la
porta de las encolos de la convenia de
porta de las encolos de la convenia de
consenta la terror de 20%. En destraides de terrora ven en su certa
historia en cuerco de 20%. En destorna a la terra de un
nacro cenvenia celectivo. El an
nacro cenvenia celectivo. El manera se condiciones historias, y
tem casi dos años de especiación
agual na caración de consentidados
pasos y plantestos un carallete celectivo.

La paros parciales, convocados en hera punta, escalon medi-

Los paros parciales, convoca-dos en hora punta, estaban condidos en hora purcia estabun condi-cionados por la crisis sanitaria de la covid, que ha reducido delisti-camente el número de vinjeros en propaginare hartar mays, y propaginare hartar may hartar may hartar may hartar may hartar hartar propaginare hartar may hartar may hartar hartar propaginare hartar hartar hartar propaginare hartar hartar hartar propaginare hartar ha



El comité del bus y Avanza se reúnen mañana en el SAMA

Mientras el servicio del tranvia de Zaragona ha resucho el comficto labora la que ha mantenzialo dimante los Gilimos II mesos, el
dimante los Gilimos II mesos, el
como del como del mesos del
como del como del mesos del
como del como del como del
como del como del
como del como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como del
como

2021, por lo que se acerca al año de duración. Al igual que ess compatheres del tranvia, reclamas mejoras subartales y laborales para la firma del naevo convento celeción. Las negociados as has sido infractarsas todo este tiempo, en el que arabas partes se han acusado de falla de volumed negociados. Los trobaladores consideran operos se atiendos ses demanto-das, que consideran coherentes con las necesidades de la platifia. En cumbia, Avantas asegura que sen industramblas dada la acual eficación de criole. In cumpleire cisas, y atanque el comité ha manifestencio que escala

une pone su linôme, la resolu-ción del conflicto del tuarria podría espoltera e las purtes para acercar postariars.

De no haber acuerdo, los pa-nos en el bas surbano volverian el professo de puede del plustifia confraisa con es caler-dario de protezios en la caler-pio y con el acidade de la ciu-dada de la conflicta de Arra-gio y con el acidade de la ciu-dada, lenge Asrolo. El Ayusta-miante, par se parte, es ha man-crádio en trolo momenzo eleca-lo cenfíctera, y refa silh de instar-a la negociación, se la neguda e medias cul y come la reclama-do la esposición. E.M.

In recaperación de la demanda y la proloxigación del cuellicio fasron haciendo mella entre los
situatirios.

Tensas negociaciones
Las negociaciones del aportación del aportación del aportación del Aportaciones contiguieros
Las negociaciones es insidadero al Servicio Autopara la escuadara
coloxi pero o media e logró aceccar la
poeto una Las partes se acuadara
poeto o media e logró aceccar la
mituda de aistrá de las devicios actuadara
para llegar a un acuerdo y melo
configion de la definita e
configion de la mituda
ne el conficio de escuedo.

De hecha las diaciones del braucha
ne el configion de la
necesión de conseguieros
configion de la
porte de la decidia de
necesar
necesar el contra
configion de la
necesar
necesar el
necesar el



8 de mayo de 2022 Cadena Ser -Edición digital

Los sindicatos denuncian el bloqueo en la negociación del convenio colectivo en oficinas y despachos

UGT y CC.OO. denuncian la postura de la patronal del sector y llevarán la situación al SAMA este lunes



Este lunes tedrá lugar la mediación del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje por el bloqueo de la negociación colectiva en el sector de oficinas y despachos en la provincia de Huesca. En él, los sindicatos UGT y CCOO denuncian la ruptura de un pacto alcanzado a finales de febrero de este año por la patronal y los sindicatos para la renovación del texto convencional. En la reunión prevista en el SAMA exigirán la firma de este convenio colectivo provincial en base a los acuerdos previos que no han respetado, y no descartan el inicio de un proceso movilizador en el caso de que no sea así.



10 de junio 2022 ■ Heraldo de Aragón

28 de julio de 2022 ■ Heraldo de Aragón

Paros parciales en Trans Sesé por el bloqueo del convenio

ZARAGOZA. La imposibilidad de llogar a un ácuerdo en el convenio de Tinas Sest, una contrata de Seilantis cepa se-lación contractual cre-el fabri-cante vence a finades de julio, ha motivado la consecución de los pieros parciales de dos horas en cada turno que so-horas en cada turno que so-horas en cada turno que so-

there are code auros que se-cundad la palezilla desde el 32 de junio para tratar de darbio-quear la responiciáción. Segúa con la cisación pero tratar en la cisación pero para de medida nalarial de un 2%-por parte de la enegresa para 2023 y otro 2% para 2023 an revisión culturala.

Trans Sesé emplea a 22 tra-hajaderes en las propias navas. 25 y 86 de Sediantis. Tres se-ciones de medicado en el SA-MA no han servido, sugia las citadas fuentes, para que las citadas fuentes, para que las parte social se even atuadidan-tam mibila salarial de un 8% para los dos adios de vigencia-del convenio, sol cumo jurna-dos y tiempos de deconso-qui parables a la plantifia de Sediantis.

Al biloqueo de convenio se suma la pesecujación de la suma la pesecujación de la

Los trabajadores de la limpieza de Tarazona plantean ir a la huelga a partir del 13 de agosto

La plantilla y la empresa volverán el martes al SAMA para intentar llegar a un acuerdo sobre la subida salarial

Dara intentar llegar a un acuerdo sobre la subida salarial

ZARAGOZA. La piantilla del marca comunidad de Calonyou de la marca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la comisca de la comisca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la comisca de la comisca de la marca de la comisca de la comisca de la marca de la comisca de la comisca de la comisca de la comisca de la marca de la comisca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la comisca de la marca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la marca de la comisca de la marca de la comisca de la marca de la

2 de octubre de 2022 ■ El Periódico de Aragón

18 de octubre de 2022 ■ El Periódico de Aragón

Alumaisa mejora su oferta para frenar los paros

Ta dirección de la glanta de li-namar en Zaragena lartigua Abanaka) ha plantesato una traren propuesto a la plantilla. formada gior 350 trabagadores, para tratar del resolver el con-flicto Laboral aborro en la empoma por el bloqueo del cu mio colectino. La oferta rep

huelga parcial, que se iniciará esta noche

daple. How no significate coa-tro ulars (2002, 2014, 2012) y 2020 plantes un incrementa-jould a 100 dei ejectido anti-rior, unio un alta efficional del 2020 contro intimar y entre un eficia son line terminos mar-timos assembles per la cuspre-iamos assembles per la cuspre-iamos assembles per la cuspre-nazión escendientes de la em-presa y del mercado», relabi la compatitá ente uceripa la ofer-tifar y plantesida directamente a los unbajadores, le que he ge-nerado un egran malestar-en el comité al no haberte redisado de una reunida formial o en la cita celebrada en el SAMA el da antieno. Los sindicatos sentir-que consisión es en de momentos los que consisión esta nocho as

COMARCA CENTRAL » CONFLICTO INTERNO EN LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERMICIO.

La recogida de residuos de seis municipios sufrirá paros parciales

Los 16 trabajadores denuncian la falta de

O Los 16 trabajadores denuncian la falta de vojuntad negociación a con el convenio laboral a participato de la plantila de populación de convenio laboral a paracter productiva de la plantila en entra de la plantila en entra de la plantila entra del plantila de la plantila entra del plantila de la plantila entra del plantila del plantila entra del plantila entra del plantila entra del plantila del plantila del plantila del plantila entra del plant



20 de octubre de 2022 ■ El Periódico de Aragón

20.000 empleados del transporte en Zaragoza llamados a la huelga sopre de l'Alla de l'

Heraldo de Aragón | Martes | de noviembre de 2022

El SAMA buscará un acuerdo en el transporte de mercancías que evite la huelga del sector

 Los sindicatos han convocado paros del 7 al 11 y del 21 al 25 de noviembre al del 7 al II y del 21 al 25 de noviembre al no llegar a un acuerdo sobre el convenio conjunto esperazar on que la cita del SAMA ficilite un acc-miento esperazar o l'acuerdo. De

la cita un com-cumiento cercano al acuerdo. De abil que cree que la buelga será una realidad. En las negociacio-una realidad. En las negociacio-dos actia empresas im-

sobre il BCo y que a final del processe afo sei BC provietto se del 25%, por lo que la ofessio contal del apartonal es suna limote and del apartonal es suna limote and por la conta del apartonal es suna limote ana conseguido per la subbila dei percental por la subbila dei control del superiori que les han permitido obtene beneficio a contagnata han conseguido approse y se has hecho con impesos que les han permitido obtene beneficio a contagnata de control del percentido al social del control del subbila de la productiona de la processión es precisos que coltena por sus servicios a sus clientes.

Los sindiciona protestan tambiéra por la recursión que coltena por sus servicios a sus clientes.

Los sindiciona protestan tambiéra por la recursión que coltena por sus servicios a sus clientes.

Los sindiciona protestan tambiéra por la recursión que coltena por sus servicios a sus clientes.

Los sindiciona protestan tambiéra por la recursión que control productiva de recurso que coltena por sus percenta de manda la fabrica de mandra de obra, paros estre a la factonicio de mandras cará provincia de casa de posar un preceio de sablos.

Tino la recursión del SAMA de mandras cará provincia de la banda, que internaciona del sambigo con con mandra de la banda de la mandras cará provincia de la banda de la comportar de la banda que arreguerar a fondiciona de la composito de la banda que arreguerar a fondiciona de la conferencia de la banda que arreguerar a fondiciona de la conferencia de la banda que arreguerar a fondiciona de la conferencia de la banda que arreguerar a fondiciona de la conferencia de la banda de la congrencia de la banda de la congrencia

© El Servicio de Mediación ha citado a las partes mañana para acercar posturas su la partes mañana para acercar posturas su la las partes mañana para acercar posturas su de mental su la las partes mañana para acercar posturas de mercanda de sector del transporte de mercanda de sector del



3 de noviembre de 2022 ■ El Periódico de Aragón



Desconvocados 'in extremis' los paros del transporte de mercancías

O La negociación en el SAMA evita cinco días de huelga con 20.000 empleados implicados proposados implicados o mente el securio de la 1.5% e tres siguilar en el del 1.5% e la 1.5% e tres siguilar en el del 1.5% e la 1.5% e tres siguilar en el del 1.5% e tres siguilar en el del 1.5% e la 1.5% e uno implicado en el del 1.5% e tres siguilar en el del 1.5% e tres en el 1.5% e tres el 1.5% e

Heraldo de Aragón | Miéreoles ló de noviembre de 2022



Convocada huelga indefinida a partir del día 28 en la limpieza

Los sindicatos piden a la patronal del sector un incremento salarial acorde a la inflación y cláusula de revisión

ASAGOZA. Les dos semiblean celebraina over para necidir el la urobajdeana de Lieficiare, Localica de la provincia
del caragnare apposibanta de la provincia
de la proposibanta de la provincia
de la proposibanta de la provincia
de la composibanta de la provincia
de la composibanta de la provincia
de la composibanta de la composibanta de la contrada del contrada de la contrada del contrada de la contrada del contrada del contrada de la contrada del

9 de noviembre de 2022 ■ Heraldo de Aragón

Acordada el alza salarial del 15% en Proma Épila en tres años

en tres años

ZARAGOZA. Con cuerco de 460
mishipidares (frenova a fos 130)
que tenis en 20000, la pucifier
del autornole 11 Proma figlia ha
adoarmado un acuardo en el
correctio 2022-2038, que levienban nagociando dende carroy
que recoge un años salarial dal
29% comedidade (e. 6,5% este
del 4,5% pede 18, brea de deservicomedidade (e. 6,5% este
del 4,5% pede 18, brea de deservicomenzo pasada, aquela CC. CO.

El pacto secogo 222 das labreales carro 2, pustas 6 e decarro de 10 minazios y una de
becadillo de 20 minazios. Adminazio, catalibere que e la firna del correctio la capresar
ad del correctio la capresar
ad del correctio la capresar
ad del correctio la capresar

DOMMOO DE NOVEMBRE DE 2009 16 Aragón el Periódico de Aragón

La actividad del servicio aragonés de mediación y arbitraje

a conflictividad laboral estada a destructura de mismo muncados por la manda per manda de mismo de mis

La inflación prende la mecha de los conflictos laborales

Las disputas colectivas que llegan al SAMA suben un 25% en lo que va de año aunque apenas crecen los expedientes individuales



movilizaciones de las plantillas

movilizaciones de las plantillas

Las huelgas no incrementan de comunidad processos de las participas per comunidad processos de la comunidad proces



Heraldo de Aragón, i Martes 29 de noviembre de 2022

Desconvocada la huelga de la limpieza tras alcanzar patronal y sindicatos un preacuerdo

 Una paga lineal de 500 euros y subidas salariales para 4 años, en el documento que las trabajadoras votarán hoy en asamblea

ZARAGOZA. Los embrajadores de impieza de edificios assuaciones y en emandragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que descenvocaban la basiga indefinida que se ha anidragada que

30 de noviembre de 2022 ■ Heraldo de Aragón

Los trabajadores del vertedero irán a la huelga el 5.7 y 9 de diciembre

y 9 de diciembre

ZARAGOZA. Una rassos haudpa se ciercas sobre el ánsa de
foortidad y Servicia ribitios.
del Apostassiento Laterita de diciemos
del Apostassiento Laterita de Cataniemo de Baridana Ultimata
(Crauda has convocada paras para
los predestras del Arman
(Crauda has convocada paras
para los predestras dela como de
decembra de como de del
como de contración de la como de
la naziono comunido colectivo,
que contesque y su referedaciones auturales y sociales. El secula, logala replica disarrae
un intervención en el plamo de
apor el presidente del contrib
de emposa, Vicenta Vicina,
larva cadración dos afos.
Según explició, has emplesdos pides una incomunato netraburio acorde con la spidiá del
EPC, vo lugar del 28 que oferce la conyestionaria UTZ Elbro.
Demancian que la plantifia, de
EP personan, no se ha sametatado pera que el volume de
modifica pera con la plantifia, de
EPO tervelada misi procedante de entre lugar gentiamodifica pera contra de
esta de contra de la contra de
esta de la resolución del
condicto, person cultá adelaira por la concepi del
Con y PC Ca y Vos. 12 concepi del
CPC Ca y Vos. 12 concepi del

openiar en la rescontació eccución, per se califa del ma-te por los vetos en contra de-per los vetos en contra de-freza. Natalla Chieca, so literiol-a abadir al papel del Servicio Assgories de Mediacidin y As-bitrarje (SAMA), donde amílias partos se rescaricio hoy pare tra-tur de llegar a sin acuerdo. Le L.

Heroldo de America I James 5 de diciembre de 2022

La negociación colectiva se frena en un año con alzas salariales del 2% al 3.5% de media

El diálogo y la capacidad de pactar convenios se ha ralentizado por la inflación

File SAMA ha evitado 82,802 jornadas de huelga hasta octubre consciolido jean Amus, discidir de convenione, coincidio jean Amus, discidir de convenione, coincidio jean Amus, discidir de la major (SAMA) ha cella de la proposa de la convenione de la composa de la compos pende de los sectores y de cada empresa, en función del mayor o menor daño que les hayo becho el

**EL CLABAGOZA, La respeciación corbenéna namena a remupicamen. El
halmen de consecución firmados activamente del precio de la energia productiva de la consecución del poder adepublicamente del poder adepublicamenta de la poder adepublicamenta del po



2 de diciembre de 2022 ■ Heraldo de Aragón – Edición Digital

Desconvocan la huelga en Litera Meat de Binéfar tras un acuerdo en el SAMA

El comité de empresa, liderado por CC. OO., ha alcanzado un pacto con el grupo Pini este viernes para mejorar las condiciones laborales de los 1.600 trabajadores.



Imagen del gran matadero de Litera Meat en Binéfar.Litera Meat

Un acuerdo in extremis en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) ha permitido desconvocar la huelga que se había fijado para el próximo lunes, 5 de diciembre, en el macro matadero de Litera Meat en Binéfar, el mayor centro cárnico de Aragón con 1.600 empleados. El paro contaba con el apoyo de CC. OO., sindicato mayoritario en el comité de empresa, y CNT.

Desde Comisiones Obreras han informado este viernes de que tras una complicada negociación, se ha logrado un acuerdo con la dirección del grupo Pini. Entre otros logros, se ha conseguido la eliminación total de la bolsa de horas negativas de 2022; el compromiso para abonar las horas extraordinarias de octubre y noviembre que la empresa había usado para compensar la citada bolsa horaria; y la devolución de los días de vacaciones, que podrán ser disfrutadas en 2023.

Además, a partir del 1 de enero de 2023, se tendrán un total de 20 minutos retribuidos dentro de las pausas y cuando se prolonguen las jornadas por cualquier motivo, se añadirán 5 minutos adicionales retribuidos por cada hora a partir de la octava; los días 6 y 8 de diciembre pasarán a ser laborables, se abonarán como horas extraordinarias y, además, en compensación se establecen como festivos el 23 y 30 de diciembre.

El acuerdo también contempla que a partir de ahora cualquier jornada laboral en domingos y festivos estará acompañada de un plus adicional de 15 euros por día; desde el 1 de marzo a través del portal del empleado junto con la nómina se podrá obtener el registro horario para poder comprobar en todo momento las horas ordinarias, extraordinarias, la bolsa horaria, entradas y salidas, etc.; y antes del 16 de diciembre se presentará la propuesta de calendario para 2023 para poder acordar con el comité de empresa los días de trabajo, las horas de jornada y los festivos y vacaciones lo antes posible.

"Valoramos el acuerdo de manera muy positiva ya que es fruto de la presión de una convocatoria de huelga respaldada por la totalidad de la plantilla", afirman desde el sindicato CC. OO., que lamenta que la empresa no haya accedido antes a sus peticiones.



CONFLICTO HUELGA AVANZA

Jueves 10 de febrero de 2022 | Heraldo de Aragón

ZARAGOZA

Una sentencia judicial invalida al actual comité de empresa de Avanza en plena huelga del bus

- Los tribunales ratifican el fallo arbitral que anuló las elecciones de las que salió la actual representación sindical
- Las partes se reúnen hoy en el SAMA con el futuro del conflicto en el aire

ZARAGOZA. Golpe de efecto en la hueiga del bus urbano de Za-ragoza. El Juzgado de lo Social 2 de Zaragoza acaba de invalidar en una reciente sentencia la con-figuración actual del comité de émpresa de Avanza. El fallo ava-la el laudo arbitral que anuló en 2017 las elecciones sindicales ce-2017 las elecciones sindicales ce-lebradas un año antes por irre-gularidades en la candidatura-presentada por OSTA. La resolu-ción llega cinco años después y en pleno conflicto laboral, que se-enfrenta a un escenario legal in-cierto. Mientras, las partes están citadas hoy en el Servicio Arago-nés de Mediación y Arbitraje (SAMA) par tartar de acercar posturas de cara a la firma de un nuevo convenio colectivo.

nuevo convenio colectivo. El litigio se remonta a 2016, cuando la plantilla del bus urbacuando la plantilla del bus urba-no de la capital aragonesa cele-bró elecciones sindicales para renovar el comité de empresa. Durante el proceso se ŝdvirtió de la presencia de tres personas en dos candidaturasde forma simul-tánea, CC. OD. y OSTA. Tras va-rios recursos, los implicados abandonaron la lista de OSTA dos se decantaron por la de Co-misiones Obreras y la otra se dio de baja.

toral dio validez a la candidatura de OSTA pese a que no contaba con los 22 miembrus necesaries parà su configuración. El sindicato CUT Impugnó la decisión, y un laudo arbitral dictato en junio de 2017 les dio la razón. Sin embargo, OSTA no acepta la resolución y recurrió a los tribunales, que cinco años después han confirmado en una sentencia a la que ha tenido acceso este diario que su lista no debería haber participado en las elecciones síndicales. Esta decisión judicial invalida el proceso electoral y de ficto, la configuración actual del comité de empresa del bus.

Dudas légales El fallo abre un periodo de incer-tidumbre en el largo conflicto la-boral que mantienen los trabaja-dores con la empresa por la fir-ma de un nuevo convenio colectivo, dado que la convocatoria de huelga la firma el actual comité, ta presencia de tres personas en dos candidaturade forma siamula trans de la completa de composito a ceurosa, los implicados abandonaron la lista de OSTA: dos se decantaron por la de Comisiones Obreras y la otra se dio de baja.

A continuación, la mesa electropersona de trans de la composita de compresao, afirmó ayer.



resentantes de los trabajadores y de la empresa Avanza en una reunión en el SAMA. QUERDUSA

CONFLICTO LABORAL

Messes. El próximo día 20 se cumplirá un año del conflicto laboral que mantienen los tra-bajadores del bus urbeno de Zarapoza con la concesionaria Averiza por la firma de un nuevo convenio colectivo. Hoy se citan las partes en el SAMA para seguir negociando.

Respecto a que la convocatoria de los paros esté firmada por el comité, Anadón argumentó que en todo momento se le ha reconocido como interfocutor en la negoscacióne. A su juicio, la anulación del actual comité supone recuperar el anterior, que actuaria en funciones husta que se celebre un nuevo proceso electoral que ya se ha solicitado a la empresa y para el que todavia no hay focha.

No obstante, desde los últimos comicios de 2016 se ha incorporado a la plantilla cerca de 200 trabajadores que, a día de hey, no La MUNOZ

Sábado 12 de Sebrero de 2022 | Heraldo de Aragón

ZARAGOZA

Los trabajadores del bus suspenden los paros dos semanas para avanzar en las negociaciones

 La empresa presenta una demanda de conflicto colectivo por considerar la huelga ilegal pero el comité lo niega

 Ambas partes establecen un calendario de reuniones a la espera de las elecciones

de reuniones a la espera de las elecciones

ZARAOGZA La budga del bas un
han na regermani en las dos pròde da 38. A se scuerdo l'eguen les
es que mentanes de los trabajdoses y de Avazaa, un medio de la
policiria por lo serencia judicial
que mala la diffunsa elecciones
ripidados y que tiera la la comendada de la comenda de la comen
da de la comen
da de la comen
da la comen
da de la comen
da de la comen
da de la comen
da de la comen
da la comen
de la comen
da la comen
da la comen
de la comen
da la comen
da la comen
de la comen
de la comen
da la comen
de la comen
da la comen
de la comen
de la comen
da la comen
de la comen
de la comen
de la comen
da la comen
de la comen
de la comen
de la comen
de la comen
da la comen
de la comen
da la comen
de la



Ambas partos están citadas en el SAMA los días 15, 17, 21 y 23.



El comité suspende los paros del autobús v los retomará si no avanza la negociación

 Ambas partes establecen un calendario de reuniones con la amenaza de nuevas movilizaciones a partir del 12 julio

ZARAGOZA. Todo parecía indicir que fou a ocernir trais trengres
ne oquatrache il comatide di hora
baros de Zaraguna acondó aper a
descenocar los paras perdeira
para de Zaraguna acondó aper a
descenocar los paras perdeira
para de Jaraguna acondó aper a
descenocar los paras perdeira
para de la printam semana y ambas
mayociacimene. El el-jectivo, alcarzar por fin la firma de tun mareo
convendo o los firmal o tan configue
convendo o los firmal o tan configue
a formar parato y que ha traido consigo is bradga más larga de la hisnotic del servicio. Daded la consigo is bradga más larga de la hisnotic del servicio. Daded la conpartir vidoraron epositivamentes
la decisión de los representantes
la decisión de los representantes
del desde la partir de descendo de la conpartir vidoraron epositivamentes
la decisión de los representantes
del desde la partir de descendo de la conde descendo de los paraceles. La conde descendo de los paraceles de
consumpto del 20,99 a fin de correno que operaria na comprodurde dessarrallo de los acocencimientos
para enomar decisionese.



ACUERDO EN Z+M

Los trabajadores y la dirección de la empresa Z+M, que ges-tions la contrata de la zopa communique una undetanalisma del 7%, com uma classada de recisión del 9%, la recordencia de la nati-giacida y la incorperación de menero planes. En testa, um incre-mento del 30,5% a fina de corre-tios. Ademis, según indicarcos de commento incluye uniques or-ganizariona. Por su parte, desde el commi-to. Por su parte, desde el commi-presecuzion una propuesta para-algunos de los articeles del com-se abonaria en merzo. venio a la que la empresa deberá responidor la semana que venc.

«Sá hay avancei d'arcenso por la las empleados de quintr las parsos, segeraren. De lo cocosión, se la esperaren. De lo cocosión, se que esta sey a la largurada unese movidaren de la execución de que las manifestares el deporteron que de la respeciada de la execución de comité esta mán dans y dejar namifestarios el deporteron que el la respeciación y con diesen por posicio de que has funcionado en la respeciada y con diesen por posicio de se en la respeciación y con diesen por posicio de se en la respeciación y con diesen por posicio de se en la respeciación y con diesen por posicio de se en la respeciación y con diesen por posicio de se en la respeciación y con diesen aperior por posicio de se en la respeciación y con diesen a la contra de la desenva de la contra de la deligidad de la contra de la deligidad de la contra de la contra de la desenva de la contra de la deligidad de la contra del la deligidad de la contra de la contra del la deligidad del la contra del la deligidad de

Martes 12 de julio de 2022 1 Hersklo de Aragón

ZARAGOZA

La negociación del bus fracasa y los trabajadores inician hoy unos paros «más duros» hasta enero

 Habrá huelga de 8.00 a 9.00, de 14.00 a 15.00 y de 19.00 a 20.00 y seguirá mañana y el jueves El diálogo estalla y la compañía acusa al comité de tener «una ambición económica desmedida»



Para la concesionaria, es el comité de empresa quien ha sochade cehir poe tierras el trabajo
de cenir poe la composita en la composita en consenta. Especialmente trabando en cuenta
que las mejaras propuestas sucha
despertado un másima espectuciar a despertado en másima espectudados de la consentación en del la consentación de la consentació

podiau, resultar vacceptables y assumbless por los trabajadores.

Las partes habitas dejado pricumente comande el articulado del consente comade el articulado del consente comade el articulado del consente por los del transcentes del composições de la resultada del consente del vacceptada de la composições de para lactancia nitiraral y hasta para lactancia nitiraral y hasta como del por cuidado de hão, dafos seconderios asícipada de la excelencia del así es elifectos del así estados de la resultara y habita quodado sumay mejoracios el protocolo contra el acese se en todos sus apartados el hora, la cuida de selifa por con volver a la cualda de salida.

J. LERSCONAT. LOCADO





ZARAGOZA

Los trabajadores del bus suspenden 48 horas los paros pero aún ven lejano el acuerdo económico

 Avanza mejora su oferta con una cláusula de revisión del 11%

La plantilla no la acepta y podría ir a la huelga el jueves

ZARAGOZA. Les trabajadores del bes tribano decidiacon ayer sias-portarios de la compania de la compania de la compania de la co-tuna tra color para esta se-turan tra color mazzoniano el Mediación y Arbitraje (SARA). La hudga tendria que haberes re-comado by a 18x 860. Sia enthe-pa, hubrá dos dias de tregas miestos continsia la respectación del convexio a fin de analízar al deta-lle las propuestas y contrator.



LA REUNIÓN

LA REUNION
Entrum manada por los propuestos y las certesproquessa. Corramo in as 10,00
terminó de foresa absupta por
terminó de foresa de la cidaparte de foresa de la cidaterminó de la cida
terminó de

poma enta cifra estene que seguir subtendos para poder habitar de acuertos efacts todavía may le-jos del mantenimiento del poder adquisirtos. Va le bencos dicho que no aceptaremes esta pro-puestas, afirmpé su presidente, losi Manzael Montaliés.

puentis, aftripó su providente, los Mazaral Montalida. La empresa, per su parte, valo-rido positivamento la confinencia de acondicionado hise que las com-versaciones se quedama nyer a medias. Avanza habria Hogado a pedra o los trabajadores suspeno a pedra o los trabajadores suspeno a pedra o los trabajadores nespeno a pedra o los trabajadores nespeno a semaza para segúr negociando. Estos, sin embargo, selo habrian-sorpado insicialmente para labra-los durantes 24 horas, estividados alfanda acomplar la tregas hacias el afinal acomplar la tregas hacias el rima antimado los destalles de la nueva proposesa evendenica. PORGETERRONA.

10 Aragón

VERMES 29 DE JULIO DE 2023

el Periódico de Aragón

El conflicto en el transporte urbano

Azcón rechaza la figura del mediador tras 18 meses de paros en el bus

ODice que retrasaría la solución de la huelga. al alterar la dinámica de las negociaciones

C GOMBR

sialver à empetatir los convenienciones.

El conflictio en al transporti sur-hano fina chipto de dichar en el pleno monicipal. Una vez más. El 5008 solcitió ma sentére certaer-dinaria para tratar de sacarle los colores al Gobiermo de Apole por su gestión de la huelga, perco se pol com una mónicia las desta pol com una mónicia las volta-ciones del Gobierno des Apole de polores de mónicia las volta-ciones del plenos monográficos a-bre moviladad que plantes.



cade la negociación, solo se conse-guirán railentifiar todoria más la re-solución del coefficio. Como ya ha-becho em más de una ocasión, de-hecho em más de una ocasión, de-mento, officios de una ocasión, de-cesso, officios de una como co-cesso, officios de la como co-porto metribación en cuatro años. Minentras en el salário de place-so debatta achoe la idonatdad de-recurrir a un mediador sociono, un el SAMA, la dirección de Asia-na y el comisión seguiam on un espociaciones. En la jornada de ayer, que fie marantoniano y se probuego hasta bien estradad la neche, la plantifia defendió au Guirra propiesta, en

El comité y la plantilla tampoco alcanzaron un acuerdo ayer y hoy vuelven a la mesa.

Ju que extigia quo di marco convo-nie cofactivo garantizare el 85% de las auma de los IPC (2012-2023) gara 4825 para asia poder adquis-dow, También que la reducción de la jornada Laboral fiera de 85 el-la jornada Laboral fiera de 85 el-justica cuatro años. Avenza redesi-a poter el revisor no derir que ge-santiza uma rebián fija del 85 y van clástica de revisión de basta el 31,25%. La resurior acabó sin acuerdo y los protecnarias las nego-ciaciones, se



ZARAGOZA

El Ayuntamiento apoya que Trabajo medie en la huelga del bus pero la DGA insiste en el SAMA

El Gobierno autonómico indica que este servicio, que financia de forma íntegra, es el competente
 Chueca reclama al comité que desconvoque los paros cuando se retomen las negociaciones

QUE HIMANCIA DE NOTHRA INTEGRA, ES el COMPETENTE INS PAROS. CHARIGO SE CEMBRO SE CEMBR la concejal de Movilidad, Natalia Chasca, censideró que la inter-vención del Ejecutivo autoriar-co es unas borna alternativas y altrand que se el signicario apra-que contempla la ley. Sin embar-go, dosde el Gobierno de Anagón aceguraron que el Servicio de Mediación y Aubitraje (SAMA) es el demno comportucial.

seegararon que el Servicio de Mediación y Abbiraje (SAMA) es el órgano compotencia). Les convecisaciones para alcanzar la firma de un nuevo convenio colocido, que permitria poner fina la horiga mola larga de la hacoria del transporte en la cividad, se rempieron el pasado vientes y abora de horizonte es más que incierto. Despuña de un moto y la major de pullo martandano con numerooste renalizose, acercambentos y pubrara, la cenegada haco un filitimo movieriames presentió uma oferta y paso sun fecha limite, que ya la vención. La propuesta contemplaba per una suficio ha propuesta per el constitución de la propuesta por el constitución de la propuesta por el constitución por el porte de la propuesta por el constitución interioridad de la propuesta para el constitución de la propuesta de la para volver a especión, una ciria interioridad de la martina partes se han limitado a la martina partes se han limitado a la martina constitución de la martina partes se han limitado o la martina ecuación se tenta funda de conflicto. La situación cetá absolutamente encallada y por eso, la la martina parte en callada y por eso, la martina de la martina parte en la reale de la martina parte en callada y por eso, la la martina parte en callada y por eso, la la constitución de la martina partena de la martina de la conflicto. La situación está absolutamente encallada y por eso, la la constitución de la martina de la conflicto. La situación está absolutamente encallada y por eso, la la constitución de la martina de la conflicto. La situación está absolutamente encallada y por eso, la la conflicto.



3 de septiembre de 2022 ■ El Periódico de Aragón

CONFLICTO EN EL SERVICIO DEL AUTOBÚS URBANO DE ZARAGOZA

La propuesta de los mediadores tampoco convence a las partes

oferta económica del 8% al 8,5% y pide, sin éxito, frenar los paros

• Avanza y el comité cuando la huelga ya

NAN TRIGO

New Traco
Devices

In confliction abbartion in cl.
servicia-del rattorius units and servicia-del rattorius units no consumeration in communication in companion for communication in consumeration in consumeration in communication in consumeration in communication in consumeration in communication in consumeration in communication in communication in communication in communication in communication in consumeration in consumeration in consumeration in consumeration in communication in communication in consumeration in consumeratio



La reunión del juenos en el SAMA se extendió hacta bien entrada la machugada

El PSOE acusa a Azcón de inhibirse en la huelga «porque él no coge el bus»

na cubris que no se pagna atmona, oppidiaron.

No obstante, el presidente del contris, Joad Marmet Morentañia, afirmó sper que la propuesta del SAMA ven en la busta direccióno, puesto que suspene usbir la partie, puesto que suspene usbir la partie, puesto que suspene usbir la partie, puesto que se deficience. La costa de orda acube en cammos, dis est donda acube en cammos, dis de representante de los trabajadores. Adeirade, los tiendicanos resku-naros que el artículado del mero comercio- que estará en vigor, de aprobame, solo haum 2020- queda quedian astantes pendientes sper comercios que el considir poe-tic conforme. Ad, el lusas estrá-nio una propesta a la espresa-nio una propuesta a la espresa-



La negociación del bus se rompe pese a que Avanza acepta la propuesta del SAMA

 El comité se enroca y rechaza que los trabajadores opinen en referéndum sobre el planteamiento de los mediadores para llegar a un acuerdo con el convenio

CAPAGOZA. El conflicto labonal que afecta a la contrata del bus urbano dio aper un trasveo giro. Y fine a posto. Pese a que la ens-presa, Avauras Zaraguez, decidida aceptar a Oldina hora la pidaceptar a Oldina hora la pidacepta e del Servicio de Media-ción y Arbitring de Aragón (SA-MA) para facilitar que se sene-ción y Arbitring de Aragón (SA-MA) para facilitar que se sene-ción y Arbitring de Aragón (SA-MA) para facilitar que se sene-ción y Arbitring de Aragón (SA-MA) para facilitar que se sene-ción y arbitring de Aragón (SA-MA) para facilitar que se sene-ción y arbitring de Aragón (SA-MA) para facilitar que se sene-ción y alterna de la majora de la nagon cisación.

de los paros. Quiere más. El resettado facil en reguera de la magocitación.

La locanda comendo also 18000
en el SAMÁ una vez más y surde. Las negresiones de mañana y surde. Las negresiones de mañana y surde. Las negresiones de desidad del
corvento prava de para al final
la casestón e económica, la más
controleja. Ficalmeno, la cenprena decidió coder y acupira la más
cotropida. Ficalmeno, la cenprela code del coder y acupira la propuesta del SAMÁ, que méjora notiblemente de plantementemo al
que hasta adema an habba ademado
la compeñía.
Anuna habba efercide una másda nadarda del Río para los tresados del comercia, con una clásda nadarda del Río para los tresados del comercia, con una clásda nadarda del Río.
Al propuso el pasado i de espedenhe que la anisha seculariaclas mana para por entre del
mentre que la anisha seculariaclas el Río.
Al para no someter a votación
la epóim del SAMÁ.

Ma DICHO

California del 1986, ha del

California del

Califo

Also una irresportabilidade
Petro ayer la compressa assamia la
odierta de los mediadares. Pose a
serta sueva concedifia, el connide
consideró que habita que seguir
negoricando aobre can base, a loque la compressa dio que ños. Condistinto altrobato de certrar el conremaio nos hercos mostrado deprentos a aceptar lagranguesta del
SAMA a la Berona preferiedam y
suela aprobada la ficrose sido valera.

Septembro a compressa del SAMA pero o
comptenento el conside lo ha reclassa-



HAN DICHO

dos, señaló el director de Avanama
Zaragueza, Garlifermo Sitos.

dolis de lo que pa l'accide decho
no prodeziota hacer. Hemna riomias atti de la monambia para de la prequanta del SAMA.

Hamas de la monambia para de la prepunsta del SAMA.

Hamas de la monambia para de la prepunsta del SAMA.

Hamas de la monambia para del la prepunsta del SAMA.

Hamas de la movemenacione poricanso en las convencaciones poricanso en las convencaciones poricanso en las convencaciones poricanso en las ciudados, dela

La parte social critició a la empresa spor hematima de la empresa sportantistico, periodesta
del ciunité de competen y microla de ciunité de competen y micro
de esta de la delicable solo

de la ciunité de competen y micro
de esta del competen del competen de consider de Avanama. En ensiquies

contécnica son el a articulado en
se parade acceptara, avido. En su

polisório, lo que platera la esta del

ser su consecuencia de considera de cons



ZARAGOZA

El coste salarial de la plantilla del bus crecería 9 millones en cuatro años con la oferta del SAMA

 La propuesta del organismo mediador contempla un incremento de 2,3. millones anuales en las retribuciones

 Chueca pide al comité «reflexión» y que convoque un referéndum



Ará ha cesa, sin ninguna resultina à la vieta y con ha responizaciones rotas, la buelga amessax can contrata inhanti el 3 de cierco de 2025. De este seratelo, Chraco lamente de 1800 cuente sentente per estas parto del constato man responizaciones per a contrato managemente de 1800 cuente sentente per estas parto del constato man responización para el contrato del son de granda del 1800 cuente de

CONFLICTO EN EL TRANSPORTE URBANO

Azcón recupera al mediador de ZeC en la huelga del autobús de 2016

12 Aragón

markana en el SAMA

cantora coma el SAMA

cantora coma el SAMA

cantora coma el SAMA

antica el martina del arragona

singue trabación del como el cantora del a puritición de un marco actor en las megasión de las paras hasts markana, cuando se estudir con la empesade del supurarsa hasts markana, cuando se estudir con la empesade del como el como el como el consecuente del como el como el consecuente del como el consecuente del como el como el como el consecuente del como el c

O El comité mantiene suspendidos los paros hasta la reunión de mañana en el SAMA Juan García Blasco actuará solo como observador, a petición del ayuntamiento



Los sindicatos

amenaza de endurecer las movilizaciones

28 de octubre de 2022 ■ El Periódico de Aragón

El conflicto del transporte público en Zaragoza

La huelga del bus se retoma hoy tras un nuevo fiasco en las negociaciones

Avanza tacha de «bochomoso» el encuentro y el comité critica su inmovilismo

© El miércoles que viene la plantilla votará si duplicar las horas de huelga al día

o habo acuerdo. Pur enémia vez, Avanta y el comizio de surpresa no hanmina vez, Avanta y el comizio de surpresa no hanlar la rapportacione para del Haco 20 neces en el servicio del autoco 20 neces en el servicio del autopartes represacional Servacio del autopartes represacional Servacio del partes
Sed de Mediacho y Arthrarigo EsMol, con la presenta de la tenentatepod en la presenta de la tenentabod en la presenta del attenutatepod en la presenta del attenutateto del presenta del attenutatela presenta del attenuta del parte
interiormanjalos en el servicio.

Del attenuta del presenta del presenta

pasaria que del acto el servicio.

Del attenuta del protestro márcoles

los trabajadores verenta
los traba



El observador se queda fuera de la reunión

Tuera de la reunion

O El SAMA dioe quis su prissencia «incumple la normas del organismo normas del organismo la mormas del organismo la mormas del consulto dela



11 de noviembre de 2022 ■ El Periódico de Aragón

HUELGA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Último intento para evitar que vuelvan los paros al autobús

O La empresa y el comité retorman la negociación en el SAMA

I C. PERODO

I C. PERO

12 |

Sábado 12 de noviembre de 2022 ! Heraldo de Aragón

ZARAGOZA

Avanza y el comité rompen la negociación y la huelga del bus urbano volverá este lunes

Tras una reunión in extremis a medianoche, se confirmó el fracaso y la plantilla retomará los paros a partir del día 14 de 7.00 a 9.00, de 13.00 a 15.00 y de 18.00 a 20.00



EL REFERÉNDUM

ción y Arbarrajo (SAMA) era a las 1920. Las previsiones eran maios arcunir con el óbjetivo de hacer 1920. Las previsiones eran maios arcunir con el óbjetivo de hacer 1920. Las previsiones eran maios contra el 1996. El contre deja concurso el descrución para el contra el 1996. El contre deja concurso el descrución de la concurso el concurso el concurso el descrución de la concurso el concurso el concurso el concurso el concurso el descrución de la concurso el concu

concar el 19%. El comité dejs ch ro-que con cosa mimbres no er posible firmar un convenio. Durance la jornada, marcad



18 de noviembre de 2022
El Periódico de Aragón



El comité de Avanza reclama otra reunión a tres bandas

O Insta a Azcón a citar a la dirección porque el conserva de la missión que la meso de accurrence posible y este los remite al SAMA por la citar a conserva que el comité de hadra de parter de la conficio de la congresa. Así, a membraco de la congresa de la conficio de la congresa de la cong

VERNES 2-DE DICHMARE DE SOSS

el Periódico de Ampón 13

FIN AL CONFLICTO EN EL AUTOBÚS URBANO DE ZARAGOZA TRAS 650 DÍAS

Avanza y el comité alcanzan un acuerdo para poner fin a la huelga

O Pactari la cláusula de revisión salarial del 75% del aumento del IPC y 2 días menos de trabajo

O La plantilla tiene que ratificar el pacto el día 13 pero los paros se suspenden desde hov-LTG.

ios autribuses allentó de que, si la ne-gogiciación se lha más allá debraso. Previamente, el cornitó de Avan-za ya había acurdado sumeter a re-reirod um el enducecimilento de la boriga, lo que fiscocopidado per uma



Di Servicio Aragonés de Mediación y Arbitrajo ha sido la addeser la que se han producido las negociaciones.

«Ambos hemos
tenido que ceder»,
dios el dimertos de la

computia cada verente peres. tenido que ceder-. dice el director de la empresas

La reunión en el SAMA se produjo ayer

tras el acercamiento a mitad de noviembre

ampla moverto de la plantilla une cultura vatación que le gracia hatra el relación de la comisión de parce hatra el relación de la cuestra come un del 14 de noviembre. El día 11, une que la consecución del 14 de noviembre. El día 11, une que la cuestra que manca pueste que les mediado en antaria la madringada.

En aquella ocasión, vaxia se y el cuestra la madringada.

En aquella ocasión, vaxia se y el cuestra la madringada.

En aquella ocasión, vaxia se y el cuestra la madringada.

En aquella ocasión, vaxia se y el cuestra la madrina parte un superior in parte por porte plantar an en un feculmento la periorida de la empresa cue del periorida de la empresa del periorida del perior

6 de diciembre de 2022 ■ Heraldo de Aragón

La negociación de Avanza en el SAMA ha costado más de 18.700 €

las partes en el servicio se han prolongado 395 horas y 26 minutos

O Los mediadores han hecho 163 horas extra que compensarán con días de descanso

Devices

L. condition abterto en Avanza. Il cirppesa que puttina di archei del arcundita nobele urbano en Zaragora modele urbano en Zaragora modele o puede danse de puede danse de puede de la cumpatilia est de la cumpatilia est de la cumpatilia y el comité de plande de la cumpatilia y el comité de plande de la cumpatilia y el comité de la cumpatilia de la fine de la cumpatilia de l

18.750 euros.
El conflicto de Avanza a lo he-go de todos estos nieses ha supuesgrocettimo de Avanza a lo begro destudio estos miesse ha supertro un testi de 293 horisty 25 minstro de negociación su el SAMA.
126 horisty 42 minsus correspoden a 2012 y 253 y 44 minsus o a
2022. Todas estas horis han ilpacto up note para el organizario
positistó de 18.758,86 ettos
(2.454 et 2021 y 120-485 et 102023) un concepto de nivilitacióun se por las horis trabajdada a las
rabajdados de que servició, que
esta financiado parel Gobierno de
esta financiado parel Gobierno de



Una de las rauniones transendas entre Avanza y el correté en el SAMA.

Aragán sampar facinapsisado por los agretare acciales (CIDE, CES)MCC (CES)MCC (CES)M

El comité critica la «falta de visibilidad» en los nuevos buses

50 oncuentros en las cocheras de Avanza.

El scuerdo ha Regado además cosquels de 197 jurnadas de paras parciales y 33.20 funs decenda el acua trabajadores que han, secundado la huelga.

Fara cerrar el conflicto, de todas domana, todarás inten quelvada ficame el acuado di fundo parte del ficame el acuado di firmado partenda parasida. El del El Tão trabajado parasida el del El Tão trabajado parasida el del El Tão trabajado por parte de la parasida. El del El Tão trabajado por parte de la parasida el del El Tão trabajado por parte de la parasida del del Carlo de Carlo del negativo, dia 14. ss

Miércoles 14 de diciembre de 2002 | Heraldo de Aragón

ZARAGOZA

La plantilla del bus dice 'sí' al acuerdo y pone fin al conflicto laboral más largo de Zaragoza

El referéndum salió adelante con 722 votos a
 favor (76,1%) y la participación de 948 trabajadores
 El nuevo convenio solo estará vigente durante un año, ya que en 2024 habrá que negociar el siguiente

ZARAGOZA. La plantifia del bur puno fin sunche el conflictolaboral mia Empo de la historica de Zanignea con el '9f' mayordiaria del presentendo finando por el comilió y Avantas, que incluye do milió por el comilió y Avantas, que incluye do milió figura de 25% y una clásso-la de nevisión malarial del 75%. A las urame incustadada de 430 a 015 en conhestra acudieron 948 incluyedos por el constitución del 12%. A las urame incustadada de 430 a 015 en conhestra acudieron 948 incluyedos por y 213 (22/43) en contra regional de moderno por el contro modos, 722/70,76% obtarron fino very 213 (22/43) en contra regional de moderno por el contro modos, os españo las destes por y 130 (24/43) en contra regional de 200 (24/43) en con



que los emplesidos voltasem y dis-cem se opinidos sobre la oficira-planteada em el SAMA. Un har-planteada em el SAMA. Un har-to de Caresso Unitario de Pro-teiro el Caresso de Pro-teiro el Caresso de Pro-teiro el Caresso de Pro-teiro el Caresso de Pro-teiro de Pro-teiro de Pro-teiro de Pro-teiro de Pro-posa de Pro-posa de Pro-teiro de Pro-teiro de Pro-posa de Pro-los de Pro-posa de Pro-los de Pro-posa de Pro-posa de Pro-los de Pro-posa de Pro-los de Pro-posa de Pro-posa de Pro-los de Pro-posa de Pro-los de Pro-posa de

da via libre a Nomana y a 100 statis, caratos para firmar el marero conve-nio, que modificaci en torno a ma-dio comienta de artículos y solo tendria un año de vigencia, pera-tizan do la para social discamente hasta-enero de 2004 - el Batis fatta-tura o dos remoionas para tentra para de la rendrada de la disposa-to tedo dependieni de la disposa-to tedo dependieni de la disposa-

bilidari de la empresa, explició el prosidente del cameté, [sué Maia del Morasiles. Por delante cupidante la cameté, [sué Maia aud Morasiles. Por delante cupidante la cameté de una considerante de una considerante de una considerante de una considerante de combina de la cameté de cameté combina de la cameté de cameté combinado de la cameté de cameté combinado de la cameté de cameté de cameté de cameté de cameté de cameté de la cam

LAS CIFRAS

El conflicto deja 197 dias de huelga y 51.300 horas des-centadas a los trebajadores. Para desbloquiamo han sido necesarias 90 rounisses en-

dente, pero en las hons previsis a la votación fac incituo a mín. El Golectivo Unidardo de Trabaindures acusé a los representantes de Sattra de «ingar en las condiciones laborales, la inagen y la
condibilidad de la platestilla sif formur el preactuerdo y decir en lasantificia del hanses que votacian en
como control par el que plató
un como control para el que plató
un como control para el que plató
un control de la control en
un control de la control en
un control de la control en
un control para el que plató
un control de la control en
un control de la
un cont

la colmatión immediates de seu-secales entitivo el apospo per par-te de CC. OO, UCT y CSE a lo-gar considerar sura elemparia. No menos coriandesen fast in espuesta de Sattra. Albeados compañeras de viaje L. J. Con vu-sartos en la la vuejta de la secu-tario de la vuejta de la secu-na No tentês vergidenas, estri-bió en su perifi de Facebook. JOSCE LENOMA